IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

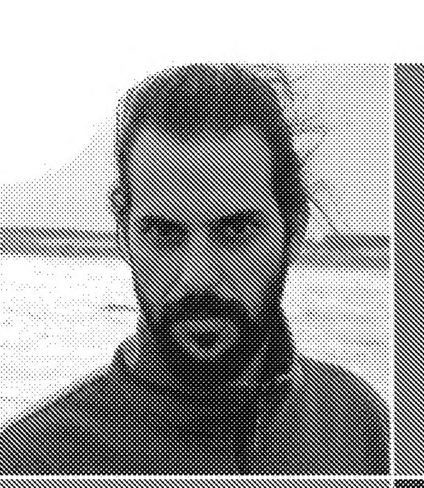
Montevideo martes 1° de abril de 2014 - ISSN

Grupo Temático de Facilitación del Comercio

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

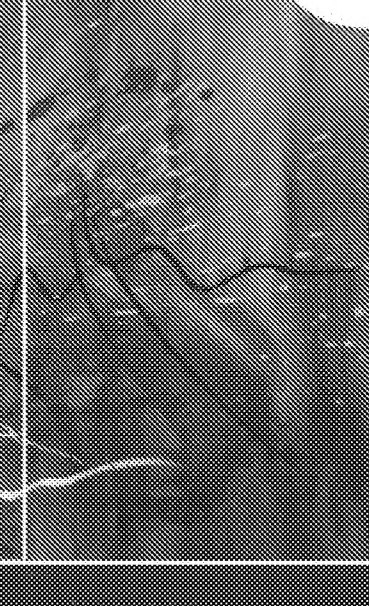






Ciro Jaumandreu





Procesos Ocultos

Procesos Ocultos

Los sentidos nos presentan una fracción de este conglomerado y basto conjunto de sucesos, macro y micro cósmicos que llamamos realidad. A esto se le suma el universo interior y personal que tiñe nuestro entorno con nuestras tendencias y condicionamientos. Sucede que fuera de nuestro campo de percepción, en la oscuridad y en el silencio, existen procesos que hacen a la esencia de la vida. Estas obras son un esfuerzo por tomar conciencia de que estamos íntimamente ligados a ellos y de darles la importancia que merecen, para comprender las relaciones de dichos procesos con lo que resulta ser nuestra experiencia de vida.

Ciro Jaumandreu

Nació en Montevideo en 1977. En 1996 estudió pintura con Graziella Basso y curs dos años en la Escuela de Bellas Artes. E 1998 y 1999 estudió con Marcelo Legra Obtuvo premios y menciones en nuestro país. Expuso en Montevideo, Punta del Este y Nueva York. Su obra se encuentra en colecciones privadas en Alemania, Chile, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay.

Abierto al público:
A partir del jueves 3 de abril
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.936 - Montevideo, martes 1º de abril de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

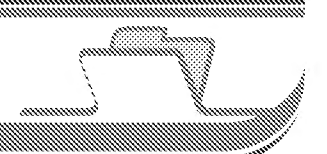


CÓDIGOS (Incluyen Apéndice Normativo)

- CÓDIGO CIVIL...$ 450
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ....$ 230
- CÓDIGO PENAL ....$ 380
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ....$ 380
- CÓDIGO DE COMERCIO ....$ 700
- CÓDIGO TRIBUTARIO ....$ 350
- CÓDIGO DE AGUAS ....$ 320
- CÓDIGO RURAL ....$ 450

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 28 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 133/014

Desígnanse como delegados de la Presidencia de la República, ante la Junta Nacional de Migración, en calidad de titular al Ec. Jerónimo Roca y de alterna a la Dra. Ana María Santestevan.

(468)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Marzo de 2014

VISTO: el artículo 24 de la Ley Nº 18.250 de 6 de enero de 2008 en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

RESULTANDO: **I)** que a través de la citada norma se creó la Junta Nacional de Migración como órgano asesor y coordinador de políticas migratorias del Poder Ejecutivo;

II) que la referida Junta Nacional, se integra por un delegado de la Presidencia de la República, un delegado del Ministerio del Interior, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un delegado del Ministerio de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO: **I)** que procede designar el delegado de la Presidencia de la República ante dicho Organismo y su alterna;

II) que a tales efectos se designará al Economista Jerónimo Roca como titular y como alterna, a la Doctora Ana Santestevan;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnase como delegado de la Presidencia de la República ante la Junta Nacional de Migración, en calidad de titular al Economista Jerónimo Roca y de alterna, a la Doctora Ana María Santestevan.

2.- Comuníquese, notifiquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

2
Resolución 134/014

Concédese licencia médica al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y desígnase Ministro interino.

(469)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 de Marzo de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre hará uso de licencia médica.

RESULTANDO: que el señor Ministro está imposibilitado de ejercer su función.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia médica al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, a partir del 21 de marzo de 2014.

2º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 21 de marzo de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Enzo Benech.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Resolución 136/014

Desígnase en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, como Ministra Letrada Civil integrante del Supremo Tribunal Militar, a la Dra. Elizabeth Edith Wieder.

(471)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2014

VISTO: la propuesta gestionada por el Ministerio de Defensa Nacional de designar a la Doctora Elisabeth Edith Wieder, en calidad de Ministra Letrada Civil del Supremo Tribunal Militar.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2008 (número interno 84.885), fue designada como Ministra Letrada Civil integrante del Supremo Tribunal Militar.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, establece que los Ministros integrantes de los Tribunales durarán en sus funciones cinco años pudiendo ser reelectos.

II) que con fecha 27 de enero de 2014 la Comisión Permanente concedió la Venia para la presente designación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"

como Ministra Letrada Civil integrante del Supremo Tribunal Militar a la Doctora Elizabeth Edith Wieder.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos y de Recursos Financieros - Departamentos Liquidación de Haberes y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Supremo Tribunal Militar y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Ley 19.197

Modifícase el régimen de exoneraciones del IVA para determinados bienes y servicios.

(460*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:
"R) Se faculta al Poder Ejecutivo a incluir el suministro de energía eléctrica, por la parte correspondiente al cargo fijo de las tarifas residenciales y al cargo mensual de la tarifa de consumo básico residencial.
En caso de ejercerse dicha facultad, establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados al suministro a que refiere el presente literal".

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al numeral 2) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:
"R) Se faculta al Poder Ejecutivo a incluir el servicio básico de telefonía fija destinado al consumo final.
En caso de ejercerse dicha facultad, establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a la prestación de los servicios mencionados en el presente literal.

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 18.707, de 13 de diciembre de 2010, por el siguiente:
"ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, un crédito fiscal por hasta veintidós puntos porcentuales de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, a las cuotas de afiliaciones colectivas, a la sobrecuota de gestión y a la sobrecuota de inversión. Dicho crédito podrá ser destinado a compensar obligaciones tributarias como contribuyente o responsable ante la Dirección General Impositiva, o solicitar certificados de crédito para el pago de tributos ante dicho organismo o el Banco de Previsión Social".

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a:
A) Fijar en 0% (cero por ciento) la alícuota del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de las frutas y hortalizas que determine.
B) Exonerar de dicho tributo a las importaciones de los bienes a que refiere el literal anterior.

La disminución de la recaudación afectada al Fondo de Fomento de la Granja, originada en el ejercicio de las facultades a que refiere el presente artículo, será compensada a la entidad beneficiaria con cargo a Rentas Generales. A tal fin se considerará el promedio actualizado de los últimos tres años, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 5º.- Lo dispuesto en los artículos precedentes regirá a partir del primer día del mes de la promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 6º.- Las referencias al Texto Ordenado 1996 efectuadas en la presente ley se consideran realizadas a las leyes que les dieron origen.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de marzo de 2014.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Marzo de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el régimen de exoneraciones del Impuesto al Valor Agrerado (IVA) para determinados bienes y servicios.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

5

Decreto 70/014

Reglaméntase la Ley 19.197, relativa a la modificación del régimen de exoneraciones del IVA para determinados bienes y servicios.

(461*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 19.197, de 26 de marzo de 2014.

RESULTANDO: que la mencionada norma faculta al Poder Ejecutivo a hacer uso de una serie de instrumentos que se orientan a reducir el Impuesto al Valor Agregado para ciertos bienes y servicios.

CONSIDERANDO: conveniente hacer uso de las antedichas facultades a efectos de atenuar el incremento de precios de los referidos bienes y servicios.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 los siguientes artículos:

"Artículo 53 bis.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado, el suministro de energía eléctrica, por la parte correspondiente al cargo fijo de las tarifas residenciales y al cargo mensual de la tarifa de consumo básico residencial.

Otorgase un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados al referido suministro. Dicho crédito será devuelto mediante el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Lo dispuesto en el presente artículo regirá a partir del 1º de marzo de 2014.

Artículo 63 bis.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado el servicio básico de telefonía fija destinado al consumo final.

Otorgase un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a la prestación de los referidos servicios. Dicho crédito será devuelto mediante el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Lo dispuesto en el presente artículo regirá a partir del 1º de marzo de 2014."

ARTÍCULO 2º.- Fíjase en 22 puntos porcentuales el crédito a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.707, de 13 de diciembre de 2010, con la redacción dada por la Ley Nº 19.197, de 26 de marzo de 2014, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Fíjase en el 0% (cero por ciento) la alícuota del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de papas, morrones, zanahorias y cebollas, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2014. El impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las referidas operaciones será devuelto mediante el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Exonérase del citado tributo las importaciones de los bienes a que refiere el inciso anterior, por el mismo período.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

6

Decreto 72/014

Sustitúyese el literal a) del num. 8 del art. 39 del Decreto 220/998, con el fin de incluir en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del IVA, el bien que se determina.

(463*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Marzo de 2014

VISTO: la solicitud de realizar modificaciones a la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado establecida por el artículo 39 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.

RESULTANDO: **I)** que el literal a) del numeral 8) considera insumos agropecuarios a los bienes denominados *"Film de polietileno para invernaderos, macrotúneles, microtúneles y mulch."*

II) que la modificación propuesta tiene por objeto permitir la inclusión de todos los films de material plástico.

III) que el literal G) del numeral 1º del artículo 19 del Texto Ordenado de 1996 exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de bienes comprendidos.

CONSIDERANDO: conveniente acceder a lo solicitado de acuerdo a los informes técnicos especializados de la Dirección General Impositiva.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el literal a) del numeral 8) del artículo 39 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"a) Film de materiales plásticos (aún combinados) para invernaderos, macrotúneles, microtúneles y mulch."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; TABARÉ AGUERRE.

7

Decreto 73/014

Fíjanse los nuevos precios de venta para la leche.

(464*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Marzo de 2014

VISTO: la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y los artículos 31, 33 y 44 de la Ley Nº 18.242 de 27 de diciembre de 2007.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 6º del Decreto Nº 318/007 de 31 de agosto de 2007 encomienda a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en coordinación con el Ministerio de Economía, y Finanzas, la propuesta de una nueva metodología que tenga en cuenta soluciones equilibradas para los productores, las industrias y los consumidores, en materia de precios y abastecimiento de leche fluida al consumidor.

II) que con posterioridad el artículo 35 de la Ley Nº 18.242 de 27 de diciembre de 2007, Ley de lechería que crea el INALE (Instituto Nacional de la Leche), encomendó a esta institución la propuesta de "un sistema de comercialización para el mercado interno de leche sometida a tratamiento térmico o tratamientos similares que garanticen la inocuidad para el consumo humano."

III) que la fijación administrativa del precio de la leche al productor cesó por Decreto Nº 130/008 de 29 de febrero de 2008.

IV) que el precio vigente al consumidor fue fijado por Decreto Nº 261 de 28 de agosto de 2013.

V) que procede actualizar la paramétrica utilizada en la aplicación del margen industrial a que refiere el Decreto Nº 93 de 27 de marzo de 2012.

VI) que el INALE ha informado al MEF sobre el precio promedio nacional al productor.

CONSIDERANDO: **I)** que la producción de leche se presenta sostenida.

II) que la demanda de productos lácteos en el mercado internacional se encuentra estable.

III) que es deseable que el precio de la leche al consumidor se alinee paulatinamente a los precios del mercado.

IV) que en este marco no es necesario promover el abastecimiento de leche al consumidor mediante la compensación a las plantas industriales que venden leche dentro del sistema de precio administrado.

V) que de todo lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 18,00 (pesos uruguayos dieciocho con 00/100).

b) al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 18,30 (pesos uruguayos dieciocho con 30/100).

c) al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 17,70 (pesos uruguayos diecisiete con 70/100).

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 15,338 (pesos uruguayos quince con 338/1000).

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

ARTÍCULO 2º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista, los diez litros:
- $ 179,70 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve con 70/100);

b) al público entregada a domicilio, los diez litros:
- $ 182,70 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos con 70/100);

c) al comerciante minorista, los diez litros:
- $ 170,84 (pesos uruguayos ciento setenta con 84/100);

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras, los diez litros, puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica):
- $ 153,38 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres con 38/100);

e) a los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

ARTÍCULO 3º.- Fíjase en cero el aporte creado por el artículo 4º del Decreto Nº 130/008 de 29 de febrero de 2008, aplicable al litro de leche recibido en planta por las empresas industrializadoras de lácteos habilitadas, destinado a subsidiar el precio al consumidor de la leche tarifada.

ARTÍCULO 4º.- Fíjase en cero el monto de la compensación prevista en el artículo 7º del Decreto Nº 130/008 de 29 de febrero de 2008, a las empresas que participen del sistema de abastecimiento de leche tarifada al consumo.

ARTÍCULO 5º.- Encomiéndase a la Comisión Fiscalizadora del REDALE continuar la vigilancia del abastecimiento de leche a la población. A tales efectos las empresas industrializadoras de lácteos habilitadas deberán continuar presentando las declaraciones juradas correspondientes a los litros de leche fluida vendida al consumo y los litros de leche remitidos por los productores.

ARTÍCULO 6º.- Este decreto entrará en vigencia a la hora cero del 3er. día hábil siguiente a la fecha del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
8
Resolución 1.133/014

Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el num. 1º de la Resolución de la DGI 305/979, las "desmenuzadoras de rollos o fardos redondos de forraje".

(459*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: El numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979.

RESULTANDO: **I)** Que el literal D) del numeral 1º y el literal B) del numeral 3º del artículo 19 del Título 20 del Texto Ordenado 1996 exoneran las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sean otorgadas por el Poder Ejecutivo.
II) Que el artículo 38 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: Que corresponde incluir determinados bienes en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: A lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del I.V.A. que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979 a los siguientes:
"Desmenuzadoras de rollos o fardos redondos de forraje".

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Notifíquese y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
9
Resolución 135/014

Desígnanse como Representante Titular del MRREE ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual, a la Sra. Directora de Organismos Internacionales Económicos Ministro Brígida Scaffo, y como Representante Alterno a la Sra. Asesor I Abogada Dra. Nancy Aguilar.

(470)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Marzo de 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de

2011 por la que se designó como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual, al señor Embajador Gustavo Vanerio y como Representante Alterno al señor Tercer Secretario Lic. Felipe Llantada;

RESULTANDO: que el señor Embajador Gustavo Vanerio ha pasado a desempeñar funciones en la Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra y el señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada en la Embajada de la República ante la República Socialista de Vietnam;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo No. 304/2007 de 22 de agosto de 2007, corresponde designar nuevo Representante Titular y Alterno ante el Grupo interinstitucional antes mencionado;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto No. 304/007 de 22 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual, a la señora Directora de Organismos Internacionales Económicos Ministro Brígida Scaffo, y como Representante Alterno a la señora Asesor I Abogada Dra. Nancy Aguilar.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 71/014

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014, la recaudación del impuesto del 0,21% sobre el total de las exportaciones establecidas legalmente, que nutre el Fondo Permanente de Indemnización creado por el art. 14 de la Ley 16.082. a fin de atender las indemnizaciones por sacrificio sanitario de animales en el marco de los Programas de lucha contra la Brucelosis y Tuberculosis bovina.

(462*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2014

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos, en relación al impuesto que nutre al Fondo Permanente de Indemnización creado por el artículo 14 de la ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989;

RESULTANDO: I) por decreto Nº 66/999, de 3 de marzo de 1999, a propuesta de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se suspendió la recaudación del impuesto que integraba el Fondo creado, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo inciso del artículo 14 de la ley Nº 16.082 precitada;

II) el artículo 378 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a destinar recursos del Fondo Permanente de Indemnización creado por el artículo 14 de la ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, para indemnizar la pérdida de animales por sacrificio sanitario y destrucción total, dispuesta por la autoridad sanitaria en ejercicio de sus competencias establecidas legalmente, para el control y erradicación de zoonosis y otras enfermedades de los animales de importancia económica para el país;

III) en virtud de lo que antecede, el decreto Nº 384/011, de 10 de noviembre de 2011, reestableció por el término de un año, la recaudación del impuesto del 0,21% sobre el valor declarado de las exportaciones especificadas legalmente, que nutre al Fondo antes mencionado, a fin de atender principalmente las indemnizaciones por sacrificio sanitario de animales en el marco de los Programas de lucha contra la Brucelosis y Tuberculosis bovina;

IV) la situación epidemiológica de la Tuberculosis bovina, ha mantenido en altos niveles los indicadores de prevalencia en el rodeo nacional; asimismo, la intensificación de la producción lechera en el país, genera mayores riesgos para la difusión de la enfermedad;

V) en el año 2013 se ha dispuesto el sacrificio sanitario en plantas de faena de 2.980 bovinos de leche, y es presumible que esta cifra se mantenga en el corto plazo;

CONSIDERANDO: I) la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, es el organismo competente para la prevención, control, vigilancia y erradicación de enfermedades de los animales, en virtud de lo cual, está facultada para aplicar la medida de sacrificio sanitario de animales, en caso de existir riesgo de difusión de enfermedades que afecten tanto a animales, como al hombre;

II) la indemnización en caso de pérdidas por sacrificio sanitario, es el instrumento ineludible para lograr la notificación de una enfermedad por parte del productor, en la oportunidad requerida para un control/ erradicación eficaz del problema detectado y a un costo sensiblemente menor;

III) por decreto Nº 403/012, de 12 de diciembre de 2012, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013, la recaudación del impuesto del 0,21% sobre el total de las exportaciones especificadas legalmente, que nutre al Fondo Permanente de Indemnización creado por el artículo 14 de la ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, a efectos de ser utilizado para el cumplimiento de sus fines;

IV) conveniente y necesario, prorrogar la recaudación del impuesto antes mencionado, por un año, hasta el 31 de diciembre de 2014;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910 complementarias, modificativas y concordantes; ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989; artículo 57 de la ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994; artículo 215 de la ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008; artículo 378 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; decreto Nº 265/998 de 23 de setiembre de 1998; decreto Nº 384/011 de fecha 10 de noviembre de 2011 y decreto Nº 403/012, de 12 de diciembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014, la recaudación del impuesto de 0,21% (cero punto veintiuno por ciento) sobre el total de las exportaciones establecidas legalmente, creado por el artículo 14 de la ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989.

Artículo 2º.- La forma, condiciones y procedimiento de recaudación y percepción del impuesto, se regirá por lo dispuesto en el decreto Nº 384/011, de 10 de noviembre de 2011.

Artículo 3º.- Publíquese, difúndase, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; MARIO BERGARA.

11

Decreto 75/014

Modifícase el Decreto 423/013 que reglamenta el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera.

(466*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Marzo de 2014

VISTO: el decreto Nº 423/013 de fecha 19 de diciembre de 2013;

RESULTANDO: I) por dicho decreto se reglamentó la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003 y su modificativa Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013;

II) el artículo 7º del decreto Nº 423/013, de 19 de diciembre de 2013, no contempla adecuadamente la forma de abatimiento de las deudas de los beneficiarios con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), República AFISA y con las empresas industrializadoras o exportadoras;

III) el artículo 10º del decreto 423/013 exige que la Dirección Nacional de Aduanas recién pueda numerar el Documento Único de Exportación una vez abonada la retención;

CONSIDERANDO: conveniente adecuar los artículos mencionados, a fin de permitir una adecuada instrumentación del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 7º del decreto Nº 423/013 de fecha 19 de diciembre de 2013, que reglamenta el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera, por el siguiente:

"Artículo 7º) El monto de la eventual cesión de los flujos de fondos que deposite el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera (FFRAA) en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), será distribuido y aplicado por éste al abatimiento de deudas vencidas originadas previo al 30 de junio de 2013 de cada beneficiario del FFRAA con el BROU o República AFISA y con las empresas industrializadoras o exportadoras, sean estas deudoras o no del BROU o República AFISA.

Estos recursos se aplicarán por partes iguales a abatir deudas con el BROU o República AFISA y con las empresas industrializadoras o exportadoras (50% para cada destino). Los importes del 50% con destino a abatir deudas con las empresas industrializadoras o exportadoras, se aplicarán en primera instancia a las deudas de estas vencidas, originadas previas al 30 de junio de 2013 con el BROU o República AFISA.

Si el productor mantiene deudas con empresas industrializadoras o exportadoras deudoras o no del BROU o República AFISA en una cantidad menor al 50% de los recursos adelantados, el remanente íntegro se aplicará al abatimiento de las deudas del productor con el BROU o República AFISA; inversamente, si la deuda del productor con el BROU o República AFISA insume menos del 50% de los recursos adelantados a aquél, el saldo se aplicará al abatimiento de la deuda del productor con empresas industrializadoras o exportadoras deudoras o no del BROU o República AFISA.

Consecuentemente con lo previsto en el Artículo 7º inc. c) de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003, los adelantos a percibir se deberán aplicar en primer lugar al pago de las deudas de los beneficiarios del FFRAA con el BROU o República AFISA, que se encuentren afianzadas solidariamente por las empresas industrializadoras-exportadoras en favor de los productores beneficiarios del FFRAA, y luego a otras ya asumidas por el productor.

Los beneficiarios del FFRAA que luego de finalizado el procedimiento de imputación del cien por ciento de los fondos que le correspondan a la cancelación de sus deudas, según se dijo anteriormente, aún mantengan saldos deudores con el BROU, República AFISA o con empresas industrializadoras o exportadoras (que sean deudoras o no del BROU y República AFISA), en ningún caso tendrán derecho a la aplicación del artículo 8º del presente decreto.

Finalizado el proceso de imputación de los fondos recibidos tanto de los productores como de las firmas exportadoras (industrializadoras o no) para el pago de sus obligaciones con el BROU o República AFISA, el BROU deberá remitir a la Comisión de Contralor del FFRAA un informe pormenorizado por cada beneficiario que permita constatar la forma de aplicación de dichos fondos.".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 10º del decreto Nº 423/013 de fecha 19 de diciembre de 2013, que reglamenta el Fondo de Financiamiento y recomposición de la Actividad Arrocera, por el siguiente:

"Artículo 10º) Las empresas exportadoras (industrializadoras o no), previo a cada embarque, deberán depositar el monto de la retención del 2% correspondiente a cada operación de exportación en la cuenta que a tales efectos se abrirá en el BROU, con el nombre MGAP/FFRAA, anexando la siguiente información: el volumen exportado, el precio declarado por los productos comprendidos en dicho documento, y el agente financiero a través del que se percibirá el producido de cada negociación de venta cursada.

Al recibo de cada pago realizado por las empresas o productores exportadores, el BROU expedirá un certificado en dos vías (una dirigida a la Dirección Nacional de Aduanas y otra a la Comisión de Contralor del FFRAA creada por el Artículo. 8º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003), en el que se detallará la exportación a la que corresponde la retención y el importe efectivamente depositado. El BROU podrá sustituir, una o ambas vías de este certificado, por el documento electrónico que se considere adecuado.

La Dirección Nacional de Aduanas no aprobará el Documento Único de Exportación (DUA) correspondiente a exportaciones comprendidas en el Artículo 2º de este decreto, ni permitirá que se cursen de ningún modo exportaciones de arroz alcanzadas por el Artículo 2º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003, sin constatar, previamente, que el exportador haya abonado la retención correspondiente en la cuenta del MGAP/FFRAA, cuya apertura se ha dispuesto en el BROU.

En caso de anulación o cumplido parcial de una exportación, una vez recibida la información oficial de la Dirección Nacional de Aduanas, el BROU podrá aceptar que las retenciones pagadas en exceso sean consideradas como pagos de nuevas exportaciones del productor o empresa exportadora.".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENZO BENECH; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

12

Resolución 137/014

Autorízase a VENTUS ENERGÍA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(472*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Marzo de 2014

VISTO: el proyecto presentado por la empresa VENTUS ENERGÍA

S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 9 MW de fuente eólica.

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a VENTUS ENERGÍA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 9 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 465 y 8.808 del 3º distrito catastral del departamento de Colonia, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

13

Resolución 138/014

Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 2ª Sección Catastral del departamento de Rivera, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(473*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Marzo de 2014

VISTO: el proyecto presentado por la empresa GIACOTE S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 5 MW de fuente solar fotovoltaica.

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 1924 de la segunda sección catastral del departamento de Rivera, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Notifíquese, comuníquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

14

Decreto 74/014

Modifícase el Decreto 391/012, reglamentario de la Ley 18.833 relativa al Fomento del Deporte.

(465*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2014

VISTO: El Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012.

RESULTANDO: Que el referido decreto reglamentó la Ley Nº 18.833, de 28 de octubre de 2011, de Fomento del Deporte.

CONSIDERANDO: **I)** Que en virtud de la experiencia derivada de su aplicación, se entiende conveniente la realización de modificaciones en el texto, que recojan dicha experiencia.

II) Que es potestad del Poder Ejecutivo la fijación cada año de límites en el monto total de los beneficios tributarios a otorgar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012, por el siguiente:
"Artículo 6º - (Determinación de límites de beneficios): El Poder Ejecutivo establecerá límites anuales a los montos de los beneficios fiscales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Nº 18.833, de 28 de octubre de 2011.
Fíjase para los años 2013 y 2014 en $ 64.000.000 (sesenta y cuatro millones de pesos) el monto máximo anual de beneficios fiscales que la COMPRODE podrá recomendar al Poder Ejecutivo, incluyendo el efecto en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por el gasto deducible por aplicación de los literales b) de los artículos 4º y 5º del presente Decreto.
En el caso de mecenas deportivos y patrocinadores, el total del monto donado o del monto contratado por el patrocinio, en el ejercicio, no podrá superar el 5% de la renta neta fiscal del ejercicio anterior. En

caso de que se exceda dicho límite, el exceso no gozará de beneficio fiscal".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 9º del Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012, por el siguiente:

"Artículo 9º - (Requisitos para la solicitud).- Las entidades deportivas que pretendan acceder al régimen promocional establecido por la Ley Nº 18.833 deberán presentar ante la Unidad de Apoyo al Desarrollo del Deporte (UNADEP) de la COMPRODE, la siguiente información:

a. Información institucional de la entidad deportiva:

i. Personería Jurídica y constancia de inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

ii. No. de Registro en la Dirección Nacional de Deporte

iii. Forma jurídica de la entidad deportiva y certificación notarial de autoridades en funciones, duración y fin de su mandato.

iv. Copia de sus Estatutos vigentes.

v. Estados contables uniformes correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios con Informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoria.

b. Declaratorias que la entidad deportiva cumple con todos los requerimientos en materias de administración y estados contables que establezca la normativa específica vigente, así como certificado único vigente del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva.

c. El documento de proyecto, acompañado de una carta de solicitud de declaratoria de Proyecto de Promoción al amparo de la Ley Nº 18.833 que incluya un resumen ejecutivo del mismo, en las formas y según los instructivos que establezca la COMPRODE.

d. Declaración jurada que la implementación del proyecto y las actividades que de él deriven, cumplen con las normas vigentes exigibles en materia laboral, de seguridad social, ambiental, financiera, legal, así como información acerca del origen de los fondos a utilizar para la implementación del proyecto.

e. Una carta compromiso de cumplimiento de las condiciones establecidas en el proyecto.

f. Un anexo incluyendo los costos totales y por actividad, cronograma de inversión y gastos, el que deberá expresarse en moneda nacional, así como documentación que avale las fuentes y montos de financiación propios y acordados y formalizados con instituciones, personas físicas o jurídicas que cubran la totalidad del presupuesto estimado para su ejecución.

g. Para el caso de proyectos acompañados por mecenas, las entidades deportivas deberán informar a la COMPRODE el modo por el cual dará difusión pública del aporte del mecenas, estando sujeta a lo que la COMPRODE disponga al respecto.

h. Carta de mecenas y patrocinadores donde declaran que apoyan la realización del proyecto indicando el monto de su contribución expresado en moneda nacional. Deberá además presentar original o copia autenticada de la declaración jurada de Impuesto a las Rentas de la Personas Físicas (IRPF) o Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) del ejercicio anterior o certificación de Escribano Público o Contador Público que establezca que el monto de la contribución no supera el 5% de la renta del ejercicio anterior.

La COMPRODE dictará los instructivos correspondientes para establecer la forma y el plazo de presentación de la información, que deberán proveer los interesados al momento de solicitar los beneficios a que hace referencia la Ley".

Artículo 3º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 10º del Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012, por el siguiente:

"La designación del representante del deporte en la COMPRODE que suceda al primer integrante (artículo 2 de la Ley Nº 18.833), se elegirá de común acuerdo por parte de los 2 (dos) miembros representantes del Poder Ejecutivo a partir una lista de 5 (cinco) candidatos presentados uno por el Comité Olímpico Uruguayo, uno por la Confederación Uruguaya de Deportes, uno por la Asociación Uruguaya de Fútbol, uno por la Federación Uruguaya de Básquetbol y uno por la Organización de Fútbol del Interior."

Artículo 4º.- Sustitúyense los incisos décimo y décimo primero del artículo 11º del Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012, por los siguientes:

"Dicha lista, será remitida al Poder Ejecutivo para que este, si resultare procedente, emita la declaratoria de Proyectos Deportivos Promovidos (PRODEP), con los beneficios tributarios acordados a la entidad deportiva beneficiada (artículo 10 de la Ley Nº 18.833), a los mecenas y a los patrocinadores (artículos 11 y 12 de la Ley Nº 18.833).

La UNADEP comunicará en el plazo de 15 (quince) días la resolución del Poder Ejecutivo a la entidad deportiva proponente a los efectos de realizar los trámites correspondientes para acogerse a los beneficios que le fueran otorgados."

Artículo 5º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 12º del Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012, por el siguiente:

"Anualmente, la COMPRODE abrirá un período entre el 15 de marzo y el 30 de abril de cada año para que las entidades deportivas habilitadas por la Ley Nº 18.833, presenten los proyectos interesados en obtener la declaratoria de PRODEP."

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 14º del Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012, por el siguiente:

"Artículo 14º. (Depósito de fondos por patrocinadores y mecenas). Los montos en dinero a aportar por mecenas y patrocinadores en PRODEP cuyos proyectos hayan sido promovidos serán depositados en una cuenta bancaria creada a estos efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la entidad deportiva beneficiada, para su utilización en forma directa por parte de ésta para el cumplimiento del Proyecto Deportivo Promovido (PRODEP).

Una vez exhibida la boleta de depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, la UNADEP entregará a los depositantes una constancia, la que deberá incluir al menos, fecha, monto depositado convertido a unidades reajustables a la fecha del depósito, fecha de resolución del PRODEP promovido y el monto del beneficio tributario otorgado a los mecenas o patrocinadores. Dicha constancia deberá ser presentada ante la Dirección General Impositiva, quien establecerá las formalidades para hacer efectivo el crédito fiscal."

Artículo 7º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 16º del Decreto Nº 391/012, del 5 de diciembre de 2012, por el siguiente:

"Una vez declarado Proyecto Deportivo Promovido (PRODEP), los beneficiarios deberán presentar ante la UNADEP dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus estados contables con informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoria, hasta el que incluye la finalización de la ejecución del proyecto".

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; MARIO BERGARA.

15

Resolución 132/014

Autorízase la adjudicación directa de la Concesión de la explotación del "Argentino Hotel de Piriápolis", a la empresa Méndez y Pereira S.C., hasta el 1º de setiembre de 2015.

(467*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 17 de Marzo de 2014

VISTO: El vencimiento del plazo de usufructo de la explotación del "Argentino Hotel de Piriápolis".

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 1994, se autorizó la venta del usufructo del inmueble propiedad del Estado "Argentino Hotel de Piriápolis", a la empresa a Méndez y Pereira S.C. y por escritura pública otorgada el 11 de abril de 1994, el Estado de la República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Turismo y Deporte enajenó a Méndez y Pereira S.C. el derecho real de usufructo del bien de autos por el período de 20 años.

II) Que en virtud de dicho vencimiento, el Ministerio de Turismo y Deporte realizará un llamado a licitación para la explotación de referido Hotel.

CONSIDERANDO: **I)** Que la realización del mismo puede poner en riesgo la adecuada prestación del servicio turístico al estar en plena temporada 2013-2014, en el entendido que la publicidad en el exterior de un llamado de estas características puede incidir negativamente en la demanda turística del establecimiento con mayor capacidad de hospedaje en el balneario, siendo un factor que impacte en el correcto desempeño de la temporada turística.

II) Que por lo expuesto y dado que la empresa Méndez y Pereira S.C. manifestó su voluntad de continuar con la explotación del referido hotel, y a modo de no resentir la oferta turística hotelera, el Ministerio de Turismo y Deporte sugiere la adjudicación directa de la Concesión a dicha empresa, que arroja como resultado la ampliación del plazo de usufructo hasta el 1º de setiembre de 2015.

ATENTO: A lo expresado y a lo establecido por el numeral 9 del literal C del artículo 33 del TOCAF.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- Autorizar la adjudicación directa de la Concesión de la explotación del "Argentino Hotel de Piriápolis", a la empresa a Méndez y Pereira S.C., hasta el 1º de setiembre de 2015.

2.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional para la Concesión de la Explotación del inmueble propiedad del Estado "Argentino Hotel de Piriápolis", fracciones 4 y 8 del Padrón Nº 2008 en mayor área, ubicado en la ciudad de Piriápolis, 3º Sección Judicial del departamento de Maldonado.

3.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte para proseguir tramitación.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16

Resolución 139/014

Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera "Diploma de Especialización en Dirección de Marketing" de la Universidad ORT.

(474*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 27 de Febrero de 2014

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel de postgrado de la carrera **"Diploma de Especialización en Dirección de Marketing"** presentada por la Universidad ORT Uruguay, con fecha 29 de octubre de 2009.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP) a través de su Dictamen Nº 429, "*...entiende que la carrera **"Diploma de Especialización en Dirección de Marketing"** de la Universidad ORT alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado.*"

II) En dicho dictamen, se establece que el título a expedir será el de "Diploma de Especialización en Dirección de Marketing".

III) Asimismo, el CCETP establece en su dictamen "*...que esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 6, Ciencias de la Administración...*".

IV) Con fecha 12 de febrero de 2014 la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Diploma de Especialización en Dirección de Marketing", presentada por la Universidad ORT Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, por la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2006, y Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **RECONÓCESE** el **plan de estudios 2009** de la carrera **"Diploma de Especialización en Dirección de Marketing"** de la Universidad ORT, mediante el cual se otorgará el título de **"Diploma de Especialización en Dirección de Marketing"**.

2.- **ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- **NOTIFÍQUESE** a la Universidad ORT.

4.- **COMUNÍQUESE** al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada - Departamento Notarial de esta Secretaría de Estado y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Electr. 7188/09
RICARDO EHRLICH.

17

Resolución 140/014

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Dra. Ana Paula Segovia Cervetti.

(475)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 de Marzo de 2014

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo Nº EC/1163, de fecha 21 de febrero de 2014.

RESULTANDO: I) Por la citada Resolución se designó a la Sra. Fiscal Adscripta (Escalafón "N") **Dra. Ana Paula SEGOVIA CERVETTI**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Chuy (Escalafón "N").

II) La mencionada funcionaria presentó su renuncia a partir del día 28 de febrero del corriente año al cargo que desempeñaba, en razón de haber tomado posesión ese día de aquel para el que fuera designada por la Resolución indicada en el "VISTO".

CONSIDERANDO: En virtud de las razones invocadas y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº EC/1163, de fecha 21 de febrero de 2014, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Sra. Fiscal Adscripta.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º, literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- ACÉPTASE la renuncia de la funcionaria del Programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación", Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", **Dra. Ana Paula SEGOVIA CERVETTI** al cargo de Fiscal Letrado Adscripta (Escalafón "N"), en razón de su designación al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Chuy (Escalafón "N").

El cargo que asumiera la citada funcionaria es incompatible con el que ocupaba con anterioridad, declarándose por ende vacante este último.

2.- COMUNÍQUESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.
RICARDO EHRLICH.

18

Resolución 141/014

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Dra. Ana Cecilia Sosa Basaistegui.

(476)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 de Marzo de 2014

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo Nº EC/1162, de fecha 21 de febrero de 2014.

RESULTANDO: I) Por la citada Resolución se designó a la Sra. Fiscal Adscripta (Escalafón "N") **Dra. Ana Cecilia SOSA BASAISTEGUI**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N").

II) La mencionada funcionaria presentó su renuncia a partir del día 28 de febrero del corriente año al cargo que desempeñaba, en razón de haber tomado posesión ese día de aquel para el que fuera designada por la Resolución indicada en el "VISTO".

CONSIDERANDO: En virtud de las razones invocadas y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº EC/1162, de fecha 21 de febrero de 2014, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Sra. Fiscal Adscripta.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º, literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- ACÉPTASE la renuncia de la funcionaria del Programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación", Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", **Dra. Ana Cecilia SOSA BASAISTEGUI** al cargo de Fiscal Letrado Adscripta (Escalafón "N"), en razón de su designación al cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N").

El cargo que asumiera la citada funcionaria es incompatible con el que ocupaba con anterioridad, declarándose por ende vacante este último.

2.- COMUNÍQUESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.
RICARDO EHRLICH.

19

Resolución 142/014

Dispónense los traslados de las Sras. Fiscales que se determinan.

(477)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 de Marzo de 2014

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz por Oficio No. 177/14 de fecha 28 de febrero de 2014.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados de las Señoras Fiscales Letradas Adjuntas Dra. Ana Cecilia SOSA de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 17º Turno y de la Dra. Graciela MALVAREZ, de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 17º Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno. Asimismo propone los traslados de las Sras. Fiscales Letradas Adscriptas Dra. Matilde TALICHE, de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno y de la Dra. Natalia COLOTUZZO, de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno;

II) Indica el jerarca de la Unidad Ejecutora que, a efectos de contar en forma inmediata con la asistencia de los Sres Fiscales Adscriptos y Fiscales Letrados Adjuntos, dispuso - como medida transitoria -, la asignación a esas Sedes a partir del 28 de febrero del corriente de los Magistrados cuyos traslados se proponen en el oficio indicado en el VISTO;

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone traslados horizontales que no implican ascenso en las carreras funcionales de los magistrados propuestos, dado que los cargos para los cuales se los propone, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los que vienen desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, los traslados propuestos no producen lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con ello la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Nacionales que se indican en la parte dispositiva de la presente Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNENSE los traslados de las Señoras Fiscales Letradas Adjuntas Dra. **Ana Cecilia SOSA** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno, **a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 17º Turno** y de la **Dra. Graciela MALVAREZ**, de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 17º Turno **a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno**; así como los traslados de las Sras. Fiscales Letradas Adscriptas **Dra. Matilde TALICHE**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, **a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno** y de la **Dra. Natalia COLOTUZZO**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno **a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno;**

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior, se harán efectivos a partir de la fecha de la notificación respectiva, sin perjuicio de la asignación provisoria ya dispuesta.

4.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

5.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
2014-11-0019-0045
RICARDO EHRLICH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
20
Resolución 463/014

Actualízanse los precios fictos para la comercialización de haciendas de índole particular del departamento.

(458*R)

INTENDENCIA DE COLONIA

Exp Nº 01/2014/1036.-

RESOLUCION Nº 463/014.-

Colonia, 11 de marzo de 2014.-

VISTO: los precios fictos para la comercialización de haciendas del departamento de índole particular establecidos para la recaudación del impuesto creado por la Ley 12.700.

RESULTANDO: que la Dirección de Remates estima necesario la actualización de los precios fictos de acuerdo a los valores que resultan de la fiscalización realizada por esa Dirección.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 12.700 modificativas y concordantes.

EL INTENDENTE DE COLONIA.

RESUELVE

I) A los efectos de la aplicación del impuesto establecido por la Ley 12.700, modificativas y concordantes, actualízase los precios fictos para la comercialización de las haciendas de índole particular del departamento los cuales quedan fijados para las distintas categorías en las cifras que a continuación se detallan.

1	Toros para servicio	$ 43.000,00
2	Toros Industria	$ 13.000,00
3	Vacas de Pedrigee	$ 36.000,00
4	Vacas lecheras	$ 21.000,00
5	Vacas lecheras con ternero (la pieza)	$ 11.000,00
6	Vacas de industria e invernada	$ 9.500,00
7	Vacas gordas	$ 13.500,00
8	Ganado de cría (la pieza)	$ 7.000,00
9	Novillos más de 3 años	$ 13.500,00
10	Novillos de 2 a 3 años	$ 11.500,00
11	Novillos 1 a 2 años	$ 9.500,00
12	Vaquillonas de más de 2 años	$ 12.000,00
13	Vaquillonas de 1 a 2 años	$ 9.500,00
14	Terneros/as	$ 4.500,00
15	Carneros para servicio	$ 10.500,00
16	Carneros	$ 1.400,00
17	Ovejas de pedrigee	$ 5.500,00
18	Ovejas	$ 1.100,00
19	Capones	$ 1.300,00
20	Borrego/as de pedrigee	$ 4.900,00
21	Borregos /as	$ 1.100,00
22	Corderos/ as	$ 1.000,00
23	Cerdos/ as + de 90 kilos	$ 3.000,00
24	Cachorros/ as hasta 90 kilos	$ 1.300,00
25	Lechones/ as	$ 1.000,00
26	Equinos	$ 9.500,00
27	Caprinos	$ 800,00

II) Los precios antes dichos comenzarán a regir a partir del 1º de abril de 2014.

III) Siga al Departamento de Hacienda y Administración a sus efectos y a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en otro diario de circulación Departamental.

IV) Diligenciado, archívese.

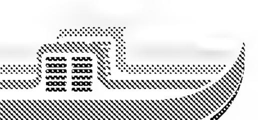
Dr. WALTER ZIMMER, Intendente de Colonia; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

CÓDIGOS (Incluyen Apéndice Normativo)

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .... $ 230
- CÓDIGO PENAL .... $ 380
- CÓDIGO DE COMERCIO .... $ 700
- CÓDIGO CIVIL .... $ 450
- CÓDIGO TRIBUTARIO .... $ 350
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO .... $ 380
- CÓDIGO DE AGUAS .... $ 320
- CÓDIGO RURAL .... $ 450

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO FEDERICO CACCIATORI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059135/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7784 Mar 31- Abr 11

PURIFICACIÓN CANDELARIO BARRIOS MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-060615/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7768 Mar 31- Abr 11

ROBERTO MATEO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001596/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7705 Mar 31- Abr 11

TEMIS BENIGNA BRAIDA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060471/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7623 Mar 28- Abr 10

GUILLERMO MARCOS MATEO MACKEY (EXPEDIENTE IUE 0002-005200/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7578 Mar 31- Abr 11

HEBER WALTER RAVIOLO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-006147/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7562 Mar 28- Abr 10

RICARDO SMITH LUCIANO (EXPEDIENTE IUE 0002-007257/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7475 Mar 31- Abr 11

MARÍA NERIS BUZON o BUZO y MÁXIMA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058696/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7245 Mar 26- Abr 08

JOBITA TURREN o JOVA TURRENS o JOVITA TURRENS o JOVITA TURREUS o JOVITA TURREU (EXPEDIENTE IUE 0002-057790/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7084 Mar 25- Abr 07

FRANCISCO RAMÓN DI MATTIAS MARENCO (EXPEDIENTE IUE 0002-001980/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6947 Mar 24- Abr 04

OMAR MERCANT MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-061642/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6399 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA (FICHA 2-48331/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7966 Abr 01- Abr 21

ISABEL DOGANIAN DGIBANSCHIAN o ISABEL DOGANIAN DOGANIAN o IZABEL DOGANIAN o ISABEL DOGANIAN DGINBANSCHIAN (FICHA 2-59277/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7939 Abr 01- Abr 21

JULIETA ROSA MAGNANO RIVARA (FICHA 2-57533/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7937 Abr 01- Abr 21

JOSE ANTONIO FEBLE CAPUCHO (FICHA 2-55488/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7913 Abr 01- Abr 21

SELVA GLORIA RODRIGUEZ CORDERO (FICHA 2-3320/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7898 Abr 01- Abr 21

SUSANA ORFILIA del PINO SIENRA (FICHA 2-2311/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7893 Abr 01- Abr 21

ALICIA BEATRIZ SOUTO EZQUIAGA (FICHA 2-4628/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7561 Mar 28- Abr 10

ALFREDO ORIBE CASTRO GOMEZ (FICHA 2-515/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7409 Mar 27- Abr 09

JUANA ESTHER BERTIZ (FICHA 2-59054/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7074 Mar 25- Abr 07

GASTON SEBASTIAN RIBEIRO ALANIZ (FICHA 2-2463/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6906 Mar 24- Abr 04

MARIA NELLY LAXALT ARAMBURO (FICHA 2-3210/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA
01) $ 2920 10/p 6723 Mar 21- Abr 03

LUIS DARIO MARRERO MAGNONI (FICHA 2-61761/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6541 Mar 20- Abr 02

CESAR ARTIGAS DENIS ARCHENTO (FICHA 2-652/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6390 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

OLGA HAYDEE TORENA BRAIDA y JOSE TORENA GONZALEZ (IUE 2-5324/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7963 Abr 01- Abr 21

JUAN PEDRO BELOSO y MARINA NOVEGIL MOLDES o MARINA NOVEÜL MOLDES (IUE 2-050810/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7618 Mar 28- Abr 10

ROSA GREIF STERN (IUE 2-049782/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7520 Mar 28- Abr 10

DAMASIA ELSA SUAREZ MARTINEZ y SUSSY DORIS SUAREZ MARTINEZ (IUE 2-252/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7043 Mar 25- Abr 07

RENEE VIOLETA LIUCHI GOMEZ (IUE 2-56714/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6943 Mar 24- Abr 04

MARIA CATALINA BOVE TRABAL (IUE 2-057213/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6730 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

CELINA BEATRIZ FIRPO GASSO y NELSON NUNES GERES (IUE 0002-003644/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7962 Abr 01- Abr 21

JUAN JOSÉ VAZQUEZ GIMENEZ y CRISTINA BIATRIZ BURGHETTO GARCIA (IUE 2-3085/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7894 Abr 01- Abr 21

PORTEIRO DÍAZ CARLOS (IUE 2-2205/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7590 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE LANGER JOFENTE (IUE 02-038357/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7522 Mar 28- Abr 10

LIDIA o LYDIA BURGOS ARES (FICHA 2-40430/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7521 Mar 28- Abr 10

RUTH JOSEFA DUBINSKY ABRAMOVICH (IUE 2-052014/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7446 Mar 27- Abr 09

IRMA DIAZ ARBELLO (IUE 2-61273/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7436 Mar 27- Abr 09

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE ARMELLINO (IUE 2-2501/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7418 Mar 27- Abr 09

MARCELINO RODRIGUEZ e IRMA BRAZEIRO SILVA (IUE 2-325/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7145 Mar 25- Abr 07

TEJERA CASANOVA, MARTINA LUCÍA (IUE 0002-002056/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7045 Mar 25- Abr 07

JOSÉ FRANCISCO BEZPALKO ZAZULA y ANNA o ANA ZAZULA o ZOZULA WARIANKA o VARIANKA (IUE 2-52652/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6685 Mar 21- Abr 03

ISABEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-3574/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6678 Mar 21- Abr 03

PABLO HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-058490/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6538 Mar 20- Abr 02

SARA JOSEFINA LABORDE LABORDE (IUE 2-59590-2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6368 Mar 19- Abr 01

ESTHER RODRÍGUEZ DURAN (IUE 2-57544/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6318 Mar 19- Abr 01

QUINTO TURNO

ELISA ESTHER DE LEON PEREZ (IUE 0002/001349/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7967 Abr 01- Abr 21

JOSE ROSA SALLE FAEDO y PAULINA ELIDA GAONA BAZTARRICA (IUE 0002-002166/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7938 Abr 01- Abr 21

DORA MARIA FERNANDEZ TASSO (IUE 0002-4885/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7742 Mar 31- Abr 11

ZELIG DOMB MARCUS (IUE 02-059866/2013).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7601 Mar 28- Abr 10

EMA TERESITA ALVAREZ PEREIRA, AURELIO ANDRADE, ALEX JAVIER ANDRADE ALVAREZ, ALEX ANDRADE CHIRIONEZ, ANDREA DANIELA CHIRIONEZ SARACHO (IUE 0002-005736/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7592 Mar 28- Abr 10

MARIA ISABEL REGULES ZORRILLA de SAN MARTIN (IUE 2-003093/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7531 Mar 28- Abr 10

WALTER MARIO HERNANDEZ CASAÑA (IUE 2-3514/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7511 Mar 28- Abr 10

ALAIN PAUL BERTINAT SANGER (IUE 2-59443/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7451 Mar 27- Abr 09

DONNA URUGUAYA ANDREOFF TODOROVA (IUE 2-59619/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7339 Mar 27- Abr 09

JOSÉ MARÍA DELGADO RODINO (IUE 2-6819/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7325 Mar 27- Abr 09

GABRIEL AMILCAR CROSA (IUE 2-4457/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7228 Mar 26- Abr 08

VIOLETA NELLY SCHIFINO CAGGIANO (IUE 2-2333/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7188 Mar 26- Abr 08

MENDEZ WILLIAMS LUIS ALBERTO (IUE 2-3879/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7075 Mar 25- Abr 07

SATURNINO MIGUEL DE VAL (IUE 2-57721/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6938 Mar 24- Abr 04

ATILIO PELUFFO LAZZARINI (IUE 2-61523/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6857 Mar 24- Abr 04

RICARDO FERNANDO LOMBARDO GILIO (IUE 02-6509/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6684 Mar 21- Abr 03

LIBER MIGUEL SALVARREY BERIZO y MARTHA MERCEDES LOPEZ MENDEZ (IUE 2-1714/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6529 Mar 20- Abr 02

LUIS HUMBERTO BURONI ALBERRO (IUE 2-519/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6409 Mar 19- Abr 01

JORGE ALFREDO GALLI VANZINI (IUE 002/58596/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6371 Mar 19- Abr 01

ANGELA FELICIA CASTELNUOVO YANIVELLI (IUE 2-1813/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6364 Mar 19- Abr 01

FIORENTINA MARÍA DI MATTEO MAUTONE (FICHA 2-63006/2007).
Montevideo, 1 de abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6313 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

AMELIA LASARGA LÓPEZ (FICHA 2-1607/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7931 Abr 01- Abr 21

MARIA ENCARNACION PEREZ FERNANDEZ (IUE 0002-002502/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7585 Mar 28- Abr 10

ARIEL AMERICO LARRALDE MARTINEZ y ESMERALDA TERESA DALECIO PISSANO (FICHA 2-15152/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7560 Mar 28- Abr 10

CASTRO VILAR, FRANCISCO (FICHA 0002-003758/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7532 Mar 28- Abr 10

EVERGISTO MARÍA SILVA PÉREZ (FICHA 2-3016/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7243 Mar 26- Abr 08

ROSA MARÍA ATCHUGARRY RIZZO y LUIS ALBERTO PEREZ MARTELA o MARTELLA (EXPEDIENTE 2-5095/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7143 Mar 25- Abr 07

JOSE ROBERTO PADULA GADEA (FICHA 2-4028/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6946 Mar 24- Abr 04

MARIO SCALDAFERRI LIMONGI (FICHA 2-59577/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6720 Mar 21- Abr 03

WALTER SEBASTIÁN RODRIGUEZ FERNANDEZ y EUGENIO MARIA RODRIGUEZ PROUS (FICHA IUE 2-62481/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6670 Mar 21- Abr 03

ENRIQUE CARBALLIDO GARCIA (IUE 2-057776/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6562 Mar 20- Abr 02

ALBA BERMÚDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-50965/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6555 Mar 20- Abr 02

CARMEN GARCIA DOURADO y ENRIQUE TOJA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-039501/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6539 Mar 20- Abr 02

CONCEPCIÓN ALVEZ (FICHA 31-427/1971).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6513 Mar 20- Abr 02

HUMBERTO LORENZO FARRO RODRÍGUEZ (FICHA 2-51894/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6401 Mar 19- Abr 01

MARIA SILVIA MANOUKIAN BOYADJIAN (FICHA 2-61850/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6346 Mar 19- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO EDUARDO BERISSO OBEJERO y MARIA CARMEN DE GUERRICO (FICHA 2-714/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7766 Mar 31- Abr 11

GLADYS ELENA COSTA PEÑA (FICHA 2-57211/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7630 Mar 28- Abr 10

ANTONIO CARMELO CAGGIANESE PINTO (FICHA 2-4641/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7556 Mar 28- Abr 10

RICARDO CESAR HERNANDEZ CAMEJO (FICHA 2-55915/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7533 Mar 28- Abr 10

FREDER ISABELINO MARTIRENA ROSPIDE (FICHA 2-6592/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7523 Mar 28- Abr 10

FELIPE MARIA CIANCI LOVERIER o LODRIER (FICHA 2-4801/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7275 Mar 26- Abr 08

ANA MARIA MORENO GARCIA (FICHA 2-62003/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6904 Mar 24- Abr 04

AIDA ACOSTA (FICHA 2-61430/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6754 Mar 21- Abr 03

IDA DE LOS SANTOS INCHAUSTI (FICHA 2-24203/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6732 Mar 21- Abr 03

DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ (FICHA 2-2400/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6589 Mar 20- Abr 02

JUAN JOSE DE LEON REY (FICHA 2-2870/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6586 Mar 20- Abr 02

IRMA RIZZO ARIOLI (FICHA 2-3292/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6582 Mar 20- Abr 02

MARIA ELENA ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-52477/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6567 Mar 20- Abr 02

MARIA ELIDA CASALES GONZALEZ (FICHA 2-1643/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6510 Mar 20- Abr 02

GUSTAVO HORACIO MAESTRONE AGUINSKY (FICHA 2-4373/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6363 Mar 19- Abr 01

OCTAVO TURNO

LUIS o LUIGI COSENTINO BATAGLIA (EXPEDIENTE IUE 0002-055244/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7870 Abr 01- Abr 21

ARTIGAS CUÑA PALERMO (EXPEDIENTE IUE 0002-000310/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7191 Mar 26- Abr 08

WALTER JOSÉ SAMBUCETTI MORA (EXPEDIENTE IUE 0002-003238/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7135 Mar 25- Abr 07

MARÍA ROSA VALDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-003785/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6729 Mar 21- Abr 03

CAMILA IGLESIAS MOURE (EXPEDIENTE IUE 0002-005213/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6686 Mar 21- Abr 03

HEBER JESÚS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-062090/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6580 Mar 20- Abr 02

LIDIA MATILDE UGARTE CAMBON (EXPEDIENTE IUE 0002-059870/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6522 Mar 20- Abr 02

ALBERTO MATEO LARROUY CANARD (EXPEDIENTE IUE 0002-003718/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6400 Mar 19- Abr 01

NOVENO TURNO

MARIA RAQUEL REVELLO DEUS (FICHA 2-5986/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7964 Abr 01- Abr 21

LEONEL MILTON PASTORINO GONZALEZ (FICHA 2-6406/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7932 Abr 01- Abr 21

SARA SELVA SILVERA SILVERA (FICHA 2-7496/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7914 Abr 01- Abr 21

CLORINDA SOSA SUAREZ (FICHA 2-300/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7619 Mar 28- Abr 10

LEON BERKMAN FENSTER (FICHA 2-512/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7410 Mar 27- Abr 09

MARIA ESTHER ALDROVANDI CASTILLO (FICHA 2-4873/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7229 Mar 26- Abr 08

MARIA LUISA SAMANDU UMPIERREZ (FICHA 2-4430/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7090 Mar 25- Abr 07

ANITA TROMBETA o ANITA TROMBETTA o ANA MARIA TROMBETTA o ANA MARIA TROMBETA (FICHA 2-1862/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7081 Mar 25- Abr 07

MARIA LUISA ISLAS PLATERO (FICHA 2-46499/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7034 Mar 25- Abr 07

MOSSI DUARTE, MARIA MAGDALENA (FICHA 2-4540/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7008 Mar 25- Abr 07

MARTHA CRISTINA TUSO ECHAZARRETA (FICHA 2-50535/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6916 Mar 24- Abr 04

RODOLFO PUIG CANABAL (FICHA 2-58380/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6910 Mar 24- Abr 04

NELSON RAFAEL DE VIDA MARTINCORENA (FICHA 2-62842/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6753 Mar 21- Abr 03

RUBEN JUAN MONTI CANUGATTI o CARUGATTI y OLGA MARIA CASELLA CONTA (FICHA 2-3240/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6672 Mar 21- Abr 03

SANTA LEONIDA o LEONIDAS NUÑEZ (FICHA 2-61959/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6671 Mar 21- Abr 03

JUAN PEDRO PARIS BELEDO (FICHA 2-61784/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6530 Mar 20- Abr 02

GRACIELA BRITOS (FICHA 2-3037/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6366 Mar 19- Abr 01

CARLOS WALTER MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 2-55599/2006).

Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6321 Mar 19- Abr 01

DÉCIMO TURNO

JOSÉ MARÍA ROCA SIENRA (IUE 2-4112/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7588 Mar 28- Abr 10

MARIA OGLIARUSSO YANNEO (IUE 2-5811/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7457 Mar 27- Abr 09

MABEL PAZ DUCLOS (IUE 2-212/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7445 Mar 27- Abr 09

CARLOS ITALO TORRES MOGNASCHI (IUE 2-7522/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7431 Mar 27- Abr 09

GONZALO JULIO RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-59794/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7276 Mar 26- Abr 08

LUIS ALBERTO DUARTE PIAZZA (IUE 2-61867/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7267 Mar 26- Abr 08

ZAPICÁN GASTAÑAGA RODRÍGUEZ (IUE 2-61.651/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7132 Mar 25- Abr 07

SHIRLEY MYRIAM o MIRIAM DOGLIOTTI MURIALDO y ORESTES JOSE u ORESTES JOSE RAMON BACCINO FARIAS (IUE 0002-059423/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7087 Mar 25- Abr 07

ELISA SORIA SEVERINO y RÓMULO OSVALDO TEJEIRO OBERTY (IUE 2-60.527/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6945 Mar 24- Abr 04

TERESA SAGA (IUE 2-41719/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6760 Mar 21- Abr 03

OFELIA ELBA LEMAN VERDIER y LETICIA ELBA TORRES LEMAN (IUE 2-002153/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6687 Mar 21- Abr 03

CARLOS MARIO MANZO DUTRA (IUE 2-52468/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6566 Mar 20- Abr 02

ESBEL LEÓN BENTANCUR o BENTANCOR MORALES (IUE 2-42180/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6402 Mar 19- Abr 01

AÍDA ÁVILA BARRETO (IUE 2-57060/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6360 Mar 19- Abr 01

IRIS MARGARITA o IRIS MARGOT PENINO RIJO (IUE 2-047952/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6359 Mar 19- Abr 01

ALBERTO IGNACIO BONINO MARTÍNEZ (IUE 2-4681/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6322 Mar 19- Abr 01

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO ROSARIO ARAUJO COSTA (IUE 2-5776/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7621 Mar 28- Abr 10

BABY CALVO DA SILVA (2-62663/2007).
Montevideo, 14 de febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7468 Mar 27- Abr 09

MARIA TERESA BEIROA FERNANDEZ (IUE 2-2664/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7464 Mar 27- Abr 09

JUAN CARLOS CORREA ROMANELLI y ALDA GERÓNIMA ALBAREDA (IUE 2-1159/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7411 Mar 27- Abr 09

ISIDORA IRMA GANDÍN TEJERA y ALBERTO CRUZ GIMENEZ CRUZ o ALBERTO JOSÉ GIMENEZ CRUZ (IUE 2-52727/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7392 Mar 27- Abr 09

ATAHUALPA DENEZ y AUDILIA OSORIO PÉREZ (IUE 2-18792/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7146 Mar 25- Abr 07

JORGE ALBERTO TORRENTS MATTO (IUE 2-002196/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6742 Mar 21- Abr 03

MARÍA SOFÍA CASÁS BERNADÁ (IUE 2-3775/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6733 Mar 21- Abr 03

JUBILIANO SILVA GONZALEZ y SANTA CATALINA SARAVIA DE SILVA (IUE 2-54230/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6728 Mar 21- Abr 03

SUSANA RENE PÉREZ BRITOS (IUE 2-3461/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6611 Mar 21- Abr 03

PATTETA HEGUY, RAUL WALTER (IUE 2-606/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6523 Mar 20- Abr 02

NELSON GALLERO ALMEIDA (IUE 2-58483/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6413 Mar 19- Abr 01

JUAN MARÍA UMPIERREZ GODINO (IUE 2-061477/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6405 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON RENE CURBELO DIAZ (IUE 2-59132/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 7960 Abr 01- Abr 21

NORMA CASTRO SOUTO (IUE 0002-061836/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7441 Mar 27- Abr 09

BAFICO CARBALLIDO JULIO ANTONIO (IUE 2-60867/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7434 Mar 27- Abr 09

MYRIAM EDDA MAINARD GUTIERREZ (IUE 002-61365/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7412 Mar 27- Abr 09

ELIZABETH SUSANA CARRIZO GUERRERO (IUE 2-59841/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7389 Mar 27- Abr 09

BRUNO NICOLAS DONO CASAVALLE (IUE 2-2080/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7277 Mar 26- Abr 08

OLIRA GAYE MADRUGA (IUE 2-2283/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6895 Mar 24- Abr 04

TERESA LUISA GOLARZ SWIETEK (IUE 2-62401/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6739 Mar 21- Abr 03

CARMEN ERMITA ALONSO FERNANDEZ (IUE 2-058488/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6546 Mar 20- Abr 02

ROQUE GERARDO BRUN SARASUA (IUE 2-3035/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6535 Mar 20- Abr 02

MARINA BAUBETA CHURI (IUE 2-4167/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6524 Mar 20- Abr 02

LENINA GALLO CUPARO (IUE 2-59333/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6408 Mar 19- Abr 01

MARÍA IVALDINA ó IBALDINA ALBERNAS ó ALBERNAZ TEXEIRA ó TECHEIRA (IUE 2-346/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6389 Mar 19- Abr 01

DOLORES FRANCO SATRE (Ficha 2-32544/2013).
Montevideo, 24 de setiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6195 Mar 19- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

NELLY EDITH MENDIGUIBEL SALSAMENDI (FICHA 2-4204/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7936 Abr 01- Abr 21

JOSÉ MARÍA POSE POSE (FICHA 2-32605/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7915 Abr 01- Abr 21

NILDA GONDA LÓPEZ (FICHA 2-56258/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7891 Abr 01- Abr 21

GLORIA del CARMEN PAREDES CANTO (FICHA 2-001622/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7713 Mar 31- Abr 11

ALBERICO MORALES CALISTRO (FICHA 0002-002554-2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7706 Mar 31- Abr 11

ALFREDO WALDEMAR PERRONE DÁRDANO (FICHA 0002-057164/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7675 Abr 01- Abr 21

JUSTA MARÍA RAMALLO FERREIRA (FICHA 2-4340/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7611 Mar 28- Abr 10

JUAN PEDRO COUSTÉ DI PAOLO e HILDA MABEL COUSTÉ DI PAOLO (FICHA 2-5877/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7602 Mar 28- Abr 10

MARGARITA ITURRALDE FAGONDE (FICHA 0002-058725/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7413 Mar 27- Abr 09

FEBE ELENA SALA CANZOBRE (EXPEDIENTE 2-005453/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7386 Mar 27- Abr 09

ANGUSTIAS ARIAS FERNANDEZ y TOMÁS RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-4726/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7265 Mar 26- Abr 08

ROLANDO EDISON TRUJILLO SOCA (FICHA 2-61222/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7230 Mar 26- Abr 08

DELIVIO VARGAS GARIN (FICHA 2-50.886/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7190 Mar 26- Abr 08

AKNIS PILAVJDIAN MUZRAKIAN (FICHA 0002-061164/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7144 Mar 25- Abr 07

MANUEL AMEIJENDA MARTINEZ (FICHA 2-003080/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7123 Mar 25- Abr 07

WALTER JOSÉ MACHIN QUEIROLO (FICHA 2-3720/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6756 Mar 21- Abr 03

ENRIQUE VICTOR MILANS TARLERA (FICHA 2-2043/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6743 Mar 21- Abr 03

EUGENIO MANRIQUE o EUGENIO HÉCTOR MANRIQUE GONZALEZ (IUE 2-53754/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6724 Mar 21- Abr 03

OCTAVIO HELENICO GONZALEZ DIAGO (FICHA 2-45271/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6665 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

EHTEL o ETHEL MARGARITA HERNANDEZ AGUIRRE (FICHA 2-3876/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7916 Abr 01- Abr 21

NARCISA LUISA MORGA DIAZ (FICHA 2-5838/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7589 Mar 28- Abr 10

MARIA INES HERTEN AROCENA (FICHA 2-6173/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7552 Mar 28- Abr 10

AMILCAR BARRETTO (FICHA 2-3235/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7437 Mar 27- Abr 09

ALZIRA DA ENCARNAÇAO MAGALHAES o DE MAGALHAES MARTINS (FICHA 2-62700/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7329 Mar 27- Abr 09

ESTEBAN JUAN FELIPE XALAMBRI o XALALMBRI MAURIZ (FICHA 2-4483/2014).

Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7244 Mar 26- Abr 08

JUAN MARIA PALADINO ARES (FICHA 2-4869/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7233 Mar 26- Abr 08

MARIA DE LA JUNQUERA ISABEL COLISTRO GARCIA (FICHA 2-5533/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7040 Mar 25- Abr 07

BOLIVAR EVARISTO GUTIERREZ CORTINAS (FICHA 2-5483/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6954 Mar 24- Abr 04

HECTOR ORLANDO COPPOLA ZUBIRIA (FICHA 2-60785/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6942 Mar 24- Abr 04

NIEVES JESUS SICILIA RODRIGUEZ (FICHA 2-61645/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6918 Mar 24- Abr 04

MAURO CICCARIELLO CAMMARANO o CAMARANO (FICHA 2-2989/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6894 Mar 24- Abr 04

MARIA DEL CARMEN VILLANO CAMARDA (FICHA 2-2123/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6858 Mar 24- Abr 04

MARIA DORILA OLIVERA XIMENO (FICHA 2-60080/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6569 Mar 20- Abr 02

LUCIA NELLY CODINA SOSA (FICHA 2-43370/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6407 Mar 19- Abr 01

JUAN ALBERTO SASEN VIGNOLO y ESTHER FERREIRA XAVIER (FICHA 2-4720/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6397 Mar 19- Abr 01

ALVARO FERNANDEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-2179/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6348 Mar 19- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA RAMONA CASAS ARTIGAS (EXPEDIENTE 2-58837/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7586 Mar 28- Abr 10

RAUL ALFREDO DI BELLO TAMBASCO (EXPEDIENTE 2-5508/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7461 Mar 27- Abr 09

TERESA GALIANO (EXPEDIENTE 2-6438/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7273 Mar 26- Abr 08

LAURA KENES PALLERO (EXPEDIENTE 2-4253/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7077 Mar 26- Abr 08

ISABEL LOUREIRO LUJAN (EXPEDIENTE 2-57723/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6933 Mar 24- Abr 04

MYRIAM ANITA MOSQUERA (EXPEDIENTE 2-3135/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6893 Mar 24- Abr 04

GENOVEVA NUÑEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-19318/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6741 Mar 21- Abr 03

MARIA SUSANA ESCAMILLA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-6669/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6722 Mar 21- Abr 03

BERNARDO LISTE VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-60603/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6451 Mar 21- Abr 03

DINORA INGRID PEPE RAMPOLDI (EXPEDIENTE 2-2723/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6345 Mar 19- Abr 01

CARLOS HERON CAMESELLE FRANCO (EXPEDIENTE 2-4906/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6314 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MARTA VAZQUEZ GRANJA (EXPEDIENTE 2-8497/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7930 Abr 01- Abr 21

OMAR GONZALEZ BOUZA (EXPEDIENTE 2-3250/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7789 Mar 31- Abr 11

ALEJANDRA PAULINA RANCEL DIAZ (EXPEDIENTE 2-485/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7591 Mar 28- Abr 10

ARTURO MOLINA ROMERO y JOSEFA ROMERO CARBALLO (EXPEDIENTE 2-2513/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7414 Mar 27- Abr 09

ARMANDO JACINTO CORBO CARUSSO (EXPEDIENTE 2-6311/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7131 Mar 25- Abr 07

MARIA INES TESTA ESPINO (EXPEDIENTE 2-5713/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7085 Mar 25- Abr 07

ELECTRA ESTHER GRAU PEREZ MURPHY (EXPEDIENTE 2-46649/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7079 Mar 25- Abr 07

MYRIAM SUSANA GALLARDO HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-6017/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7042 Mar 25- Abr 07

NELSON EDUARDO AMARO MILAN (EXPEDIENTE 2-4223/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6912 Mar 24- Abr 04

ISMAEL RODRIGUEZ ACEVEDO (EXPEDIENTE 2-303/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6731 Mar 21- Abr 03

ELIAS BONIFACIO VILLALBA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-3670/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6679 Mar 21- Abr 03

DIFRAGOLA ANTONIELLO PIERRI (EXPEDIENTE 2-2808/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6552 Mar 20- Abr 02

RAUL HECTOR ROMANO DEL RIO (EXPEDIENTE 2-4643/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6391 Mar 19- Abr 01

HECTOR REGUEIRA REGUEIRA y MARIA RAQUEL ETCHEMENDY LUACES (EXPEDIENTE 2-2428/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6361 Mar 19- Abr 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AIDA MESA ALVEZ y PEDRO BERMUDEZ TORTEROLO o TORTEROLA (IUE 2-3573/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7940 Abr 01- Abr 21

ASENCION o ASCENSION DOMINGO SOSA DENIS y MARGARITA DOLORES RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-56310/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7885 Abr 01- Abr 21

JUAN ARMANDO BOTTI MIGNONE o MIGNONES (IUE 2-488/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7622 Mar 28- Abr 10

ERASMO NATALIO TECHERA FERNANDEZ y ANGEL CUSTODIO TECHERA FERNANDEZ (IUE 2-51919/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7524 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE BELTRAN MULLIN (IUE 2-3898/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7506 Mar 31- Abr 11

JULIO CESAR REGALADO GARCIA (IUE 2-5510/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7465 Mar 27- Abr 09

MARIA ANGELICA PELAEZ SCARPA y ARCENO MILANO MORENO (IUE 2-62778/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7328 Mar 27- Abr 09

HILDA NIEVES PETTI REVELLO (IUE 2-5044/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6901 Mar 24- Abr 04

MARIA ANTONIA PEREYRA o PEREIRA ACOSTA; ISIDORO FUENTES y LUIS ALBERTO FUENTES PEREIRA (IUE 2-62270/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6370 Mar 19- Abr 01

EUGENIA BIENKOWSKI o BINSKOWSKA o BIUSKOWSKA LOMOTOWSKI (IUE 2-4366/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6369 Mar 19- Abr 01

TERESA RAMONA CLAVIJO CLAVIJO (IUE 2-4585/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6323 Mar 19- Abr 01

MIRTA ESTHER TRIAS GUIMARAENS o TRIAS GUIMARAES (IUE 2-55570/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6315 Mar 19- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE COSTAS (IUE 2-3943/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7701 Mar 31- Abr 11

MARIA LUISA MARTINEZ TALICE (IUE 2-55086/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7432 Mar 27- Abr 09

CESAR OMAR GONZALEZ MARIUCA o CESAR OMAR GONZALEZ MARIUÇA (IUE 2-10227/2013)
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7415 Mar 27- Abr 09

CESAR GILES RODRIGUEZ (IUE 2-5185/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7234 Mar 26- Abr 08

MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-60871/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7194 Mar 26- Abr 08

ELSA NELLYS o ELSA NELLY SOSA CASTRO y ANTONIO DIAZ ROIS (IUE 2-62475/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7133 Mar 25- Abr 07

MARIA ESTRELLA JUSTO RODRIGUEZ (IUE 2-4434/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6721 Mar 21- Abr 03

GUIDO MUÑOZ RIBERO (IUE 2-48464/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6688 Mar 21- Abr 03

MANUEL VERDES MARTINEZ (FICHA 2-13806/2005).
Montevideo, 11 de mayo de 2005.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Ac. Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6583 Mar 20- Abr 02

MARGARITA BONILLA BOBADILLA o BOVADILLA (IUE 2-11657/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6581 Mar 20- Abr 02

MIGUEL ANGEL SARNI AMEJEIRAS (IUE 2-1900/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6545 Mar 20- Abr 02

MANUEL ANTONIO FIGUEIRA LOURO (IUE 2-48107/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6324 Mar 19- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL ACOSTA PEREIRA (FICHA 2-54486/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7785 Mar 31- Abr 11

ESTEBAN PALVIAN ó PALUIAN ZINOVICH (FICHA 2-37309/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7753 Mar 31- Abr 11

RAMONA GLADYS ó GLADIS VILA FERNANDEZ (FICHA 2-58728/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7525 Mar 28- Abr 10

MIRTA LUJAN DIAZ (FICHA 2-58369/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7459 Mar 27- Abr 09

HECTOR MIR SOUTULLO (FICHA 2-1630/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7452 Mar 27- Abr 09

JAIME FELIPE PIREZ RODRIGUEZ ó RODRIGUES (FICHA 2-2240/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7140 Mar 25- Abr 07

OMAR SATURNINO CABRERA ELORDOY ó ELHORDOY y ROSINA GAMBOA OIZ (FICHA 2-3372/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7071 Mar 25- Abr 07

CARLOS MARIA CANDIDO RODRIGUEZ (FICHA 2-57830/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7038 Mar 26- Abr 08

JUAN JESUS FERNANDEZ (FICHA 2-59718/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6902 Mar 24- Abr 04

ILSE RUTH ó RUTH ILSE BADSTEIN ó BEER KLISCHE (FICHA 2-57680/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6557 Mar 20- Abr 02

GUMERCINDA ó GUMERSINDA MELENDEZ ARRUDA (FICHA 2-52244/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6470 Mar 21- Abr 03

ALICIA TURCATI MONTICO (FICHA 2-62465/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6406 Mar 19- Abr 01

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DOACIR MARTINEZ MACHADO (FICHA 2-4497/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7743 Mar 31- Abr 11

RUFINO POZUELO RAMOS (FICHA 2-59796/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7712 Mar 31- Abr 11

FILIBERTA ó FELIBERTA VAZQUEZ CARBAJALES (FICHA 2-47231/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7702 Mar 31- Abr 11

EMILIO ALBERTO LOPEZ PULLEIRO (FICHA 2-62775/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7632 Mar 31- Abr 11

GLENDA WILMA VILLARREAL SOSA ó VILLARREAL NUÑEZ (FICHA 2-38912/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7620 Mar 28- Abr 10

RUBEN RAUL PEÑA (FICHA 2-4890/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7449 Mar 27- Abr 09

ISAURA HERMINDA OXANDABARAT CANOSA (FICHA 2-60032/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7416 Mar 27- Abr 09

ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-487/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7192 Mar 26- Abr 08

SUSANA CORBO GONZALEZ (FICHA 2-3839/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7072 Mar 25- Abr 07

LUISA YOLANDA SCAVINO PEREZ (FICHA 2-575/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6951 Mar 24- Abr 04

PASCUALA MARIA ó PASCUALA MARIA JULIA ó MARIA JULIA ESPINDOLA LUONI (FICHA 2-54896/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6913 Mar 24- Abr 04

MARIO PICCOLETTI PINELLI (FICHA 2-5146/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6905 Mar 24- Abr 04

GERARDO IMBRENDA PAKOR ó PASCO (FICHA 2-45379/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6759 Mar 21- Abr 03

DIEGO SIR CLEMENTE FERNANDEZ GADEA y MARGARITA VALLARINO GONZALEZ (FICHA 2-48301/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6531 Mar 20- Abr 02

ESPERANZA PLATAS GARCIA y SALVADOR ECHEGARAY FERREIRO ó ECHEGARAY REY (FICHA 2-69/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6525 Mar 20- Abr 02

CELIA ALIDA ELKEGARAY ó ETCHEGARAY RODRIGUEZ (FICHA 2-45906/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6411 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

IGNACIA ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-481/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7703 Mar 31- Abr 11

MARIA YABEN MEROLA y ANTOLIN MARTIR ZIPITRIA (IUE 2-2764/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7509 Mar 28- Abr 10

LUIS ALBERTO MACHADO (IUE 2-61586/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7447 Mar 27- Abr 09

ESTHER ANDION GRELA (IUE 2-2255/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7419 Mar 27- Abr 09

MARITA MENDEZ LEON (IUE 2-60877/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7252 Mar 27- Abr 09

BENJAMIN KATZ y SOFÍA GOLIFMAN (IUE 2-59050/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7073 Mar 25- Abr 07

JUAN TOMÁS NOVO ACUÑA (IUE 2-647/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6952 Mar 24- Abr 04

MIGUEL ANGEL DE LEON PESCE (IUE 2-55602/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6937 Mar 24- Abr 04

MARIA JULIA FERNANDEZ GENOVES (IUE 2-54/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6689 Mar 21- Abr 03

ELSA CRISTINA NOVA BENTANCUR (IUE 0002-058780/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6544 Mar 20- Abr 02

ARMANDO REYES CAMAÑO y MARÍA DELIA MAESO LARRIEU (IUE 2-2000/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6365 Mar 19- Abr 01

MARÍA MERCEDES LOPEZ DE ARMAS (IUE 2-57054/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6316 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILMA IDA GIOVAMINI o GIOVANNINI GONELLI (IUE 2-644/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7928 Abr 01- Abr 21

ELENA ALBA RODRIGUEZ ASTESIANO (IUE 2-48198/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7559 Mar 28- Abr 10

CHELONI SCHULTZE, ELBIO EGON (IUE 0002-002549/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7554 Mar 28- Abr 10

EDUARDO ALBERTO NUNES REY (IUE 2-53108/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7517 Mar 28- Abr 10

ORESTES ANTONIO MOLINARI MARQUEZ (IUE 2-60873/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7193 Mar 26- Abr 08

VICENTE PEDRO FERRANDINO (IUE 2-1897/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7048 Mar 25- Abr 07

CARMELO ANTONIO PAOLINO IMVERSA o INVERSA o INVERSO (IUE 2-55593/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7047 Mar 25- Abr 07

MIGUEL GUTIERREZ GOMEZ o MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GOMEZ (IUE 2-985/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7044 Mar 25- Abr 07

MARÍA ANGÉLICA CASTAÑÓN ROSA (IUE 2-238/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6736 Mar 21- Abr 03

MARÍA ELCIRA FERREYRA JUAREZ y CARLOS JULIO ANTÚNEZ (IUE 2-54639/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6699 Mar 24- Abr 04

JUAN MANUEL CAMPÓN GRASSO (IUE 2-30439/2010).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6666 Mar 21- Abr 03

LAZARO JUAN MORAN MOREIRO (IUE 2-62586/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6610 Mar 21- Abr 03

LUIS ALBERTO RIAL GONZALEZ y WASHINGTON LORENZO RIAL GRENNO (IUE 2-60261/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6579 Mar 20- Abr 02

DORA NIEVE BROZIA MALAN (IUE 2-50/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6556 Mar 20- Abr 02

BLANCA NORMA SCAGLIA PEDRAZZI (IUE 2-62437/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6554 Mar 20- Abr 02

AIDA MARÍA PEREZ BORJAS (IUE 2-49197/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6325 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

IDA SATKIN SCHUSTERMAN (FICHA 2-6404/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7892 Abr 01- Abr 21

DANIEL ALBERTO MOREIRA MORALES (FICHA 2-1157/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7699 Mar 31- Abr 11

FELIX YAMANDU CULSHAW FAGUNDEZ (FICHA 2-6166/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7669 Mar 31- Abr 11

JULIO GOMEZ AREOSA (FICHA 2-60094/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7665 Mar 31- Abr 11

JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59955/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7148 Mar 25- Abr 07

CARMEN MARIA RODRIGUEZ PULIAN (FICHA 2-62569/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7041 Mar 25- Abr 07

ROSA LOURDES de los SANTOS DAVILA (FICHA 2-4817/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6911 Mar 24- Abr 04

BRIGIDO VALDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-62088/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6587 Mar 20- Abr 02

GRACIELA CUÑARRO BANDEIRA (FICHA 2-5614/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6584 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA INES FERNANDEZ VARELA (FICHA 2-5426/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7965 Abr 01- Abr 21

GERARDO ROSSI GOLDARACENA (FICHA 2-5123/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7754 Mar 31- Abr 11

BLAS JOSE RUSSO MARSIGLIA y JOSEFA CELESTE PEREZ ACOSTA (FICHA 2-6686/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7746 Mar 31- Abr 11

LUZ del ALBA HAEDO (FICHA 2-4750/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7624 Mar 28- Abr 10

ARTURO GIACOSA CUTIÑO ó CUITIÑO (FICHA 2-6890/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7526 Mar 28- Abr 10

BEATRIZ GLADYS FERREIRA PEREIRA (FICHA 2-3480/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7518 Mar 28- Abr 10

KIRA KHAOUSTOFF TARASENCO ó TARACENCO (FICHA 2-2235/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7141 Mar 25- Abr 07

LUIS ALCIDES SUAREZ SCAMPINI (FICHA 2-4323/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7082 Mar 25- Abr 07

ENRIQUE JULIO GARIN PEREIRA (FICHA 2-2055/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7046 Mar 25- Abr 07

HUGO DOMINGUEZ AYALA y LUZ del ALBA ORTEGA DELGADO (FICHA 2-52022/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7015 Mar 26- Abr 08

EXMERALDA ó ESMERALDA CATALINA PANUNZIO ALDACUR y ROBERTO FELIX MAC CORMICK PANUZIO ó PANUNZIO (FICHA 2-62355/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6914 Mar 24- Abr 04

MARIA ESTHER GLADYS CAMIOU CANCELA (FICHA 2-3131/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6588 Mar 20- Abr 02

ENRIQUE de CASTELLET KOMES (FICHA 2-2454/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6540 Mar 20- Abr 02

LILI MARGOT SILVA RIVAS (FICHA 2-51069/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6532 Mar 20- Abr 02

ADOLFO DIAZ NOVO (FICHA 2-50536/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6412 Mar 19- Abr 01

JULIO CESAR COSTAS FERNANDEZ (FICHA 2-52558/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6352 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-3768/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7704 Mar 31- Abr 11

JUAN MARIA PEREZ (IUE 2-4583/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7617 Mar 28- Abr 10

ELSA MENAS ROSSI FERREIRA (IUE 2-5656/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7603 Mar 28- Abr 10

CARMEN TORRADO MARIÑO y JOAQUIN FEIJOO BARRAL (IUE 2-8867/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7587 Mar 28- Abr 10

JOSE FELICIANO MARIÑO o MARINO CHIRIFF (IUE 2-6817/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7519 Mar 28- Abr 10

PEPE AMORELLI MORELLO (IUE 2-4861/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7420 Mar 27- Abr 09

MARIA AMELIA AGUIRRE FUENTES (IUE 2-3141/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7247 Mar 26- Abr 08

MANUEL RODRIGUEZ PRADO (FICHA 2-9668/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7236 Mar 26- Abr 08

HERALDO LIMA TECHERA (IUE 2-2079/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7134 Mar 25- Abr 07

VALENTIN LOPEZ PEREZ (IUE 2-5114/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7083 Mar 25- Abr 07

MARIA ANTONIA TRAVIESO RAMIREZ (IUE 2-6484/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7003 Mar 26- Abr 08

CARLOS ALBERTO SOULIER GARCIA (FICHA 2-57726/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6936 Mar 24- Abr 04

CORNELIO CIPRIANO DE LEON MONROY y BLANCA SEVERINA PERI o SEVERINA BLANCA PERI COSTA (IUE 2-6014/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6859 Mar 24- Abr 04

JUAN ANGEL SENATTORE SELLANES o JUAN ANGEL ANSELMO SENATTORE SELLANES (IUE 2-3625/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6578 Mar 20- Abr 02

MARIA ANGELICA ROMANO TESORO (FICHA 2-58486/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6536 Mar 20- Abr 02

ELBA OLGA TAPPA SELLANES y JULIO CESAR ROLDAN (IUE 2-3450/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6404 Mar 19- Abr 01

TEODORA MACHIN MARTIN (FICHA 2-59538/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6362 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALDEMAR JUAN JORGE ALVEZ o ALVES (FICHA 2-6215/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7961 Abr 01- Abr 21

ROSA MARIA LEDO y REYNALDO ESTEBAN CRUZ (FICHA 2-3623/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7944 Abr 01- Abr 21

MARIA AIDEE ALVAREZ FEIPPE (FICHA 2-4838/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7929 Abr 01- Abr 21

JULIO RAMIRO PERNAS ALEMAN (FICHA 2-5084/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7786 Mar 31- Abr 11

JUANA ESMERALDA SANTOS ANCHETA y ALBERTO SOLLA SCHIAVO (FICHA 2-7342/2014).

Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7612 Mar 28- Abr 10

ELSA ALICIA CASSOU JAUREGUI (FICHA 2-7840/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7393 Mar 27- Abr 09

MARIA DEL CARMEN BUA BOEDO (FICHA 2-8057/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7340 Mar 27- Abr 09

LIDIA JUANA MARTINEZ FERIA (FICHA 2-5450/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7274 Mar 26- Abr 08

ELBIA DEMETRIA COLOMBO LEVERATTO (FICHA 2-60536/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7223 Mar 26- Abr 08

DIEGO ANTONIO ZORRILLA IRIGOYEN (FICHA 2-7543/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7080 Mar 25- Abr 07

MARIA JUANA QUINTANILLA PEREIRA (FICHA 2-53605/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6948 Mar 24- Abr 04

DANIEL SANJURJO LONGO o CONGU y ALBERTO ANDRES SANJURJO SANCHEZ (FICHA 2-58482/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6537 Mar 20- Abr 02

MARIA YAFRATE GEMMITI (FICHA 2-4437/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6533 Mar 20- Abr 02

ALBERTO JESUS RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-340/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6396 Mar 19- Abr 01

LILIAN NORMA SOSA D'ANGELO (FICHA 2-39942/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6387 Mar 19- Abr 01

TASSILO VALERIO RODRIGUEZ ORONA (FICHA 2-53546/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6367 Mar 19- Abr 01

NELSON WALTER NAZZARI RODIÑO (FICHA 2-60800/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6327 Mar 19- Abr 01

MARIA ELENA GRASSO MELITO (FICHA 2-2342/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6326 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO LUBITON HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-119887/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7610 Mar 28- Abr 10

MARIA LAURA CASTRO PINTO (FICHA 2-57830/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7551 Mar 28- Abr 10

HECTOR LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-5073/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7448 Mar 27- Abr 09

ELBA YAÑEZ SOSA (IUE 2-5578/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7394 Mar 27- Abr 09

MARIA ESCOLASTICA ROCHA ALCINA (FICHA 2-61716/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7385 Mar 27- Abr 09

OMAR LUIS PEREZ BIGOT y MARIA CRISTINA SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 2-1855/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6917 Mar 24- Abr 04

HIPOLITA GUILLERMINA VACCARO NARVARTE (IUE 2-3779/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6899 Mar 24- Abr 04

RAMON ALBERTO MORA FERNANDEZ (IUE 2-4800/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6762 Mar 21- Abr 03

JUANA ROSA GUERRERO MECA (IUE 2-4581/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6568 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBER FERNANDEZ MATEOS y MARIA CELESTE CUNHA BELGERI (FICHA 2-6405/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7555 Mar 28- Abr 10

JUDITH VIVIAN AGUIAR LEMA (FICHA 2-5277/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7527 Mar 28- Abr 10

IRMA o IRMA INOCENCIA ITUARTE ACOSTA (FICHA 2-57674/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7294 Mar 27- Abr 09

TEODORO NUÑEZ CABRERA (FICHA 2-4357/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6949 Mar 24- Abr 04

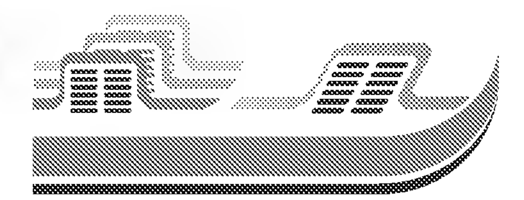
ALFREDO DE SOSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-6152/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6903 Mar 24- Abr 04

HERMINO o HERMINIO VARELA MELIAN y ERNELIA o ENELIA FILOMENA BENTANCOR o BENTANCUR MORALES (FICHA 2-41226/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6577 Mar 20- Abr 02

MARIA ISABEL REGALADO FICCO (FICHA 2-3770/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6547 Mar 20- Abr 02

ALFREDO RUZO ACOSTA (FICHA 2-4770/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6526 Mar 20- Abr 02

LAURA MARIA RODRIGUEZ LANGE (FICHA 2-343/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6398 Mar 19- Abr 01



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAMASCO GUTIERREZ, CARLOS WASHINGTON (FICHA 156-514/2013).
Artigas, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7730 Abr 01- Abr 21

ROSAURA SEVERO BELZARENA (FICHA 156-100/2014).
Artigas, 12 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7727 Abr 01- Abr 21

DELFA SANGUINETT RODRIGUEZ o DELFA SANGUINETT DE ALFONSO (FICHA 156-185/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de febrero de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7200 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

CIPRIANO IGNACIO DA SILVA PAIVA (FICHA 461-69/2014).
Artigas, 11 de marzo de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7731 Abr 01- Abr 21

YOLANDA CARMELINA DE OLIVEIRA MADEIRA FRANÇA (FICHA 461-95/2014).
Artigas, 12 de marzo de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7728 Abr 01- Abr 21

LUISA ANGELA PANIZZA LAGRILLA (FICHA 461-614/2013).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7402 Mar 28- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA CLAVIJO ARREDONDO (IUE 459-451/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7351 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

ZANOLA CABRERA, RICARDO ALFREDO (IUE 459-633/2013).
Canelones, 19 de febrero de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6698 Mar 24- Abr 04

MARÍA SELBA o SELVA ROBAINA MARTIN (IUE 459-412/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6697 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

NELSA NELIDA PARODI FERRER (IUE 485-782/2013).
Atlántida, 23 de diciembre de 2013.
Dr. José Miguel de Olea, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7165 Mar 27- Abr 09

HECTOR OCTAVIO DE LEON o LEON FERNANDEZ (IUE 485-599/2013).
Atlántida, 5 de diciembre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6353 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

ANGEL ARTEMIO ROSSO UMPIERREZ (IUE 526-57/2014).
Atlántida, 17 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7396 Mar 27- Abr 09

MIGUEL ANGEL BERNAL RAPPALINI (IUE 485-796/2013).
Atlántida, 7 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7387 Mar 27- Abr 09

LUIS EMILIO COSCE PASTORINO (IUE 485-807/2013).
Atlántida, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7350 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DIEGO RAUL RIOS y ALMA BELIA ALVAREZ MORALES (IUE 493-45/2014).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7167 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIRIAN RAQUEL RECAGNO y ELCIR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA IUE 440-1163/2012).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7697 Abr 01- Abr 21

MARIA OLGA BERRIEL LOPEZ (FICHA IUE 440-240/2014).
Las Piedras, 10 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7427 Mar 28- Abr 10

ROSENDO GONZÁLEZ y MARIA ELENA ISOLINA DELIOTI o DELIOTTI (FICHA IUE 440-1357/2013).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 14 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7353 Mar 28- Abr 10

ADILCIA MEDALY CIUTI PUENTE o ADILCIA MEDALY CIUTI PUENTE DE SAMBOLINO (FICHA IUE 440-152/2014).
Las Piedras, 19 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6850 Mar 25- Abr 07

CARLOS WALDEMAR GONZÁLEZ TARAMASCO (FICHA IUE 440-1237/2013).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6517 Mar 21- Abr 03

AMANDA ELSA FUSSI SILVA (FICHA IUE 440-184/2014).
Las Piedras, 21 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6357 Mar 20- Abr 02

BLANCA UVIEDO o UBIEDO DIAZ (FICHA IUE 440-99/2014).
Las Piedras, 10 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6196 Mar 19- Abr 01

OLIMPIA SANTA FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1374/2013).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6100 Mar 19- Abr 01

RODOLFO VICTOR ALVAREZ CASTRO (FICHA IUE 440-67/2014).
Las Piedras, 11 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6087 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

FRANCISCA VAZQUEZ GRAÑA (FICHA IUE 458-1544/2013).
Las Piedras, 5 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7696 Abr 01- Abr 21

BLANCA ESTHER o ESTER MONTEGHIRFO PEREZ (FICHA IUE 458-1538/2013).
Las Piedras, 6 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7250 Mar 27- Abr 09

ABELARDO FERREIRA o ABELARDO FERREIRA LÓPEZ (FICHA IUE 458-1140/2013).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7189 Mar 26- Abr 08

ISABEL MENDEZ DE SANTA BARBARA o ISABEL MENDEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-1511/2013).
Las Piedras, 11 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6851 Mar 25- Abr 07

VOLGA LUZARDO CABRERA (FICHA 458-231/2014).
Las Piedras, 5 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6849 Mar 25- Abr 07

SECUNDINO CASTO DUTRA (FICHA IUE 458-1285/2013).
AUXILIADO DE POBREZA.
Las Piedras, 24 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6494 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMELO EDUARDO CABRERA ALVAREZ (FICHA 175-1116/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7166 Mar 27- Abr 09

GUILLERMO EBELIO PEIRAN (FICHA 175-1149/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6631 Mar 24- Abr 04

LORENZO IRAEL o ISMAEL o ISRAEL PAREDES DEBRUM (FICHA 175-544/2013).
Pando, 13 de marzo de 2014).
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6630 Mar 24- Abr 04

BLANCA DORA GONZALEZ (FICHA 175-1150/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6628 Mar 24- Abr 04

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BINAGUI TORT (FICHA 176-1162/2013).
Pando, 6 de marzo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6629 Mar 24- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRADE, JOSE (IUE 207-605/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7760 Abr 01- Abr 21

ALVEZ BUENO, MARIA ALDA y SOUZA MENDEZ, PABLO LESME (IUE 207-109/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7424 Mar 28- Abr 10

GUMERSINDO ADAN SARAVIA ANTUNEZ (IUE 207-87/2014).
Melo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 6481 Mar 21- Abr 03

ESTHER MARTINEZ (IUE 207-668/2013).
Melo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 6479 Mar 21- Abr 03

LUIS ALBERTO DA SILVA MELGARES (IUE 207-252/2012).
Melo, 27 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6140 Mar 19- Abr 01

CUARTO TURNO

LEONARDO ISMAEL SILVEIRA ROSAS (IUE 208-71/2014).
Melo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7736 Abr 01- Abr 21

TREMEZANO VIDELA, NAIR (IUE 208-97/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7581 Mar 31- Abr 11

SAYANES SILVERA, RAMONA (IUE 208-84/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7580 Mar 31- Abr 11

OLGA DA FONSECA VIDAL y VOLTAIRE RIVERO GUASQUE (IUE 208-736/2013).
Melo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 6480 Mar 21- Abr 03

ESTANISLAO SUAREZ DE FARIAS (IUE 208-58/2014).
Melo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 6436 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

NAIR LUCAS NAVARRETE (IUE 468-109/2014).
Melo, 26 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7735 Abr 01- Abr 21

CARLOS NEY ACOSTA RITTA (IUE 468-86/2014).
Melo, 11 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7425 Mar 28- Abr 10

ARAMAR TREMEZANO MEDINAS (IUE 468-624/2013).
Melo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 6435 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SILVIA PORCIUNCULA (IUE 488-430/2013).
Rio Branco, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7734 Abr 01- Abr 21

JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA (IUE 488-553/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7309 Mar 28- Abr 10

MARIA LORENA DIAZ COCCARO (IUE 488-50/2014).
Río Branco, 17 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7013 Mar 26- Abr 08

DONATO DA ROSA y JOAO DEDEUS DA ROSA (IUE 488-34/2014).
Río Branco, 11 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7012 Mar 26- Abr 08

TERESA MACHADO MEDEIROS y VIRGINIO NICOLAS OLIVERA MACHADO (IUE 488-205/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6437 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ ORTIZ ETCHECHURY (IUE 223-76/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7094 Mar 26- Abr 08

JULIO CÉSAR VILLAR QUINTANA (IUE 223-733/2013).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6853 Mar 25- Abr 07

ABAYUBÁ FERREIRA (IUE 223-672/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6649 Mar 24- Abr 04

CLAUDIO SERGIO CUTINELLA ACOSTA (IUE 223-68/2014).
Colonia, 7 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6648 Mar 24- Abr 04

JORGE ROOSEVELT QUINTANA QUINTANA (IUE 223-62/2014).
Colonia, 7 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6647 Mar 24- Abr 04

JOHANN HEINRICH WILHELM HAUPT (IUE 223-78/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6474 Mar 21- Abr 03

MARIANO FERNANDEZ de ROMARATEGUI (IUE 223-47/2014).
Colonia, 6 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6279 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

RUBEN HÉCTOR BOCCAGNI DUCASSOU (IUE 508-624/2013).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7687 Abr 01- Abr 21

ANGELA VIGNOLO MANANCERO (IUE 508-567/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6173 Mar 19- Abr 01

CARLOS ALBERTO CASTRO DI JACOVO (IUE 508-602/2013).
Colonia, 20 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6172 Mar 19- Abr 01

AMELIA SOLEDAD TORREZ ARANDA (IUE 508-599/2013).
Colonia, 20 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6143 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR ELESTIDES VILLOLDO RAMÍREZ (IUE 227-860/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7634 Abr 01- Abr 21

GINASENO SEQUEIRA VERA (IUE 227-960/2013).
Carmelo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7263 Mar 27- Abr 09

HUGO DANIEL FERNANDEZ FOSTER (IUE 227-64/2014).
Carmelo, 28 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6341 Mar 20- Abr 02

ALFREDO RICARDO BERTOLOTTI ESQUITÍN (o) SQUITÍN (IUE 227-670/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6339 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ASUNCIÓN LUCÍA GIUSIANO CABALLERO (IUE 225-1047/2013).
Rosario, 6 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7546 Mar 31- Abr 11

LAURENCIO JACINTO WALIKOWSKI SCHENCK (IUE 225-813/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7323 Mar 28- Abr 10

ANGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y ERNESTO ANGEL MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 225-1147/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7240 Mar 27- Abr 09

FELIPE ALCIDES GARDIOL GEYMONAT y MARIBEL ETHEL PÉREZ ALLIO (IUE 225-1029/2013).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7104 Mar 26- Abr 08

GUIDO EMMANUEL GARDIOL GEYMONAT (IUE 225-22/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7103 Mar 26- Abr 08

ELIO FORTS o FORT CABRERA (IUE 225-29/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7039 Mar 26- Abr 08

MARÍA ELCIRA ZANELLI GAYOL (IUE 225-102/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6883 Mar 25- Abr 07

BERTO GLADYS GUTIERREZ MORALES (IUE 225-1098/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6342 Mar 20- Abr 02

ALICIA GEYMONAT CHARBONIER (IUE 225-972/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6278 Mar 20- Abr 02

EMA CASIANA ROBAINA PERDOMO (IUE 225-242/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6132 Mar 19- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERACLIO SECUNDINO, PEREZ MIRANDA (IUE 241-128/2014).
Durazno, 19 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7941 Abr 01- Abr 21

GEORGINA, SUAREZ HERNANDEZ (IUE 241-30.256/1996).
Durazno, 13 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7576 Mar 31- Abr 11

DIONISIA ó DIONICIA EVERILDA, CEDREZ ó CEDRES ARAUJO (IUE 241-34/2014).
Durazno, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6593 Mar 24- Abr 04

REGINO, PRIETO BETIZAGASTI (IUE 241-92/2014).
Durazno, 6 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6423 Mar 21- Abr 03

JUANA DO SANTOS ó JUANA CRUZ de los SANTOS (IUE 241-842/2013).
Durazno, 18 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6311 Mar 20- Abr 02

ELSA GLORIA, RAMOS QUIJANO (IUE 241-88/2014).

Durazno, 6 de marzo de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6310 Mar 20- Abr 02

GERÓNIMO, AGUIRRE URRUZULA, OLGA, AGUIRRE URRUZULA, HAIDEÉ, AGUIRRE URRUZULA y ARMANDO, AGUIRRE URRUZULA (IUE 241-991/2013).
Durazno, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6309 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

ALBA DORA REGALINI AVELLANEDA (IUE 242-125/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7635 Mar 31- Abr 11

ADRIÁN LORENZO, SOMMA PREGLIASCO (IUE 242-84/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7544 Mar 31- Abr 11

ELSA, CASTRO SANTOS (IUE 242-139/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7543 Mar 31- Abr 11

AGUSTINA, CARRASCO CASTAÑO (IUE 242-1101/2013).
Durazno, 11 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7320 Mar 28- Abr 10

LORENZA MARÍA, ARZUAGA (IUE 242-81/2014).
Durazno, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6708 Mar 24- Abr 04

URUGUAY, CARDOZO MONTES DE OCA (IUE 242-93/2014).
Durazno, 7 de marzo de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6707 Mar 24- Abr 04

GREGORIA, FAJIAN MARTINEZ (IUE 242-69/2014).
Durazno, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6705 Mar 24- Abr 04

MARÍA, MANSILLA (IUE 242-33/2014).
Durazno, 12 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6704 Mar 24- Abr 04

LUIS MARÍA, ARGACHA NANCHEZ y CARMEN, NANCHEZ (IUE 242-34/2014).
Durazno, 20 de febrero de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6312 Mar 20- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BOURGEOIS AITA (IUE 254-147/2014).
Trinidad, 24 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7683 Abr 01- Abr 21

MARIA ELENA VERA LARREA (IUE 254-90/2014).
Trinidad, 17 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 7164 Mar 27- Abr 09

ROSA LILIA o LIBIA VELAZCO SANTANDER (IUE 254-101/2014).
Trinidad, 12 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 7028 Mar 26- Abr 08

MARIA PAULA FREDES RODRIGUEZ (IUE 254-2/2014).
Trinidad, 12 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 7026 Mar 26- Abr 08

EDELMAR LEAL PIRIZ (IUE 254-737/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 6463 Mar 21- Abr 03

PAULA OCAMPO OCAMPO (IUE 254-808/2013).
Trinidad, 26 de febrero de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 6289 Mar 20- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO SERGIO BOGGIA SICA (FICHA 260-72/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7504 Mar 31- Abr 11

ECLÍPSELA PURIFICACIÓN o ECRISELDA PURIFICACIÓN o ECRILDA PURIFICACIÓN o ISELDA PURIFICACIÓN TORTEROLA CILLUTI o CILLUTTI o GILLUTI (FICHA 260-88/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7357 Mar 28- Abr 10

PAULA CABRERA PEÑA o PENA (FICHA 260-49/2014).
Florida, 11 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7108 Mar 26- Abr 08

LYDIA NAIR BASERGA MARICHAL (FICHA 260-768/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7107 Mar 26- Abr 08

CARMEN JULIANA EXPÓSITO OTERO (FICHA 260-894/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7106 Mar 26- Abr 08

ULISES OMAR ESCARÓN SOCA o CHOCA (FICHA 260-108/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7105 Mar 26- Abr 08

NANEY BEATRIZ o NANCY BEATRIZ REYES QUIJANO (FICHA 260-32/2014).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6308 Mar 20- Abr 02

JOSEFINA LEÓN LECAROZ GOROSTARRAZU o GOROSTERRAZU (FICHA 260-60/2014).
Florida, 11 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6305 Mar 20- Abr 02

RICARDO ALBERTO NORIA LLANES (FICHA 260-59/2014).
Florida, 11 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6303 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

LAURA SOLEDAD VISCAILUZ SASTRE (FICHA 261-151/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7722 Abr 01- Abr 21

JUAN ANTONIO FLEITAS URCE o FLEITAS URSE (FICHA 261-148/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7721 Abr 01- Abr 21

OLGA MARGARITA DELGADO BARREIRO (FICHA 261-48/2014).
Florida, 21 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7720 Abr 01- Abr 21

RUPERTO EDUARDO CABRAL y ELBA NELLY ARANA OVIEDO (FICHA 261-77/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7407 Mar 28- Abr 10

ANTONIA MARY MARTÍNEZ BAREIRO o BARREIRO (FICHA 261-133/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7406 Mar 28- Abr 10

ALEJANDRO ARTURO GULARTE ROVIRA (FICHA 261-135/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7405 Mar 28- Abr 10

DELIA RAMONA o DELIA REYES RIAÑO o REAÑO (FICHA 261-1011/2013).
Florida, 13 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7356 Mar 28- Abr 10

EUSTAQUIO JUAN o EUSTAQUIO JUAN ADÁN PORCAL VÁZQUEZ (FICHA 261-579/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7259 Mar 27- Abr 09

NEMESIO CARLOS o NEMECIO CARLOS o DEMESIO LAFARGUE GÓMEZ (FICHA 261-473/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7109 Mar 26- Abr 08

ODILIA MARTÍNEZ GIANI (FICHA 261-74/2014).
Florida, 10 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6790 Mar 25- Abr 07

ROSENDO BURGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 261-75/2014).
Florida, 12 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6789 Mar 25- Abr 07

JUAN CARLOS RIESGO (FICHA 261-79/2014).
Florida, 12 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6304 Mar 20- Abr 02

MARÍA CARLOTA DIBARBOURE BARCELO (FICHA 261-60/2014).
Florida, 11 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6302 Mar 20- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ABDONA RUBI OLIVERA (IUE 274-46/2014).
Minas, 14 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7737 Abr 01- Abr 21

ISABEL NAIR APECECHEA URRETA (IUE 274-23/2014).
Minas, 20 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7428 Mar 28- Abr 10

NIDIA LIRIS MOLINA BARRIOS (IUE 274-39/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7206 Mar 27- Abr 09

OLGA DONATA SILVA SILVEIRA (IUE 274-517/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6639 Mar 24- Abr 04

DORALINA PRESA PEREIRA (IUE 274-753/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6638 Mar 24- Abr 04

MARIA YOLANDA ALONSO SANCHEZ o MARIA YOLANDA SANCHEZ (IUE 274-48/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6145 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

AMANDA GRAZIELLA o GRACIELA FARINASSO CLADERA (IUE 432-39/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7430 Mar 28- Abr 10

SALVADOR ZOILO GONZALEZ (IUE 432-51/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7208 Mar 27- Abr 09

MIGUEL ANGEL OLAZABAL CAL (IUE 432-783/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7207 Mar 27- Abr 09

HUMBERTO RICO RIVERO LUZARDO (IUE 432-714/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6891 Mar 25- Abr 07

ORFILIO LEODORO FERREIRA ABREU y BEATRIZ ELVIRA CABRERA REY (IUE 432-786/2013).
Minas, 14 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6848 Mar 25- Abr 07

HERMINDA o ERMINDA GONZALEZ VALDEZ (IUE 432-27/2014).
Minas, 20 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6144 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELDA GUATTINI POSADA (FICHA 284-24/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7779 Mar 31- Abr 11

MARIA ELIDA VIQUENDI GIUSTI (FICHA 284-970/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7770 Mar 31- Abr 11

ALFREDO RODRIGUEZ AHLERS (FICHA 284-113/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7380 Mar 28- Abr 10

ALBERTO MONTAÑEZ LOPEZ o MONTAÑES LOPEZ (FICHA 284-30/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7378 Mar 28- Abr 10

MANUEL VALENTIN RODRIGUEZ (FICHA 284-90/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6988 Mar 26- Abr 08

JUAN CARLOS BRASELLI GARCIA y AMANDA EUFEMIA GILIO o GIGLIO (FICHA 284-1033/2013).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6987 Mar 26- Abr 08

SIMON PERGIERYCHT GOLDFERD (FICHA 284-51/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6777 Mar 25- Abr 07

VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ (FICHA 284-39/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6776 Mar 25- Abr 07

NESTOR JESUS MARTINEZ DIAZ (FICHA 284-68/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6775 Mar 25- Abr 07

JUANA PEREZ GONZALEZ (FICHA 284-27/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6771 Mar 25- Abr 07

LUZ DELIA TEJERA CASTRO (FICHA 284-35/2014).

Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6508 Mar 20- Abr 02

GREGORIA GEREMIA TORT PEREZ y NILSON FERNANDEZ TORT (FICHA 284-989/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6260 Mar 20- Abr 02

JUANA DOMINGA TECHERA GALLO (FICHA 284-1006/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6257 Mar 20- Abr 02

GIL GARCIA RIJO (FICHA 284-1021/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6253 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

VICTORINO RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 285-125/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7774 Mar 31- Abr 11

ALICIA SOSA CABRERA y LUIS ALBERTO BALCARCEL o BALCARCE DE LA SIERRA (FICHA 285-31/2014).
Maldonado, 20 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7384 Mar 28- Abr 10

CELESTE MARIA ESCOBAL TECHERA (FICHA 285-1014/2013).
Maldonado, 26 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7381 Mar 28- Abr 10

MIGUEL ANGEL CLAVERO DE LEON (FICHA 285-1147/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6973 Mar 26- Abr 08

AMILKAR FERREIRA SILVERA (FICHA 285-988/2013).
Maldonado, 19 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6772 Mar 25- Abr 07

MAXIMO RUFINO PAREDES ALVAREZ (FICHA 285-50/2014).
Maldonado, 20 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6511 Mar 20- Abr 02

OCTAVO TURNO

GLORIA MERCEDES PEREIRA MONTES DE OCA (FICHA 286-1280/2013).
Maldonado, 17 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7776 Mar 31- Abr 11

LUZ del VALLE LUDUEÑA ROLDAN JIMENEZ (FICHA 286-139/2014).
Maldonado, 17 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7775 Mar 31- Abr 11

VICTOR ANGEL DAL MOLIN RUSSI (FICHA 286-1286/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7769 Abr 01- Abr 21

ERALDO GULARTE ROCHA (FICHA 286-1193/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7376 Mar 28- Abr 10

ANGEL JESUS PERNAS NEGRO (FICHA 286-64/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7375 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA (FICHA 286-1211/2013).
Maldonado, 20 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6983 Mar 26- Abr 08

ANGELITA DI CIOCCO PANUNCIO (FICHA 286-1182/2013).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6982 Mar 26- Abr 08

FERMINA PALAVECINO MALO (FICHA 286-1247/2013).
Maldonado, 20 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6974 Mar 26- Abr 08

EDISON ROSAURO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 286-1209/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6861 Mar 24- Abr 04

MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA (FICHA 286-73/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6769 Mar 25- Abr 07

BENITA CEVERIANA ó BENITA SEVERIANA ó SEVERIANA BENITA DE LEON LAZO (FICHA 286-47/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6768 Mar 25- Abr 07

WALTER ALEJANDRO ROBAINA (FICHA 286-1177/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6514 Mar 20- Abr 02

ERNESTO VELAZQUEZ SUGO (FICHA 286-1201/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6268 Mar 20- Abr 02

NELSON WILFREDO SILVERA PEREIRA (FICHA 286-995/2013).
Maldonado, 6 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6266 Mar 20- Abr 02

MAYO CELESTINO NUÑEZ BALERIO (FICHA 286-1091/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6265 Mar 20- Abr 02

ALFREDO ROBERTO CUADRADO DE LOS SANTOS (FICHA 286-24/2014).
Maldonado, 13 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6259 Mar 20- Abr 02

GERVACIO MARTINEZ CORUJO y HORTENSIA HILDA QUINTANA FONSECA (FICHA 286-296/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6255 Mar 25- Abr 07

ILDA ANDREA PEREZ TORT y GASPAR MARCELINO AQUINO TORT (FICHA 286-82/2014).
Maldonado, 28 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6254 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ROSA CARDOZO OLID (FICHA 456-387/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7241 Mar 27- Abr 09

PRIMER TURNO

BALDIMAR CASIANO MOREIRA COLMAN (FICHA 456-118/2009).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7383 Mar 28- Abr 10

ADELSA ESTER ó ADELSA ESTHER GÓMEZ GÓMEZ (FICHA 503-416/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6991 Mar 26- Abr 08

JUAN FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 503-472/2013).
San Carlos, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6990 Mar 26- Abr 08

JACINTO HERNANDEZ BATISTA (FICHA 503-392/2013).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6862 Mar 24- Abr 04

SEGUNDO TURNO

HERMOGENA ó HERMOGENES LUZARDO DE LEON (FICHA 505-477/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7379 Mar 28- Abr 10

MARÍA ANGÉLICA MONTEAGUDO (FICHA 505-386/2013).

San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6989 Mar 26- Abr 08

DAVID JOEL BELLO SILVA (FICHA 505-445/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6986 Mar 26- Abr 08

MARIA GLADYBERTA ó MARÍA GLADYS AIZPURÚ DUCLO ó DUCLOS (FICHA 505-465/2012).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6972 Mar 26- Abr 08

JUAN HUGO BORRAZÁS PÍRIZ (FICHA 505-41/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6774 Mar 25- Abr 07

LEONCIO RAÚL PEREIRA ALTEZ (FICHA 505-33/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6773 Mar 25- Abr 07

AIDA ISABEL ELENA IGUINI (FICHA 505-223/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6264 Mar 20- Abr 02

CARLOS BELTRÁN CARRASCO ACOSTA (FICHA 505-443/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6261 Mar 20- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA LAURINO BLANCO y ELBIO JUAN LAURINO OBERTI (IUE 300-871/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6925 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

ROSA ARGENTINA CRESPO COELHO, LUIS MARIA TORRES DUARTE y OLDEMAR ISRAEL TORRES CRESPO (IUE 301-105/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7661 Abr 01- Abr 21

BLANCA MAGDALENA RUBA VENINI (IUE 301-46/2014).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6928 Mar 25- Abr 07

ENRIQUE ARIEL OSORIO y MARINA JOSEFA OSORIO MOREIRA (IUE 301-869/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6926 Mar 25- Abr 07

BEATRIZ ESTELA RIVERO CABRERA (IUE 301-53/2014).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6445 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE BURGER ALVAREZ (IUE 501-74/2014).
Paysandú, 21 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6929 Mar 25- Abr 07

LUIS ALBERTO FERNANDEZ DA SILVEIRA y MIRTA JOSEFA FENDER ALVAREZ (IUE 501-81/2014).
Paysandú, 25 de febrero de 2014.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6927 Mar 25- Abr 07

JESUS CAYETANO BENITEZ (IUE 501-1075/2013).
Exoneración Ley 18078.
Paysandú, 28 de febrero de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6615 Mar 24- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PAINO REBOLOTTI, NELIDA ROSA (FICHA 317-80/2014).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7257 Mar 27- Abr 09

LAPALMA AURORA ANGELA ó ANGELA AURORA, MAYOR IZAGUIRRE, NÉSTOR SAMUEL (FICHA 317-680/2013).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 6488 Mar 21- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA CELESTE RODRIGUEZ HAMILTON (FICHA IUE 329-70/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7368 Mar 28- Abr 10

LINDOLFO LOPEZ OSORIO (FICHA IUE 329-818/2013).
Rivera, 4 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7253 Mar 27- Abr 09

MIGUEL ANGEL GRANJA SICARDI y VICENTA ZAMIT (FICHA IUE 477-727/2013).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7060 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

SANTA ARAUJO ALVEZ o MARIA SANTA ARAUJO ALVEZ (FICHA IUE 330-80/2014).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7759 Abr 01- Abr 21

ARTIGAS LEMOS LEMA y ANA ALTINA MARQUEZ LISBOA DA SILVA (FICHA IUE 330-237/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7758 Abr 01- Abr 21

SONIA BARROS LOPEZ (FICHA IUE 477-670/2013).
Rivera, 13 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7756 Abr 01- Abr 21

CECILIA RAMONA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-23/2014).
Rivera, 10 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7366 Mar 28- Abr 10

IGNACIO o IGNACIO LOYOLO FERREIRA TECHEIRA (FICHA IUE 330-598/2013).
Rivera, 5 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7254 Mar 27- Abr 09

ORVANDIL ELIAS DOS SANTOS LEITES o DOS SANTOS LEITE (FICHA IUE 330-394/2013).
Rivera, 11 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6714 Mar 24- Abr 04

QUINTO TURNO

ANIBAL ANDRES SANTANA ROMERO (FICHA IUE 330-727/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7369 Mar 28- Abr 10

AMERICA MELLO BLANCO (FICHA IUE 462-558/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7156 Mar 27- Abr 09

JOSE DANTE NAVARRO (FICHA IUE 462-45/2013).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7059 Mar 26- Abr 08

OSORIO PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-762/2013).
Rivera, 1 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7058 Mar 26- Abr 08

CARLOS CONFESOR FERREIRA DENIS (FICHA IUE 329-824/2013).
Rivera, 7 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6923 Mar 25- Abr 07

EVANGELINA DE OLIVERA BUENO SOTO (FICHA IUE 462-57/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6598 Mar 24- Abr 04

MARLEY ISAURA DA SILVA VIANA (FICHA IUE 462-404/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rivera, 19 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

NERY IBAÑEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-117/2009).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7370 Mar 28- Abr 10

ANDRÉS IRAMENDI GIL (FICHA IUE 477-123/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7367 Mar 28- Abr 10

ARIEL SILVA MANEIRO (FICHA IUE 477-445/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6922 Mar 25- Abr 07

JULIA NELSA HERNANDEZ WALLACE (FICHA IUE 477-702/2013).
Rivera, 24 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6713 Mar 24- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR LIRIO TORRES RODRIGUEZ (IUE 341-640/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7719 Abr 01- Abr 21

NELBA GLORIA DE ARMAS DE LEON (FICHA 341-27/2009).
Rocha, 18 de febrero de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7645 Abr 01- Abr 21

EDEGAR MORENO DE AGUIAR o EDEGAR DE AGUIAR MORENO (IUE 341-531/2011).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7644 Abr 01- Abr 21

BLANCA MARGARITA PEYROT ROCHA (IUE 341-20/2014).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7016 Mar 26- Abr 08

HEBERT o HEBER LEMA DE LOS SANTOS (FICHA 341-421/2013).
Rocha, 8 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6877 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

HUGO TOMAS RAVECCA (IUE 342-406/2013).
Rocha, 7 de marzo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6878 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

ANGEL JAVIER DIANESSI MENDEZ (FICHA 525-41/2014).
Rocha, 5 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7648 Abr 01- Abr 21

SOFIA ALICIA RIVERO FERNANDEZ (FICHA 525-29/2014).
Rocha, 5 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 7096 Mar 26- Abr 08

ANDRE HENRI PASTOREL RAOUX ó ANDRES ENRIQUE PASTOREL RAOUX (FICHA 525-17/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6153 Mar 19- Abr 01

GUADALUPE BONIFACIA FERNANDEZ BOBADILLA (FICHA 525-42/2014).
Rocha, 5 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6139 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CIRO MIGUEL FERNÁNDEZ (IUE 343-4/2014).
Chuy, 13 de febrero de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6876 Mar 25- Abr 07

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS ELIZONDO FONSECA (IUE 448-34/2014).
Chuy, 14 de marzo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7017 Mar 26- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GODOY JAVIER, NELSON OMAR (IUE 352-150/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7307 Mar 28- Abr 10

REVELLO FINOZZI, MYRYAM TERESITA (IUE 352-111/2014).
Salto, 14 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7032 Mar 26- Abr 08

CASTILLO, IRCONCEPCION (IUE 352-72/2014).
Salto, 11 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7029 Mar 26- Abr 08

LEMOS, CARLOS (IUE 352-1297/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6941 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

BARLA IBARGOYEN, LUISA STELLA (IUE 353-177/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7677 Abr 01- Abr 21

BALATTI o BALATTI MOSCATELLI, MIGUEL ANGEL (IUE 353-172/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7548 Mar 31- Abr 11

MACHADO, AMÉRICA JULIA o CUELLO MACHADO, AMÉRICA (IUE 353-1280/2013).

Salto, 7 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6802 Mar 25- Abr 07

GOMEZ LOPEZ, ESTER ERESMIA (IUE 353-1260/2013).
Salto, 7 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6652 Mar 24- Abr 04

AGUIRRE, IRMA TERESA y CESARINO o ROSA CESAÑO, MAXIMO (IUE 353-57/2006).
Salto, 24 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6443 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

NADAL ANDRIOLI, LUIS ALBERTO y ASTIAZARAN IRMA (IUE 509-114/2014).
Salto, 19 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7549 Mar 31- Abr 11

PÉREZ ROSA (IUE 509-1210/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7306 Mar 28- Abr 10

MARGALL HIDALGO, DAMIAN ALEXIS (IUE 509-180/2014).
Salto, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7030 Mar 26- Abr 08

MONTERO ARTAVE, JUAN (IUE 509-138/2014).
Salto, 17 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6804 Mar 25- Abr 07

SLUCHIK ANTOÑUK DINA y SLUCHYK ANTONIUCK SONNIA (IUE 509-155/2014).
Salto, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6803 Mar 25- Abr 07

SILVA RODRIGUEZ, GULMA NAIR (IUE 509-171/2014).
Salto, 17 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6651 Mar 24- Abr 04

CURCHO BRAVO, MIGUEL ANGEL (IUE 509-1189/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6440 Mar 21- Abr 03

BORDENAVE SOTO, WALTER (IUE 509-836/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6295 Mar 20- Abr 02

FERREIRA FLEITAS, RAMONA (IUE 509-82/2014).
Salto, 25 de febrero de 2014.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6280 Mar 20- Abr 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERI ARISTER DIAZ FAJARDO (IUE 370-718/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7636 Abr 01- Abr 21

RAMON ALBERTO VIDAL VIERA (IUE 370-418/2013).
San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7422 Mar 28- Abr 10

OMAR ANGEL OLAGÜE IPARRAGUIRRE (IUE 370-93/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 7117 Mar 26- Abr 08

ISIDORO JOSE ESPINO BENTANCOR (IUE 370-89/2014).
San José, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6485 Mar 21- Abr 03

ALVARO SUAREZ CABRERA (IUE 370-669/2013).
San José, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6275 Mar 20- Abr 02

HECTOR o HECTOR RAUL MATIAGUA MONTESANO (IUE 370-719/2013).
San José, 13 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6273 Mar 20- Abr 02

PABLO DIAZ DIAZ (IUE 370-708/2013).
San José, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6270 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GIMÉNEZ (IUE 371-61/2014).
San José, 11 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7114 Mar 26- Abr 08

HUMBERTO JULIAN PEREZ GUELVENZU (IUE 371-505/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6561 Mar 20- Abr 02

DOLORES VICTORIA MARTINEZ CAMACHO, HILDA MARTA GARCIA MARTINEZ y ONOFRE JESUS GARCIA (IUE 371-665/2013).
San José, 5 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6486 Mar 21- Abr 03

MARTIN CURBELO MARTINEZ (IUE 371-649/2013).
San José, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6274 Mar 20- Abr 02

GRACIELA VALENTINA BRAVO CANTONI (IUE 371-472/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6272 Mar 20- Abr 02

HECTOR MARIA SELLANES SOTO (IUE 371-602/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6125 Mar 19- Abr 01

RICARDO ALBERTO MOREIRA CRIET (IUE 371-648/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
San José, 5 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6111 Mar 19- Abr 01

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR PORLEY MASCHERONI (IUE 510-33/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7113 Mar 26- Abr 08

WALDEMAR ARTURO PASTORINO ALEGRETTI o ALEGRETTE (IUE 510-29/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7111 Mar 26- Abr 08

MIRTA JOSEFINA TESTA BENITEZ (IUE 510-78/2014).
San José, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7024 Mar 26- Abr 08

LUIS OMAR CONO REYES PEREZ (IUE 510-36/2014).
San José, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7023 Mar 26- Abr 08

OSVALDO SIMON FIGUEREDO CLEMATTER o CLEMATTE (IUE 510-176/2013).
San José, 18 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 6792 Mar 25- Abr 07

LUIS ALBERTO GALLINAL MARTINEZ y MARGOT RAQUEL ZAPATA o ZAPATTA MEDINA (IUE 510-48/2014).
San José, 28 de febrero de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 6484 Mar 21- Abr 03

GALO ARIEL ACEVEDO YAHN (IUE 510-508/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6276 Mar 20- Abr 02

ZULMA DORA SOUTTO LEGGIRE y ROBERTO JUSTO COULLET SOUTTO (IUE 510-55/2014).
San José, 13 de marzo de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 6271 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANGEL CELSO DOLIO DELEÓN (IUE 471-735/2013).
Libertad, 28 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7116 Mar 26- Abr 08

JUAN FROCHE GIACOYA y ANA PARODI CAZARD (IUE 471-100/2014).
Libertad, 12 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7112 Mar 26- Abr 08

LUIS ALBERTO DE ARMAS OTTONELLO (IUE 471-14/2014).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7025 Mar 26- Abr 08

ERNESTO HORACIO MOREIRA PIZZORNO (IUE 471-831/2013).
Libertad, 19 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7022 Mar 26- Abr 08

MARÍA JORGELINA PARODI PACHECO (IUE 471-62/2014).
Libertad, 18 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7021 Mar 26- Abr 08

DORA MARÍA SCOROVICH TORRES (IUE 471-31/2014).
Libertad, 20 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6791 Mar 25- Abr 07

UBILNEDO RAMOS GUILLEN (IUE 471-96/2014).
Libertad, 7 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6483 Mar 21- Abr 03

ARTURO ILDEFONSO DE ARMAS RODRIGUEZ (IUE 471-84/2014).
Libertad, 6 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6146 Mar 19- Abr 01

MARIA JULIA MARTIN BORGES y JUAN CEFERINO PEREZ PICARDO (IUE 471-61/2014).
Libertad, 26 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6126 Mar 19- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN FEDERICO MONNET TOURN (IUE 382-32/2014).
Dolores, 14 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7019 Mar 26- Abr 08

GABINO FRANCISCO RIVERO RICO (IUE 382-33/2014).
Dolores, 14 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7018 Mar 26- Abr 08

SEGUNDO TURNO

JOSE PABLO BIANCHI GIANECHINI y OTTONELLI OTTONELLI, IRMA CECILIA (IUE 443-39/2014).
Dolores, 6 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6497 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCIRIO PERALTA (IUE 381-95/2014).
Mercedes, 18 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7324 Mar 28- Abr 10

HECTOR MARIA FAJARDO OTEGUI (IUE 381-134/2014).
Mercedes, 10 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7069 Mar 26- Abr 08

ELBIO DANIEL ANTUNEZ DIAZ y RAUL AGUSTIN ANTUNEZ LACEROT (IUE 381-219/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6868 Mar 25- Abr 07

MARÍA ANGÉLICA OLIVERA GILARDONI (IUE 381-306/2002).
Mercedes, 15 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6498 Mar 21- Abr 03

LUIS ALBERTO PEREZ JAUREGUI y NELLY BEATRIZ SELIOS ZUBILLAGA (IUE 381-85/2014).
Mercedes, 18 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6496 Mar 21- Abr 03

BLANCA ELSA RIVAROLA GARCIA (IUE 381-133/2014).
Mercedes, 10 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6495 Mar 21- Abr 03

LELIO FRUGONE LUQUE (IUE 381-62/2014).
Mercedes, 25 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6334 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

ALICIA IRIS BENEDETTI REY (IUE 431-30/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7494 Mar 31- Abr 11

JULIO CESAR LUSARDO KELLY (IUE 431-1064/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7493 Mar 31- Abr 11

HUMBERTO TECHERA (IUE 431-734/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7068 Mar 26- Abr 08

PAULINA FAJARDO OTHEGUY o FAJARDO DE OHACO (IUE 431-982/2013).
Mercedes, 3 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6134 Mar 19- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA IRIS BARRIOS GRASSI (IUE 396-72/2014).
Tacuarembó, 7 de marzo de 2014.
Esc. Graciela País Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7692 Abr 01- Abr 21

FRANCISCO DAVID y ELOINA NIEVES ESTEVES (IUE 396-18/2014).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7691 Abr 01- Abr 21

JULIO CESAR VITAL STEVENAZZI (IUE 396-53/2014).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7690 Abr 01- Abr 21

MARIA NATALIA RODRÍGUEZ o MARÍA RODRÍGUEZ (IUE 396-865/2013).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6887 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

PEDRO RUBEN DUTRA da SILVEIRA ARTOLA (IUE 397-80/2014).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6355 Mar 20- Abr 02

CUARTO TURNO

MARÍA MILÁN ROSSANO (IUE 469-51/2014).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7537 Mar 31- Abr 11

ARMANDO MOLLI BUTTINI (IUE 469-299/2013).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6507 Mar 21- Abr 03

SOLIS SILVA LACAZETA (IUE 469-300/2013).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6506 Mar 21- Abr 03

JULIO CÉSAR LEMOS (IUE 469-46/2014).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6354 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARTA DELFINA VAN LOMMEL LAENEN (IUE 463-733/2013).
Paso de los Toros, 3 de febrero de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6884 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA PEREIRA (FICHA 412-115/2014).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7311 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE HUMBERTO MESA CORREA (FICHA 412-32/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7036 Mar 26- Abr 08

MANUELA VENUS ROCHA GARAY (FICHA 412-33/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6489 Mar 21- Abr 03

EVANGELISTA SIERIG COTTO y/o EVANGELISTA SIERIS COTTO (FICHA 412-802/2013).
Exonerado Ley Nº18.078.
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) (Sin Costo) 10/p 6381 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

FRANCISCO CROSSA (FICHA 449-12/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7315 Mar 28- Abr 10

GUILLERMINA SILVA (FICHA 449-777/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7313 Mar 28- Abr 10

BLANCA FLORA MENDEZ MACHADO e HILARIO LOYARTE GOROSITO (FICHA 449-13/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7312 Mar 28- Abr 10

HECTOR CORTIGLIA HERNANDEZ (FICHA 449-739/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6329 Mar 20- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

SELMA o ZELMA o SEÑERU ESPERANZA MILES o ESPERANZA DE BENEBET o BENEVET (FICHA 46-320/1996).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7747 Mar 31- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA FERNANDEZ VIOLA (EXPEDIENTE 2-61824/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7033 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO ALLORO PERO (IUE 2-59581/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6551 Mar 20- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL LOPEZ OLMEDO (IUE 227-932/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6142 Mar 19- Abr 01

FEDERICO FERNANDEZ RISSO o RIZZO (IUE 227-719/2013).
Carmelo, 28 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6131 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA PEPA y ENRIQUE EDUARDO SANZ (FICHA 284-998/2013).
Maldonado, 10 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7373 Mar 28- Abr 10

MARIO D' ALLESTRO y PETRA POLITA (FICHA 284-771/2013).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6981 Mar 26- Abr 08

OSVALDO ERNESTO SANDA (FICHA 284-36/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6980 Mar 26- Abr 08

JOSE KRINER (FICHA 284-1010/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6267 Mar 20- Abr 02

OCTAVO TURNO

GEORGA MARIA MAGDALENA DUNGEL (FICHA 286-75/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6984 Mar 26- Abr 08

CLAUDIO FABIAN PATIÑO (FICHA 286-1039/2013).
Maldonado, 6 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6263 Mar 20- Abr 02

SHIELA ó SHEILA MARIA FRASER (FICHA 286-1110/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6252 Mar 20- Abr 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BELLO JOSE Y OTRO-SUCESION- FICHA 2-102537/2011" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5171/2011 de 30/11/2011 se emplaza a

MARIO GABRIEL BELLO OUTEDA para que comparezcan a estar a derecho y manifiesten si acepta o repudia la herencia de JOSE BELLO PESCE Y VIOLETA BLANCA OUTEDA por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (art. 89 del C.G.P. y 1071 y 1124 del C.C.). MONTEVIDEO, DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 4380 10/p 7408 Mar 27- Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de- "DIOGENES JUAN CARLOS ABALOS- SUCESION" Expediente Nº 2-62081/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Emplácese a EZEQUIEL MATIAS ABALOS VACIS, JUAN CARLOS Y SUSANA BEATRIZ ABALOS a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 dias bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3650 10/p 7232 Mar 26- Abr 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN- SUCESION" I.U.E.: 2-35166/2012- se insta a SUSANA JULIETA, MANUEL FRANCISCO, LILIAN Y LAURA AZAMBUYA ESPINOSA, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, citándolos y emplazándolos a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 1071 CC).
Montevideo, veintiseis de noviembre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 4380 10/p 6527 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MARIZCURRENA, MIGUEL - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 2-27132/2012, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. MARIA CRISTINA GONZALEZ PINTOS a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinte de febrero de dos mil catorce Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 6548 Mar 20- Abr 02

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "RELLY RUTH GONZALEZ" -SUCESION- FICHA Nº 2-62794/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA LORELEY GONZALEZ GONZALEZ Y WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 6414 Mar 19- Abr 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 6185/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "MENYOU RODRIGUEZ, FLORENCIO PEDRO. SUCESION" IUE 254-710/2010, se ha dispuesto INTIMAR a FLORENCIO RAUL MENYOU ACOSTA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FLORENCIO PEDRO MENYOU RODRIGUEZ, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario.-
Trinidad a los veintiún días del mes de febrero de dos mil catorce.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 4380 10/p 7027 Mar 26- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PERLA BATISTA o TERESA PERLA ALBA BATISTA Fa. 284-581/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 6258 Mar 20- Abr 02

Convocatorias

MALTERIA ORIENTAL S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de Maltería Oriental S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 25 de abril de 2014, a las 10 horas, en el local de la calle Abrevadero 5525, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos estados e informe del Síndico.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de las Utilidades
4) Consideración de la Gestión y remuneración de los Directores.
5) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6) Remuneración al Síndico.
7) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos Sociales.

Primera Publicación

03) $ 3393 3/p 7959 Abr 01- Abr 03

DEVINDEX S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el 25 de abril de 2014 a la hora 9:00 en la calle Porongos No. 2540-Montevideo y el 2ª. Convocatoria a la hora 10:00.
Orden del día:
1) Designación del presidente de la Asamblea
2) Consideración de los balances generales de la empresa y proyecto de distribución de utilidades
3) Elección del Directorio
4) Remuneración de los Directores
5) Designación de un accionista para firmar el acta
Directorio de DEVINDEX S.A.

Primera Publicación

03) $ 1305 3/p 7950 Abr 01- Abr 03

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el

28 de abril de 2014 a la hora 11 en Ramón Márquez 3222, Departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes.
4. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
La segunda convocatoria a los Sres. Accionistas para la misma Asamblea, para considerar el mismo orden del día, se realiza para el mismo día, en el mismo local, para la hora 12.

Primera Publicación

03) $ 2871 3/p 7943 Abr 01- Abr 03

Club Sol del Este II S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria - Ejercicio 2013 (01/11/2012 al 31/10/2013)
Conforme lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el sábado 26 de abril de 2014, a la hora 09:30, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivo De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del informe de la Comisión de Accionistas.
3- Consideración del informe del Directorio.
4- Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2013.
5- Elección del Directorio y de la Comisión de Accionistas para ejercicio 2014.
6- Varios.
7- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:30.

Primera Publicación

03) $ 2610 3/p 7923 Abr 01- Abr 03

C.A.L.CAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo (C.A.L.CAR), convoca a los señores asociados a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 11 de Abril del 2014, en el Local de C.A.L.CAR de Carmelo, (Departamento de Extensión) a las 18 horas en primera citación y a las 20 horas en segunda citación para tratar los siguiente temas:
ORDEN DEL DIA
1) Aprobación de la Constitución y Ampliación de Hipotecas de Padrones propiedad de la Cooperativa.
2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente
LUIS DUMESTRE PEREZ
PRESIDENTE
MIGUEL BEVEGNI POVOR
SECRETARIO.

Primera Publicación

03) $ 1566 3/p 7846 Abr 01- Abr 03

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2014, a las 15:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 438 (Piso 1º), Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables del Banco y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
3. Consideración del Informe de la Comisión Fiscal.
4. Consideración del Informe del Comité de Auditoría.
5. Consideración de la actuación del Directorio.
6. Designación y remuneración de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscal.
7. Designación de una persona para firmar el acta de asamblea en representación del accionista.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2088 3/p 7788 Mar 31- Abr 02

DIDOT S.A.
Convocatoria

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 2014 en Ed. Panamericano, Luis A. de Herrera 1042, 6to. piso Dpto. 610, Montevideo, a la hora 13 en primera y a la hora 14 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
4) Aprobación de cierre de complejo en baja temporada.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1566 3/p 7782 Mar 31- Abr 02

ERLAMI S.A.
Convocatoria

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 2014 en Ed. Panamericano, Luis A. de Herrera 1042, 6to. piso Dpto. 610, Montevideo, a la hora 14:30 en primera y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
4) Aprobación de cierre de complejo en baja temporada.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1566 3/p 7780 Mar 31- Abr 02

Williams & Cia. Productos Químicos S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 28 de Abril de 2014 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico Titular y su suplente.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1827 3/p 7716 Mar 31- Abr 02

ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTUDIOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de abril de 2014, a las 14:00 horas, en la oficina 602 de Luis Bonavita 1294, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.13.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración de Directorio.
IV. Destino de los resultados.
V. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

03) $ 2088 3/p 7711 Mar 31- Abr 02

TRALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse

el día 22 de abril del corriente año en el local sito en la calle Asunción 1610 de la ciudad de Montevideo a la hora 14 en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. Atento con lo establecido en el Capitulo V, artículo 12º del Estatuto de la sociedad, a efectos de ser considerado el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2) Aprobación de la Memoria y Balance General 31 de Octubre de 2013, al Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria e informe del Sr. Síndico.
3) Elección de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes.
4) Designación de los Directores y sus suplentes.
5) Elección de dos socios para que suscriban el acta respectiva.

Última Publicación
03) $ 2088 3/p 7614 Mar 28- Abr 01

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FENGAL S.A.

Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Designación del nuevo Directorio.-
3. Designar una accionista para firmar el acta de la Asamblea.-
LUGAR: 21 de setiembre 2281, Mdeo.
FECHA: Miércoles, 23 de abril 2014, hora 14:00.

Última Publicación
03) $ 783 3/p 7593 Mar 28- Abr 01

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Beatríz MAIO ARIGON solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 4045 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era José Fernando Mario Bon, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 944477).-

Montevideo, 11 de marzo de 2014.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 1305 3/p 7530 Mar 28- Abr 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROAL EMILIO REY RECINE y MARÍA CRISTINA MARTILOTTO ASTRADA (FICHA 0002-056239/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 6944 Mar 24- Abr 04

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL NUÑEZ DE CASTRO y CELICA YOLANDA MARTINEZ PEDROSA (FICHA 2-62354/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7235 Mar 26- Abr 08

GRACIELA BEATRIZ ALTAMIRANO MUSSIO y JULIO CESAR CORUJO RODRIGUEZ (FICHA 2-55445/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7136 Mar 25- Abr 07

MARTIN ANDRES DUARTE CHABERT y ANA LAURA TOSETTO (FICHA 2-4618/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7049 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

WILMAN FREDY ETCHICHURY OTERO y GRACIELA MARGARETH FERNANDEZ RIBEIRO (FICHA 2-60466/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7460 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

ARISTÓTELES FLORENCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y MARÍA IRENE GUIREAUD GOLINSKI (EXPEDIENTE 2-4825/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 7896 Abr 01- Abr 21

ANDRÉS MARIO AISHEMBERG REGULES y CAROLINA GIANOLI DURÁN (EXPEDIENTE 2-1606/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 7670 Mar 31- Abr 11

DARWIN VILLAR COUTO y SILVIA MARTINEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-56125/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 7076 Mar 25- Abr 07

NOVENO TURNO

FEDERICO MARRAPODI y MARIA CATALINA BAUZA (FICHA 2-2203/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7790 Mar 31- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL CHAVARRIA PREGLIASCO y EDITH DI NITTO PAGANI (IUE 2-2482/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 7933 Abr 01- Abr 21

LEONARDO CABRERA FACAL y ADRIANA PEREZ MARTINEZ (IUE 0002-062410/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 6528 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ROBERTO VAZQUEZ PEREZ y DORA LIDIA SALESSI VILLANUEVA (EXPEDIENTE 2-4775/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 7748 Mar 31- Abr 11

DANIEL MAURI TABACHNIK NISKI y AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI (EXPEDIENTE 2-2725/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 6690 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

SANTIAGO PABLO ALONSO VÁZQUEZ y ANDREA ADRIANA SILVA GROPOSO (FICHA 2-1585/2014).

Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 7912 Abr 01- Abr 21

DIEGO VAZQUEZ MELO y NORA ALVAREZ AGUIAR (FICHA 0002-00646/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6693 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN o JOAO CARLOS PEREZ TOROLLO y MARIA GRACIELA TOLEDO FARIÑA (FICHA 2-47300/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 7934 Abr 01- Abr 21

LUIS ACEREDO GONZALEZ y NARA FERNANDEZ (FICHA 2-1327/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6320 Mar 19- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

SANDRA ESTHER CUTI FERNANDEZ y HUGO GUSTAVO LOPEZ MORAN (EXPEDIENTE 2-3513/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6908 Mar 24- Abr 04

LEONARDO ROADE VAZQUEZ y ELISA SOLEDAD MACHADO RECALDE (EXPEDIENTE 2-1311/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Maria Noel Cayafa Tapie, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 6735 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE JOSE GONZALEZ RIZZO y MONICA LILIAN YAKES MILAN (EXPEDIENTE 2-58205/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
05) $ 4950 10/p 7142 Mar 25- Abr 07

MARIA MAGDALENA SILVA y NESTOR ENRIQUE LEMOS VELAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-50978/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 6669 Mar 21- Abr 03

RAQUEL JASO ARTOLA y JUAN CARBALLO SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-2567/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 6563 Mar 20- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO PACIEL SILVA y GIOVANA BEATRIZ GALLINO ELGARTE (IUE 2-2288/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7563 Mar 28- Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

MATEO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ DANVILA y DIANA CAROLINA GOMEZ LOAIZA (IUE 2-4673/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7744 Mar 31- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN FERNANDO REINA DA ROSA y PATRICIA CUROCHQUIN CAMAROTTE (FICHA 2-2073/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7138 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

YARY DAVID SILVERA y LORENA ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-610/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7771 Mar 31- Abr 11

LUIS MARCELO IRIGOY y BETTY MARIA GARCIA (IUE 2-17077/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7528 Mar 28- Abr 10

CARLOS SARAVIA CORES y DIOSMA MARÍA PÉREZ MENDOZA (IUE 2-61399/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6860 Mar 24- Abr 04

MÓNICA MARÍA CLAVELLI CARRERA e IGNACIO AMORIM PALOMEQUE (IUE 2-54169/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6673 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICHARD JONHY CRUZADO TABORDA y SILVA MARIA CUELLO SORONDO (IUE 2-27121/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7616 Mar 28- Abr 10

GRACIELA CRISTINA BEYGA y TOMAS EUGENIO RIVERO (IUE 2-555/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7266 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO LAUREIRO ALVES y MARION HORTENSIA GARCIA CORTEGOZO (FICHA 2-122444/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7787 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO CASADEVALL SITYA e INGRID CAIANA CUÑA SANCHEZ (FICHA 2-61395/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7666 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO CERVI ABELEIRA y SILVIA SUÁREZ VELAZQUEZ (IUE 2-32586/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6668 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN CASTRO SALSAMENDI y LELIA XIOMARA NANTES RODRIGUEZ (IUE 2-37886/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7050 Mar 25- Abr 07

GONZALO SANCHEZ MEDEIRO y VERUSHKA LIESACK GONZALEZ (IUE 2-37725/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6388 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODRIGO NAVARRO SALDIAS y ANDREA SOFIA AZAR JORAJURIA (IUE 2-61592/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 7895 Abr 01- Abr 21

MAXIMILIANO CARLO LA CAVA MOCCIA y CARLA VIVIANA ROSSELLO OSTUNI (IUE 2-225/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7246 Mar 26- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIGOYEN HUGO AGUSTIN y AVILA PIRIZ SANDRA RAQUEL (IUE 459-545-2013).
Canelones, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7534 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS SEBASTIAN MOGLIA TORELLI y CAROLINA LOURDES COBO LOPEZ (FICHA 176-1151/2013).
Pando, 12 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6667 Mar 21- Abr 03

MONICA RODRIGUEZ DIARTE y FERNANDO DALTO CALVI (FICHA 176-1039/2013).
Pando, 6 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6626 Mar 24- Abr 04

ERNESTO RICHARD PEREZ RODRÍGUEZ y CLAUDIA MONICA SANTOS ACOSTA (FICHA 176-19/2014).
Pando, 24 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6350 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA del CARMEN FEOLA y HUGO MARCELO BERTIZ (IUE 508-207/2012).
Colonia, 31 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6141 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ARIEL RODRIGUEZ ALVAREZ y CLAUDIA RAQUEL PEREZ REBERON (IUE 225-28/2014).
Rosario, 24 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6130 Mar 19- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON DANIEL CESARO GARCIA y NIBIA RUTH NUÑEZ PEREYRA (IUE 432-613/2013).
Minas, 31 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 7739 Abr 01- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA JANETH PEREYRA MACHADO y RUBEN EDUARDO URRUTIA LAZO (FICHA 285-342/2013).
Maldonado, 17 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 6262 Mar 20- Abr 02

OCTAVO TURNO

GIANFRANCO MACRI y ELIANA ANDREA BADESSICH (FICHA 286-57/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 6778 Mar 25- Abr 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SERGIO ALEJANDRO VAZQUEZ PICCIRILLI y LIZA IRENE GALEANO GONZALEZ (FICHA 317-155/2014).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 7162 Mar 27- Abr 09

RUBEN WALTER MILAN y SANDRA ROSELLA DODERA (FICHA 317-63/2014).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 7161 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ADRIAN JORGE BUÑEVAZ ROLDAN y ANDREA VIRGINIA DONATO FREDES (IUE 318-24/2014).
Young, 28 de febrero de 2014.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4950 10/p 6337 Mar 20- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ALEJANDRO LURA PIASTRI y PATRICIA ELIZABETH NACIMENTO PEREZ (IUE 352-67/2014).
Salto, 14 de marzo de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 7662 Abr 01- Abr 21

FABRICIO FAGUNDEZ LEITES y CARINA MARIA MENESES RODRIGUEZ SANTANA (FICHA IUE 352-1042/2009).
Salto, 30 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 6442 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

PIRIZ ELGARTE, CLAUDIA KARINA y CARBALLO RODRIGUEZ, JORGE WASHINGTON (IUE 353-53/2014).
Salto, 24 de marzo de 2014.
Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 7308 Mar 28- Abr 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL FUSATTE REYES y CARMEN ALICIA MARTINEZ CORLUKA (IUE 370-660/2013).
San José, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7115 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

DELIA NOEMI AMADO LECOR y NESTOR MARIO FONT RODRIGUEZ (IUE 371-618/2013).
San José, 5 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 6340 Mar 20- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL BASTERRECH TISCORDIO y SANTIAGO BONO MAYOBRE (IUE 443-285/2013).
Dolores, 6 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 6333 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES FRANCISCO CABRERA GALDI y LETICIA JANET FERNANDEZ MOREIRA (IUE 381-25/2014).
Mercedes, 28 de enero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 7695 Abr 01- Abr 21

GRACIELA FERNÁNDEZ TORRES y GUILLERMO MESSUTI (IUE 381-919/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 6336 Mar 20- Abr 02

Disoluciones de Sociedades Comerciales

INTERNATIONAL CAPITAL TRADING DISOLUCIÓN

Con fecha 17/03/2014 se ha procedido con la disolución de la BVI Business Company INTERNATIONAL CAPITAL TRADING, No. 1628498.

Única Publicación

06) $ 1084 1/p 7689 Abr 01- Abr 01

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ETCHEVERRY PORCAL, ALCIDES C/ ADAN, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - Ficha 2-58729/2013", se cita, llama y emplaza a MARIA GRACIELA ADAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la UDE -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 7693 Abr 01- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VICENTE MOREIRA, MARIA C/ VIDELA SANTIAGO, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-54209/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6294/2013 de fecha 21/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. JORGE RAFAEL VIDELA SANTIAGO a que comparezca a estar a derecho en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que el presente trámite está patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial "Cerro", dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 7673 Abr 01- Abr 21

CUARTO TURNO

EDICTO: La señora Juez letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "ERAÑA ADDIEGO, MARÍA C/ CARDOZO DIAZ, JUAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" FICHA 2-50814/2013, dispuso citar, llamar y emplazar a JUAN CARDOZO DÍAZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 18 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

07) $ 1480 10/p 7510 Mar 28- Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, caratulados: "CABRAL CASERAS, PAOLA C/ PIZZO, RUBEN DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-43274/2013, se cita y emplaza a RUBEN DARIO PIZZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 CGP). Montevideo, veinte de marzo de dos mil catorce.
Se tenga presente que el presente trámite está amparado por la ley 18078 ya que es tramitado por Comuna Mujer Nº 10.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 7505 Mar 31- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TABAREZ, CARLOS ADAN c/ LEYTON BATISTA, SONIA MABEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Nº de Expediente: 2-55820/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA MABEL LEYTON BATISTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintisiete de febrero del dos mil catorce.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT-SUPRA INDICADOS.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 7359 Mar 28- Abr 10

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ROBLES CORREA, MARIA DEL CARMEN C/ CORREA GOMEZ, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº de Expediente: 2-25722/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ASENCION CORREA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veinte de febrero del año dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 6449 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVERA ALVAREZ, GLADYS DORELEY c/ FREIRE, WALTER ADEMAR- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-31222/2008. Emplazase al Sr. WALTER ADEMAR FREIRE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de marzo de dos mil catorce.-
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 7293 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "MOLLER SCARZELLA, ANAHI C/ MILUY LAMAS, CRISTOBAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56400/2013 por Decreto Nº 106/2014 de fecha 3 de Febrero de 2014, se dispuso emplazar a CRISTOBAL PATRICIO MILUY LAMAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado con Auxiliatoria de Pobreza (Ley 18.078).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, cinco de Febrero de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7507 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO OLIVERA, JUANA C/ RODRIGUEZ, JUAN" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-2327/2014, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS JUAN DANIEL RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil catorce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6781 Mar 25- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA LOZANO, MARIA SOLEDAD C/ SAVIO RODRIGUEZ, NICOLAS ANDRES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 179-439/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NICOLAS ANDRES SAVIO RODRIGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el dieciocho de marzo de dos mil catorce. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7237 Mar 27- Abr 09

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MARICHAL SILVERA, VERONICA SOLEDAD C/ MANZI PASANANTE, DANILO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE UNO DE LOS CONYUGES -IUE 179-708/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANILO MANZI PASANANTE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintisiete de diciembre de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6709 Mar 24- Abr 04

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ETCHEVERRE, GLADYS C/ PIRIZ RAMIREZ, RODOLFO RAMON - DIVORCIO -IUE 493-670/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RODOLFO RAMON PIRIZ RAMIREZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintisiete de diciembre de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6137 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DIAZ, MARY C/ BAEZ, JOSE - DIVORCIO", ficha IUE 440-633/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ ENRIQUE BAEZ GUIMARAES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Diciembre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6504 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SUAREZ GURINOFF, GLADYS BEATRIZ C/ FERNANDEZ, HORACIO ARMANDO -DIVORCIO", Ficha 175-22/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HORACIO ARMANDO FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Deberá tenerse presente lo dispuesto por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el diario oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales, derivados de juicios previstos por el art. 1 mientras se cumplan las condiciones previstas por el Poder Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos
Pando, 20 de febrero de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 6377 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PINO SANCHEZ, MARIA VIRGINIA C/ MONTERO, SANDRO JUBER: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-671/2013, se notifica y emplaza al Sr. SANDRO JUBER MONTERO, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días concediéndose auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP, en la redacción dada por la Ley 19.090, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 19 de febrero de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6112 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, ANA C/ MENDEZ, DANTE HUGO, DIVORCIO POR SEPARACION", FICHA 285-82/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DANTE HUGO MENDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. PUBLICACION EXHONERADA SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE MARZO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7659 Abr 01- Abr 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS RODRIGUEZ, MAXIMO RAMON C/ PERALTA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-534/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA DEL CARMEN PERALTA bajo apercibimiento de designarsele Defensor

de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 19 de marzo de 2013.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7536 Mar 31- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "BRIZUELA PIÑEIRO CLAUDIA C/ CABRERA RUBEN ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-258/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. RUBEN ROBERTO CABRERA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 11 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6439 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, en autos caratulados: "PAZ SILVERA MARY FRANCISCA C/ PEREDA MONJE RUBEN DARIO DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-456/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. RUBEN DARIO PEREDA MONJE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6438 Mar 21- Abr 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "TELLECHEA BOTANA, Debora Marta C/ COSTA CHAPARRO, Diego Damián- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-589/2013", se hace saber que por Auto No. 4869/2013 de fecha 16/10/2013, se dispuso emplazar al Sr. DIEGO DAMIÁN COSTA CHAPARRO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, treinta y uno de octubre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7154 Mar 27- Abr 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA, NELLY ELENA c/a CORREA, JUAN DALDO. .DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-921/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JUAN DALDO CORREA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 11 de MARZO de 2014.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6380 Mar 20- Abr 02

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **TRINIDAD ESPINOSA, Liber Eduardo (Exp. 2011-11-0001-1506)**
* **MICHELENA BASTARRICA, José Enrique (Exp. 2011-11-0001-0491)**
* **De GOUVEIA GALLO, Graciela Susana (Exp. 2011-11-0001-0491)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 6595 Mar 24- Abr 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
Jose luis Fraga, 1.249.420-5;
Hugo Walter Acevedo, 1.529.716-5;
Elizabeth Gracia, 4.648.441-0;
Rosa Mabel Sosa, 2.695.329-5;
Yanina Alonzo, 1.689.937-6;
Mº Elena Espinosa, 858.356-5.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 7479 Mar 31- Abr 02



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
Alcides Echeverry, 792.993-8;
Sixto Rodríguez, 2.735.758-5;
Ana María Pereyra, 1.522.592-8;
Miguel Beloqui, 1.252.381-0;
Miguel Muiño, 1.933.095-5;
Hebert Barceló, 1.991.853-3;
Hugo Cribari, 1.111.435-1;
Aurora da Fonte, 3.542.189-7;
Gladys Buenahora, 3.383.614-7;
Susana Ferreira, 1.354.126-7;
Sergio Pandolfo, 1.200.203-6;
Edison Lucas, 1.257.114-6;
Mº Rene Barneche, 1.872.671-5;
Susana Nuñez, 1.778.422-5;

Paul Villenau, 5.640.822-2;
Mabel Ercila, 4.242.579-1;
Olga Rodríguez, 1.185.569-6;
Elena Pizzarro, 1.498.154-7.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 7477 Mar 31- Abr 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 31 de Marzo de 2014
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Matias ALFONSO PEDROSO C.I. 4.150.035-0 para la toma de posesión del cargo de LAVAROR -PLANCHADOR en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7829 Abr 01- Abr 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos "BARBOSA COLEMAN JOSSINEA S.A. - CANCELACION DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA, TITULO DE VALOR", IUE 2-19592/2013, que tramita la cancelación de las LOS TITULOS ACCIONARIOS Nº 1 AL Nº 20, cada uno de ellos representativos de 5000 acciones al portador de un valor nominal de U$S 1 cada una, con un valor nominal total de U$S 100.000, emitidas por BELMINAR S.A, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días.

Primera Publicación
08) $ 1566 3/p 7834 Abr 01- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Fernández Walter Juicio Ejecutivo Ficha 2-18447/2013, se cita y emplaza al señor Walter Fernández y/o sucesores a cualquier titulo a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor/a de Oficio con quien se seguirán las actuaciones Montevideo 16 de diciembre de 2013.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7002 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "FONTES OLIVO, LUIS MIGUEL, C/ ESTOCERES LARROSA, JOSELINE VALERIA Y OTROS"- ACCIÓN DE ESTADO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-37310/2011, cítese y emplácese a JUAN JOSE DUARTE BARRIOS por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto por ley 18,078.-
Montevideo, 4 de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6821 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-270/2011, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1608 DE FECHA 28/06/2013, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN POR 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, diez DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6292 Mar 20- Abr 02

OCTAVO TURNO

IUE 2-39680/2012
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "FTV ING. LTDA. Cancelación de acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor" IUE 2-39680/2012, se hace saber que por Resolución 4279/2013 se dispuso: "Procédase al libramiento de edictos conforme lo preceptuado por el art. 109 Ley 14.701." y por Resolución 4412/2013 se dispuso: "Amplíase la providencia Nº 4279/2013 en los siguientes términos: Dispónese la cancelación de los títulos valores - Bonos del tesoro - Nros 659789-4; 669790-0; 659791-7 y 659792-4 por un valor cada uno de ellos de U$S 1.000, correspondientes a la Serie 2010 y tasa de interés variable. Líbrense edictos y efectúense las publicaciones pertinentes (art. 109 Ley 14.701). Notifíquese a domicilio.". En cumplimiento de dicha Resolución SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a todos los interesados respecto de los títulos valores referidos; a los efectos que comparezcan a deducir oposición ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1 en el plazo referido. Y A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 6 de 2014. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación
08) $ 2610 3/p 7628 Mar 28- Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Moraes, Miguel y otros C/ Atenea S.R.L. y otros. Daños y Perjuicios." IUE 2-22533/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Francisco SILVA para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 5220 10/p 7201 Mar 27- Abr 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en los autos caratulados "Vieira da Cunha Barcelo Manuel y otro c/ Elías Benítez Gulma y otros. Intimación de Pago" IUE 2-4929/ 2014, se citan llaman y emplazan a los sucesores a título registral de EDWIN PERCY SHAW RODRIGUEZ por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones. En Montevideo a los 25 días del mes de marzo de dos mil catorce. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 7714 Mar 31- Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "MERLO, Leticia c/ SUCESORES DE SANTANA, ALVARO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", IUE: 157-37/2013, se cita, llama y emplaza a sucesores del causante ALVARO JULIAN SANTANA FERNANDEZ y a eventuales interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de noviembre de dos mil trece. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de

Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6095 Mar 19- Abr 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "DI CRISTOFARO, MARIA C/ PETRICORENA, ANA. JUICIO EJECUTIVO." Ficha 183-402/2003, según providencia Nº 1682 de fecha 17 de octubre de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Sres. Alejandro Mario PETRICORENA BARBOZA, Reneé BARBOZA ROSAS, Gilberto RISSO BURASTERO, María del Carmen RISSO BURASTERO, Heber RISSO BURASTERO, Lis RISSO BURASTERO, Dil RISSO BURASTERO, Dely RISSO BURASTERO, Cléver Eddi RISSO YANES y Nidia Juanita RISSO YANES a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, 24 de octubre de 2013.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 6090 10/p 6516 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CALASTRETTI, ROBERTO ARMANDO, CALASTRETTI, LUIS ALBERTO -POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL", Ficha 175-1136/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

Pando, 12 de marzo de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) $ 3480 10/p 6627 Mar 24- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLEITAS MEDINA, JUAN Y FLEITAS, SEBASTIAN -HOMOLOGACION DE CONVENIO", Ficha 176-681/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SOLEDAD ALICIA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 7 DE MARZO DE 2014 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 6492 Mar 21- Abr 03

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de Durazno, en autos "GONZALEZ CANTERO, Graciela Griselda - INFORMACION AD PERPETUAM." IUE. 243-500/2011, se emplaza a Eusebia Lizcano de Chávez y o sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los eventuales titulares de derecho sobre el Padrón Nº 2995 sito en la 1a. Seccion Judicial y Localidad Catastral de Durazno, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 10 de Mayo de 2012. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) $ 5220 10/p 7642 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IDIARTE BIÑA, María Elia.- DECLARACION DE AUSENCIA.- Ficha 242-621/2011 se hace saber que por providencia Nº 2781/2013 de fecha 10/06/2013, se declaró LA AUSENCIA de la Sra. María Elia, IDIARTE BIÑA, por lo que se CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento, en caso de incomparecencia, con el Defensor de Oficio ya designado.- Durazno, 04/12/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

08) $ 4350 10/p 7319 Mar 28- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ANSALAS, Alejandra Paola contra AVELLANEDA FLAMANT, Julio Cesar, ELARED S.A, AGUIAR, Alicia, GOLDEMAR S.A Y ROVETTA, Sergio David -DEMANDA LABORAL.- Ficha 241-337/2011 según providencia Nº 1468/2013 de fecha 8/04/2013, SE CITA y EMPLAZA a los Sres. AVELLANEDA FLAMANT Julio Cesar, ROVETTA, Sergio David, AGUIAR, Alicia y a GOLDEMAR S.A a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRATA DE MATERIAL LABORAL (Art 89 y 127 C:G:P y 31 de Ley 18.572) Durazno, 23/04/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6098 Mar 19- Abr 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "FRAYGOLA MEDIZA, Tatiana Geanina c/ SANCHEZ FRAIGOLA, José Luis y otros" Investigación de paternidad IUE 254-750/2013 por Resolución Nº 996/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, dictada en autos, esta Sede ha dispuesto se EMPLACE a los herederos de Juan Alberto Sanchez Gonzalez, C.I. 4.182.683-3, conforme a lo establecido en el art. 89 del C.G.P por el término legal y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 6090 10/p 7684 Abr 01- Abr 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "BOSQUE PEREZ, HEBER HERIBERTO C/ RUIZ BRUNO, JUAN AMERICO Y OTRA - ESCRITURACION FORZADA - F/ 492-473/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Señor Juan Américo Ruiz Bruno, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

08) $ 3480 10/p 7258 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ACUÑA PEREIRA, Olga Silvana C/ María Esther SEJAS - DEMANDA LABORAL - F/ 260-716/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, cónyuge si correspondiere o curador de la herencia yacente en su caso, de María Esther SEJAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 18 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.847, Art. 28.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 7566 Mar 31- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (I.D.L.) C/ UGARTE CAPRIO, Gustavo Galdós; UGARTE CAPRIO, Elvira Delfina; CAPRIO ECHEVARRIA, Azucena; CAPRIO ECHEVARRIA, Indelmaro; CAPRIO ECHEVARRIA, Lidia Delfina y/o sus sucesores.- JUICIO EJECUTIVO- IUE 274-621/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: Gustavo Galdos UGARTE CAPRIO; Elvira Delfina UGARTE CAPRIO; Azucena CAPRIO ECHEVARRIA; Indelmaro CAPRIO ECHEVARRIA; Lidia Delfina CAPRIO ECHEVARRIA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Minas, 12 de febrero de 2014 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7321 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "CARRASCO, RAFAEL C/ DEL VALLE SUAREZ, IRMA Y OTROS - ACCIÓN POSESORIA" I.U.E. 292-111/2013, se hace saber que se ha presentado Rafael Carrasco promoviendo demanda de Acción Posesoria sobre el inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón Nº 1128.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos titulares del padrón Nº 1129 Carolina Elsa Copello y María Susana Garay; y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y sucesores a título universal a estar a derecho por el plazo legal de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 6090 10/p 6780 Mar 25- Abr 07

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. MARIA ALCIRA BANEGA SOSA, HONORIA BANEGA SOSA, JUAN GUALBERTO BANEGA SOSA, CELESTINA BANEGA SOSA, JOSE GERVACIO GOMEZ, WALTER OMAR GOMEZ, ROBERTO GOMEZ, MARIA CECILIA BANEGA, MIGUEL ANGEL BANEGA, GLADYS MARGARITA BANEGA GOMEZ, MIGUEL ANGEL BANEGA GOMEZ, JORGE DANIEL BANEGA GOMEZ, JOSE LUIS BANEGA GOMEZ, MARIA CRISTINA BANEGA GOMEZ, NIEVES MATIAS GOMEZ, ANA MARIA BANEGA FREDO, ALBERTO ZINOVEEV MIRANDA Y MIRTA YANET SUAREZ HERNANDEZ Y/O SUCESORES para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados: "ITURBIDE ACUÑA, MARIA VALENTINA c/ MARIA ALCIRA BANEGA SOSA Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA." IUE: 320-212/2012, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 18 de noviembre de 2013.- Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 6960 10/p 6338 Mar 20- Abr 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVEZ, MABEL JULIETA c/a SANTANA RITA Y CORBI, LUIS. ESCRITURACION FORZADA".-; IUE: 397-872/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A RITA SANTANA Y LUIS CORVI, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 21 DE MARZO DE 2014. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7654 Abr 01- Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ AMORIN, MARIO Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-489/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1988/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRÓN Nº 3869 (p), señalada como servidumbre 2, ubicada en la Localidad Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres, veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7292 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 6733 (7ma. Sección). OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-491/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1986/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 6733 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres. veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7291 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ DIAZ, WILSON Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-490/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1987/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 3873 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres, veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7290 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "VELASQUEZ ESCUDERO, NIBIA ZULLY C/ SILVA LEMOS, CLAUDIO ASUNCION - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA -" FA. 412-81/2013, por Auto Nro. 262/2014 de fecha 6 de febrero de 2014, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. CLAUDIO ASUNCION SILVA LEMOS, a que comparezca a estar a Derecho

en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.-
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2220 10/p 6330 Mar 20- Abr 02

VARIOS

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de pérdida de derechos sociales, plazo de 30 días los siguientes socios: Nº 1 Raúl Pereyra. 6 Julio Cesar Acosta 9 Juan Cal 13 Israel Cabrera 35 Luis Alberto Martinez 45 José Maria Nuñez 46 Víctor Rodriguez 57 Miguel Aguilar 58 Martín Morandi 64 Davy Balcedo 65 Gustavo Irrazabal 67 Felipe Muniz 85 Carlos Diaz 86 Ana Silva 88 Eliana Gonzalez 89 Arturo Agüero 92 Moira Gonzalez 93 Cristina Analia Milán 95 Andrés Trucido 97 Sergio de León 104 Fernanda Castellanos 105 Nicolás Zamora 106 Magdo Aguinaldo 109 José Luis Gadea 110 Mathias Damian Bentancour 111 Mangla Juarez 101 Carlos Muniz. Consejo Ditectivo COVISIP 3 Estación Las Flores entre ruta 73 y 71. Cel 099 249 117.
08) $ 17429 30/p 3746 Feb 24- Abr 08

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, resoluciones nº 31 de acta 5121 y nº 24 de acta 5193, de fecha 19 de setiembre 2012 y 27 de febrero 2014 respectivamente, las que fueron comunicadas al Poder Ejecutivo, sin que fueran observadas, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón nº 2.529 ubicado en la 3era. Sección catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 516 ha.
Este aviso se realiza a los efectos previstos por los artículos nº 15 y 16 de la Ley nº 3.958, modificados por el Decreto Ley nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que en el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días, en la División Jurídica de Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, ubicada en la calle Cerrito nº 488, 1er. Piso, de la ciudad de Montevideo.
A publicarse durante diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6603 Mar 24- Abr 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

Edicto: La Intendencia de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Mirta Alicia Umpiérrez Arrocha, domiciliada en calle Artigas Nº 1.023, Libertad, y a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien que se dirá, que por Resolución Nº 2.840/14, del 26 de febrero del año 2014, del Intendente, ha sido designado con destino a la apertura de un camino vecinal, el siguiente inmueble (propiedad de la referida Sra.): padrón Nº 4.898, fracción 2, de la sexta Sección Catastral del Departamento de San José, con un área de 6.527 mts. Cuadrados, según el plano de fraccionamiento trazado por el Ing. Agrim. Daniel Sierra, inscripto con el Nº 10.769, el 16 de diciembre de 2013, en la Oficina Delegada de Catastro de San José. Por tanto, se les cita y emplaza.-
Asimismo se le hace saber a los interesados; 1º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia Nº 805/12; 2º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados la propietaria y todos los que tengan derechos reales o personales sobre el bien. Publicación durante 10 días habiles continuos. San José, 10 de marzo de 2014.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7643 Mar 31- Abr 11

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "CORREA PEREYRA, FLORENCIA INCAPACIDAD" Ficha I.U.E. 2/262/2013, se hace saber que por decreto 5792/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a Florencia CORREA PEREYRA, designándose curador definitivo al Sr. Heber Alberto CORREA, quien aceptó el cargo el día 27 de noviembre de 2013.-
Montevideo 19 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1480 10/p 7052 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LIMA COITIÑO, DILVAR - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-48940/2012 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DILVAR LIMA COITIÑO designándose curadora definitiva a DELMIRA RIBEIRO CORDERO.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7255 Mar 27- Abr 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SPOSTO AMENDOLA, FLORENCIA. Incapacidad". I.U.E.: 2-44039/2010, por decreto Nº 2931/2011 de fecha 22/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FLORENCIA SPOSTO AMENDOLA, habiéndose designado curador definitivo de la misma, al Sr. RICARDO DANIEL SPOSTO, quien aceptó el cargo el día siete de setiembre de 2011.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 7671 Mar 31- Abr 11

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "Rey Lottermoser, Ida. Incapacidad." Expediente IUE 2-5912/2012, se hace saber que por Decreto 6618/2013 de fecha diecinueve de noviembre de 2013 se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ida Rey Lottermoser designándose curador definitivo al Sr. Hugo Rey Lottermoser el que acepto el cargo con fecha seis de diciembre de dos mil trece.
Montevideo, 13 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 7388 Mar 27- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LECUEDER STAEHLE LUIS -INCAPACIDAD" Fa. 2-59014/2013 por auto Nº 6345/2013 de fecha 10/12/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto

incapaz LUIS LECUEDER STAEHLE a la señora RENATA STAEHLE MARTINEZ.- Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1480 10/p 7869 Abr 01- Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno, en autos caratulados: "RESENDE DA SILVA, CARMEN DEL ROSARIO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-683/2013 se hace saber que por Decreto Nº 5096/2013 de fecha cinco de Noviembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a CARMEN del ROSARIO RESENDE DA SILVA, designándose curadora definitiva a MARIA ROSALINA RESENDE DA SILVA.-
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
EXONERADO DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6534 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SARAVIA, DEBORA" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-10808/2011, se hace saber que por auto Nº 3430/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 se declaró en estado de incapacidad a DEBORA SARAVIA, designándose curadora definitiva a ZULMA SARAVIA, la misma aceptó el cargo el 24 de setiembre de 2013.
Montevideo, diecisiete de octubre de 2013. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 6896 Mar 24- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados: "BLANCO MACIEL, María José - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-572/2010; se hace saber que por Resolución Nº 5648 de fecha 5 de setiembre de 2013 se declaró en estado de Incapacidad a María José Blanco Maciel, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a María del Carmen MACIEL, habiendo aceptado el mismo con fecha 5 de setiembre de 2013.
Canelones, 24 de Setiembre de 2013.
SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO Nº 3653/2011 DE 16 DE JUNIO DE 2011 PARA EL PRESENTE TRÁMITE SE DECLARÓ A LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6499 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "SVAHJMAN LEMOS, LUCIA. INCAPACIDAD. IUE: 493-596/2012", se hace saber que por decreto No. 2802/2013 de fecha 12/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA SVAHJMAN LEMOS, designándose curadora a la Sra. SVAHJMAN a CLAUDIA BEATRIZ LEMOS DE LEÓN, quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 08 de Octubre de 2013. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Ciudad de la Costa, ocho de octubre de dos mil trece. Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, MARIO ENRIQUE - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-29/2003, se hace saber que por auto Nº 1050/1996, de fecha 20 de Noviembre de 1996, se ha designado nueva curadora del incapaz de autos Mario Enrique Rodriguez Sanchez, C.I 996.187-7 a la Sra. Adela Rodriguez Sanchez, C.I 1.643.608-3, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Diciembre de 1996. Se deja constancia que el presente es tramitado por defensoria de oficio.-
Las Piedras, 10 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.-

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6136 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ROSES SCHORR, MATHIAS RAFAEL -INCAPACIDAD". FICHA 458-982/2010, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 8956/2013, de fecha 7 de Octubre de 2013, se designó a la Sra. SIDONIA SCHORR, curadora interina del presunto incapaz MATHIAS RAFAEL ROSES SCHORR, quién aceptó el cargo mediante escrito presentado con fecha 21 de Noviembre de 2013.-
Las Piedras, doce de Diciembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) $ 1850 10/p 7535 Mar 31- Abr 11

EDICTO: En autos caratulados: "SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-471/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 553/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. ANDRES SOARES DE LIMA quién aceptó el cargo con fecha 21 de Febrero de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

10) $ 1850 10/p 7251 Mar 27- Abr 09

EDICTO: En autos caratulados: "MARTINEZ PORTELA, CLAUDIO HERNAN - INCAPACIDAD". FICHA 458-112/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 10728/2013, de fecha 21 de Noviembre de 2013, se designó a la Sra. ESTHER PORTELA LEIVAS, curadora interina del presunto incapaz CLAUDIO HERNAN MARTINEZ PORTELA, quién aceptó el cargo mediante escrito presentado con fecha 11 de Diciembre de 2013.-
Las Piedras, dieciocho de Diciembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1850 10/p 6088 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-558/2012, se hace saber que por auto Nº 6138/2013 de fecha 28/10/2013 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ C.I. Nº 4.614.446-2 habiéndose designado curador interino a SANDRA MIRIAM MOREIRA C.I. Nº 3.775.371-7, quien aceptó el cargo el 17/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 18 de marzo de 2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil catorce.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA, debiéndose tener presente lo dispuesto por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 6695 Mar 24- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "FERREIRA, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD", Ficha 66-179/1990, se hace saber que por auto 1453/1994 de fecha 27/3/1991 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FERREIRA habiéndose designado curador interino por auto 223/2014 de fecha 11/2/2014 a MARIA CRISTINA HERNANDEZ FERREIRA, C.I. N 1.903.306-4. Se deja constancia que se debe tener presente lo dispuesto por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro

de Actos Personales derivados de juicios previstos por el art. 1. mientras se cumplan las condiciones previstas por el P. Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Juridicos gratuitos.
Pando, 20 de febrero de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6500 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ MENA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-232/2009, por auto 3171/2013 de fecha 17/6/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS HERNANDEZ C.I. Nº 4.518.583-7 habiéndose designado curador MARIA ESTHER MENA C.I. Nº 2.905.150-9, SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 29 de julio de 2013
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando, a 29 de julio de dos mil trece Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6434 Mar 21- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GUADALUPE CAETANO, JOAQUIN CESARIO. INCAPACIDAD. IUE. 207-526/2011", por auto Nº 1022/2013 del 4/4/2013, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN CESARIO GUADALUPE CAETANO, C.I. 427.448-1 y se designó Curadora DEFINITIVA a la Sra. GLORIA ELENA GUADALUPE ALBARRACÍN, C.I. 2.680.915-1, quién aceptó el cargo el 4 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Navarrete nº 470 de esta Ciudad. Se deja constancia que según lo ordenado por decreto nº 4407/2013 del 7/10/2013, LIMITASE las facultades de la curadora designada, quien NO PODRÁ ENAJENAR bienes muebles por valor que supere la suma de U$S 100.000 (Dólares Americanos cien mil) anuales, de los que deberá RENDIR CUENTAS en la misma forma y sin perjuicio de la rendición de cuentas trienal (art. 444.3 del C.G.P.). Melo, 18 de marzo del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 3330 10/p 7176 Mar 27- Abr 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SILVA MOREIRA, SAUL ALEXANDER. INCAPACIDAD. IUE. 2078-433/2003", por RESOLUCION Nro. 5182/2010 de fecha 14/12/2010, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se relevó del cargo al curador oportunamente designado SAUL SILVA CALCAGNO, C.I. 3.512.048-3, y en su lugar, se designó nuevo curador del interdicto SAUL ALEXANDER SILVA MOREIRA, C.I. 3.456.470-1, a AXEL FERNANDO SILVA MOREIRA, C.I. 3.805.119-2, domiciliado en Salustiano Pintos 1678 (Brio. Feder), quien ACEPTO EL CARGO en el día de hoy, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 7184 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 207-31/1997", a fin de comunicarle que por decreto Nº 5669/2013 de fecha 3/12/2013 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se relevó del ejercicio de cargo de curador a AMADO MARTINEZ, C.I. 2.881.855-0, y en su lugar se designó a KATERIN YAMILA PEREIRA MARTINEZ, C.I. 5.073.064-9, domiciliada en La Pedrera, departamento de Cerro Largo, quien aceptó el cargo el 13/12/2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 7295 Mar 28- Abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: HERNANDEZ RODRIGUEZ, Felipa O.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-799/2011 se hace saber al público que por Resolución Nº 533/2013 de fecha 21/02/2013 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Felipa Olga, HERNANDEZ RODRIGUEZ designándose Curador de la misma a su hijo legítimo Sr. Julio César, TRITTEN HERNANDEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 17/05/2013.- Durazno, 4/12/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 6706 Mar 24- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LADOS SALDAIN, Fernando Matías- Incapacidad- IUE 274-361/2013 se hace saber que por resolución nro. 4133 de fecha 8 de octubre de 2013 se declaró el estado de incapacidad de FERNANDO MATIAS LADOS SALDAIN, designándose curador a ENRIQUE LADOS SCUARCIA.
Minas, 11 de diciembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1480 10/p 7738 Abr 01- Abr 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUARTE VIGANICO, ANGEL MARIA- INCAPACIDAD" IUE 501-311/2013, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 6797/2013 de fecha 18/12/2013 Y Nº 552/2014 de fecha 18.02.2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGEL MARIA DUARTE VIGANICO, C.I. 4.839.013-8, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MIRIAN ELENA VIGANICO BODEANT, C.I. 3.180.843-9, quien aceptó el cargo conferido el 18.12.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 19 de febrero de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6428 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "COITO RODRIGUEZ, ANIBAL REINALDO - INCAPACIDAD" IUE 501-1462/2012, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 5831/2013 de fecha 06.11.2013 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANIBAL REINALDO COITO RODRIGUEZ, C.I. 2.909.019-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO del mismo al Sr. CARLOS MARIA COITO RODRIGUEZ, C.I. 1.990.321-7, quien aceptó el cargo conferido el 21.11.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 17 de febrero de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6301 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1526/2013 de fecha 10/05/13, se declaró en estado de Incapacidad a EVA IRENE SILVEIRA ERODRIGUEZ, (Ficha IUE 477-148/2011), habiendose designado curador del mismo a

DELIA RODRIGUEZ. Rivera, 09 de Octubre de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7160 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4863/2013 de fecha 13/12/13, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS PEDRO GRACIA BIAZUS, (Ficha IUE 477-80/2012), habiendose designado curador del mismo a MARCIA AMABILE BIAZUS. Rivera, 14 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 6920 Mar 25- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "BARRIOS CACERES ALFREDO GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-1466/2012" se hace saber que por DECRETO Nº 567/2014 de fecha 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, se declaró en Estado de Incapacidad a ALFREDO GABRIEL BARRIOS CACERES, designándose CURADORA LEGITIMA A LOURDES MABEL CÁCERES, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2014. LA ACTORA SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO DE SALTO, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6148 Mar 19- Abr 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "SEMPER SEMPER ZELMAR" INCAPACIDAD IUE. 371-579/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 920/2013 de fecha 08/03/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD el SR. ZELMAR SEMPER SEMPER, designándose como curador al Director de la Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" cargo que actualmente es desempeñado por el Dr. Osvaldo Do Campo, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE GESTIONADO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.
San José, 19 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6997 Mar 26- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ORONA BASTOS, DUNCAN DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 443-94/2013, se hace saber que por Resolución Nº 327/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a DUNCAN DANIEL ORONA BASTOS, disignando curadora a la Sra. JESSICA VALERIA ORONA BRITOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 13 de marzo de 2014. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7663 Abr 01- Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ANDRIOLO ESPINDOLA, MICHAEL DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 443-91/2013, se hace saber que por Resolución Nº 107/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MICHAEL DANIEL ANDRIOLO ESPINDOLA, disignando curadora a la Sra. DIAMELITA ZULMA ESPINDOLA VENENCIA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 20 de febrero de 2014 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6467 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ ESPANTOSO, ADRIANA JESSIE. INCAPACIDAD". IUE 443-128/2013, se hace saber que por Resolución Nº 184/2014 de fecha 19 de febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA JESSIE GONZALEZ ESPANTOSO, disignando curadora a la Sra. DELMA AIDA ESPANTOSO OLMEDO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 20 de febrero de 2014 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6466 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTOS COLARES, ENRIQUE ALEXANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-499/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 749/2014 DE FECHA 27/02/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ENRIQUE ALEXANDRO PINTOS COLARES, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A LEOPOLDINA FREIRA PEREIRA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 11 DE MARZO DE 2014.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6099 Mar 19- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "RODRIGUEZ SOSA, MARIA HAYDEE.- INCAPACIDAD" Fa 469-156/2010, se hace saber que se designó CURADORA de la denunciada incapaz a MARIA HAYDEE RODRIGUEZ SOSA a su hija: María del Rosario Gurbindo Rodríguez, quién aceptó el cargo con fecha 30/07/2013.- Tacuarembó, 20 de febrero de 2013.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 7301 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Piriz Olga Modesta. Incapacidad." IUE 463-408/2012, se hace saber que por auto No. 305/2013 de fecha 19/02/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Olga Modesta Piriz, se nombró Curador al Sr. Gabriel Angel Ferreira Piriz, quién aceptó el cargo con fecha 19/02/2013. Paso de los Toros, veinte de febrero de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 6885 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres,

de Segundo Turno, en autos caratulados "GARCIA, JULIO CESAR. INCAPACIDAD." FA. 412-152/1990, se hace saber que por decreto Nº 199/1991, de fecha 21/2/1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR GARCIA y se designó curador a la Sra. CLARA MACHADO RIVOIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 12/03/1991. Se deja constancia que por AUTO Nº 4798/2003 DE FECHA 4/8/2003, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Por AUTO 5121/2006 del 8/9/2006 Y 4375/2007 DEL 12/11/2007 se designo curadora a GLADYS GARCIA, quien tomo aceptación del cargo el dia 12/6/2008.- Treinta y Tres, 19 de marzo de 2014.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

10) (Sin Costo) 10/p 7187 Mar 27- Abr 09

Edicto INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PEREIRA SANTO; INCAPACIDAD.". FA. 412-685/1994, se hace saber que por resolución nº 6342/2013 del 14/10/2013, se designo nuevo curador al incapaz de autos, al SANDRO ANTONIO PEREIRA CHERRI, C.I. 4.159.431-3, QUIEN TOMO ACEPTACIÓN DEL CARGO EL DÍA 17/10/2013. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.-
Treinta y Tres 17 de febrero de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6109 Mar 19- Abr 01

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno y en autos caratulados "ALVAREZ CUCCIA, CAMILA - Autorizaciones e Informaciones - Acción de Vida y Costumbres", IUE 2-043963/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Camila Alvarez Cuccia, quien ofreció las informaciones de Carlos Damián Mas Marrone y Susana Beatriz Mendietta Trotta acerca de su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de febrero del año dos mil catorce.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 2220 10/p 6319 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Andres Torres Echeverría en autos caratulados "Torres Echeverría, Andres autorizaciones e informaciones", expediente 2-048949/2013, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Javier Enrique Kamplin Felgueiras Y Gustavo Ray Pescadere Brantuas sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de marzo de 2014. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

11) $ 1480 10/p 7124 Mar 25- Abr 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno en autos caratulados: "JUAN BANCOFF, ROCIO". Información y Autorización. IUE 2-58406/2013 se hace saber que ante esta Sede se presentó Rocío Juan Bancoff, a los efectos de que se le habilite e inscriba en el Registro de Apoderados y Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Valeria Chamorro, Fabricio Fuentes y Florencia Aggierni sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de febrero de 2014. Esc. Teresita Deambrosi Escudero, Actuaria.

Última Publicación

11) $ 1850 10/p 5662 Mar 19- Abr 01

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA

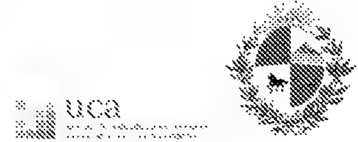


Montevideo, 28 de marzo 2014
Llamado Nº 8/2014
Objeto del Llamado
Suministro de películas laser

Fecha y hora de apertura: 22 de abril, hora 11:00
Lugar de apertura: Oficinas de UCA Av. Del Libertador 1409 6to. Piso
Pliego: Se encuentra disponible a partir del día 28 de marzo en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7660 Abr 01- Abr 01



Montevideo, 26 de marzo 2014
Ministerio de Economía y Finanzas
UCA
Llamados Nº 4/2014 y 5/2014

Objeto del Llamado 4/2014: Suministro de determinaciones rápidas de hemoglobina con equipos portátiles en préstamo
Objeto del Llamado 5/2014: Suministro de reactivos para detección de plomo en sangre, con equipo en préstamo
Fecha y hora de apertura: 11 de abril Llamado 4/2014 hora 15:00 y , Llamado 5/2014 hora 11:30
Lugar de apertura: Oficinas de UCA Av. Del Libertador 1409 6to. Piso
Pliego: Se encuentra disponible a partir del día 26 de marzo en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy .
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 3.000 mediante depósito en Cta. Cte. BROU Nro. 1886-4.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7658 Abr 01- Abr 01

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

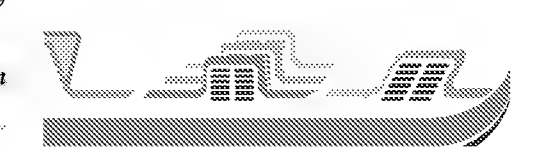


GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 4600003100 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Apertura: 30 de abril de 2014
Hora: 16:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.comprasestatales.gub.uy.

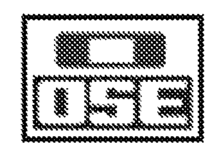
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7807 Abr 01- Abr 01



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

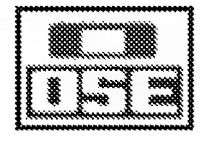


República Oriental del Uruguay.
OSE Sustentable y Eficiente
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 14684

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. WB2360-05/13 de 3 de mayo de 2013.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado-OSE ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) para financiar parcialmente el costo de la obra obra "Suministro y Ejecución de Obras Civiles para la Detección y Reducción de Agua No Contabilizada en las ciudades de Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato denominado "Suministro y Ejecución de Obras Civiles para la Detección y Reducción de Agua No Contabilizada en las ciudades de Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado-OSE invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "Suministro y Ejecución de Obras Civiles para la Detección y Reducción de Agua No Contabilizada en las ciudades de Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones", cuya ejecución comprende básicamente los siguientes trabajos:
* Sustitución, reparación y/o instalación de llaves, hidrantes y válvulas reductoras de presión.
* Reparación o sustitución de conexiones de agua potable.
* Sustitución de ramales provisorios por redes definitivas.
* Reparación o sustitución de tuberías e instalación de tuberías nuevas.
* Detección de fugas de agua potable en la red de distribución.
* Instalación de macromedidores.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas por el Banco en Enero de 2011 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas y en los Documentos de la Licitación.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: OSE y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen entre otros:
(a) Capacidad financiera:
El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:
1. Facturación promedio de construcción anual de U$S 4.500.000, como mínimo, calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) ejercicios económicos.
2. El licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir: (i) el siguiente requisito de flujo de efectivo; U$S 750.000.
(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
1. Experiencia General;
Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses cada año.
2. Experiencia Específica
Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos dos (2) contratos en los últimos diez (10) años, cada uno por un valor mínimo de U$S novecientos mil (900.000), los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, con las siguientes actividades críticas:
1. Instalación de por lo menos 15 km de tuberías de agua potable a presión (no obras de regadío) de PVC, PEAD, FD, en áreas públicas urbanas, con metrajes superiores a 3 Km. Para evidenciar el cumplimiento de este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en su totalidad, debiéndose presentar copia del certificado de recepción provisoria y/o definitiva o certificado de conformidad equivalente expedido por el contratante.
2. Detección de fugas invisibles en al menos 30 km de redes de distribución de agua, utilizando varillas de escucha, geófonos electrónicos y/o correladores electrónicos. Para evidenciar el cumplimiento de este requisito, los trabajos deberán estar ejecutados en su totalidad, debiéndose presentar copia del certificado de recepción provisoria y/o definitiva o certificado de conformidad equivalente expedido por el contratante. En caso de que el Licitante, tuviera la experiencia requerida en trabajos realizados en carácter de subcontratista, debe presentar los antecedentes de esos trabajos claramente identificados, nombres del contratista principal y del contratante, fechas de inicio y de finalización, certificado de recepción provisoria y/o definitiva o certificado de conformidad equivalente expedido por el contratante. Este requisito podrá ser cumplido mediante la experiencia de un subcontratista debidamente identificado en la oferta. El incumplimiento de las exigencias precedentes motivará el rechazo de la oferta.
No se otorgará un Margen de Preferencia a Contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de USD 200 o $ 4.000.
Deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, un depósito bancario en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses Nº 1510297583, por el importe y moneda correspondiente. El comprobante del referido depósito se presentará en el momento de adquirir los Documentos de Licitación. Los proponentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto antedicho el correspondiente por concepto de envío.
El pliego correspondiente, así como información adicional de esta Licitación, estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy).
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:00 horas del día 27 de mayo de 2014. Ofertas electrónicas no serán permitidas.
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado a las 15 horas del día 27 de mayo de 2014.
Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la oferta por el monto de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
9. Las direcciones referidas arriba son:
Oficina donde obtener información y adquirir los Pliegos:
Obras Sanitarias del Estado, Gerencia de Suministros - Sección Licitaciones. San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (+59822037405). Montevideo. Uruguay.
Correo electrónico; licitaciones@ose.com.uy
www.ose.com.uy.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
Obras Sanitarias del Estado, Gerencia de Suministros - Sección Licitaciones. San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (+59822037405). Montevideo. Uruguay.
www.ose.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7741 Abr 01- Abr 01



LICITACIÓN PÚBLICA P 14243
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LIMPIEZA E HIGIENE DE PREDIOS Y LOCALES DE O.S.E EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
TERCERA PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 31 de Marzo

de 2014, que la misma se prorroga para el día 07 de Abril de 2014 a la hora 15:00.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7655 Abr 01- Abr 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

El Municipio CH convoca a las ONGs para desempeñar tareas de barrido en el territorio del Centro Comunal Zonal Nº 5.
El llamado para el Convenio de Barrido en el territorio del Centro Comunal Zonal Nº 5 tiene como objetivo desarrollar una política de inclusión social dirigida a jóvenes de sectores de vulnerabilidad social, por medio de convenios socio educativo laborales.
Están incluidos jóvenes entre 18 y 29 años de edad de ambos sexos y mujeres mayores de 30 años jefas de hogar, respetando la diversidad de género y raza y que cumplan con las condiciones especificadas en la convocatoria.
Las bases pueden retirarse en el local del Municipio CH (Brito del Pino 1590) hasta el 11 de abril de 2014, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs, o descargarse a través del sitio web municipioch.montevideo.gub.uy.
Se recibirán propuestas que se entreguen hasta el 28 de abril de 2014, de lunes a viernes de 10:00 a 15:45 hs.
Por más información comunicarse al 1950 7054.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7725 Abr 01- Abr 01

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 285538/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS UBICADOS EN DISTINTOS SECTORES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 05/05/2014 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7724 Abr 01- Abr 01

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 285537/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS UBICADOS EN DISTINTOS SECTORES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 06/05/2014 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3300 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7723 Abr 01- Abr 01

VARIOS



SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAMINERÍA INTERNA, ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES Y PATIO DE BIOMASA EN LA NUEVA PLANTA DE BIOETANOL PAYSANDÚ, EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.
Referencia: 11008-GE13-CIV-SOF-001-R0-Caminería interna
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
DIA: 14/04/2014 HORA: 9:00 -17:00
LOCAL: ALUR, Peatonal Sarandí 425/101, Montevideo.
Costo del Pliego: U$S 1000 + IVA
Se dispondrá de una copia impresa para consultas en las oficinas mencionadas.

Única Publicación

12) $ 609 1/p 7639 Abr 01- Abr 01

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 1 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CHRISTIAN SEBASTIÁN FERREIRA GOICOA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5733 y MARÍA BELÉN MÁS CASURIAGA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5733.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7825 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 3

DIEGO NICOLÁS CARUSO OSORIO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROS AMORÍN 981/102 y CHANEL GRASSI SOTO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS AMORÍN 981/102.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7793 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 5

ANTONIO HILARIÓN MINTEGUI MINTEGUI, 79 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BUENOS AIRES 226/301 y TERESA CRISTINA NUÑEZ MIERES, 62 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL , lugar de domicilio BUENOS AIRES 226/301.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7971 Abr 01- Abr 03

NÉSTOR HUGO OYARZABAL RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 4058/2 y MARIELA KAREN AURRECOCHEA SILVA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 4058/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7970 Abr 01- Abr 03

OLGA BEATRIZ MIRANDA HERNÁNDEZ, 64 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRONARDO 3703/3 y FERNANDO DI LILLO DI RIENZO, 65 años, divorciado, JUBILADO, ITALIANO, lugar de domicilio GRONARDO 3703/3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7955 Abr 01- Abr 03

WILLIAM DIEGO MASSA MIRABALLES, 40 años, soltero, HERRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIAMANTE 6670 y SORAIAMA MASSA RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIAMANTE 6670.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7801 Abr 01- Abr 03

RUBEN ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Pje. A 1011 y DANIELA ALANIZ, 35 años, soltera, JORNALERA, ORIENTAL, lugar de domicilio Pje. A 1011.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7800 Abr 01- Abr 03

FERNANDO ANDRÉS MEDINA GANDINI, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3214/102 y GRACIELA LUISA RUÍZ ÁLVAREZ, 29

años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3214/102.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7798 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 6

ROQUE de los SANTOS SILVA PINTOS, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRONARDO 3705 y ANA YOLANDA MIRANDA HERNANDEZ, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRONARDO 3705.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7968 Abr 01- Abr 03

NELSON FABIAN ROMERO DIAZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4021 y NATALIA ANDREA TARRAB SERBEDZIJA, 36 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4021.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7799 Abr 01- Abr 03

PABLO MARCELO RODRIGUEZ BRANDO, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3604/101 y DANIELA ELIANE SALABERRY ROCHA, 49 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3604/101.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7794 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 7

IGNACIO JOSÉ VILASECA de CORES, 30 años, soltero, LIC. EN ADM. DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 6861 y FEDERICA GALEANO SÁNCHEZ VARELA, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 7137.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7969 Abr 01- Abr 03

JOAQUIN PUMAR COSTAS, 84 años, divorciado, JUBILADO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio D'AZEGLIO 2048 BIS y IRASI RODRÍGUEZ de ÁVILA SANTANA, 59 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio D'AZEGLIO 2048 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7802 Abr 01- Abr 03

CLAUDIA MARÍA PÉREZ BOCCA, 51 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1085/703 y ORMINDA ASUNCIÓN VERONA DOLDÁN, 58 años, soltera, LIC. EN FILOSOFÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1085/703.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7797 Abr 01- Abr 03

EUCLIDES PÉREZ PEREIRA, 54 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3860 y TERESA PAULA RODRIGUEZ, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3860 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7796 Abr 01- Abr 03

GUALBERTO VIERA SILVEIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUFINO BAUZÁ 2477/103 y NADIA CRISTINA MENÉNDEZ VAZ, 34 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUFINO BAUZÁ 2477/103.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7795 Abr 01- Abr 03

SERGIO ABEL PEREIRA VIEIRA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTÍN CARLOS ROSSI 4810 y OTILIA FERNANDEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTÍN CARLOS ROSSI 4810.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 7792 Abr 01- Abr 03

Montevideo, marzo 31 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ARIELJOSE BORNIA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio RAMOS 4126/06 y ANA ANSORENA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio RAMOS 4126/06.

14) $ 264 3/p 7679 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 5

WILSON DIEGO MARTÍNEZ LARA, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MINUANES 3481 y IRIS SABRINA TOLEDO FERNÁNDEZ, 29 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MINUANES 3481.

14) $ 264 3/p 7765 Mar 31- Abr 02

DANIEL FABIÁN MORENO MACHADO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 6031 BIS/2 y GISSEL MORALES BATTO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 6031 BIS/2.

14) $ 264 3/p 7710 Mar 31- Abr 02

YONNY OJEDA PÉREZ, 45 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZANGANO 537 y MARÍA VERÓNICA ÁLVEZ FLORES, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZANGANO 537.

14) $ 264 3/p 7678 Mar 31- Abr 02

LUIS DAMIÁN MAZZULO NUÑEZ, 29 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 4871 y IARA MARÍA BERMÚDEZ AMORÍN, 29 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, ORIENTAL , lugar de domicilio RIVERA 4871.

14) $ 264 3/p 7672 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 6

SERGIO RICO FERNANDEZ, 55 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2377/1403 y GABRIELA ILEANA GARCIA CASTRO, 55 años, divorciada, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2377/1403.

14) $ 264 3/p 7791 Mar 31- Abr 02

CARLOS STURLA BIARNES, 78 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRAY BENTOS4477/001 y MARIA ANGELICA PERYRA RAMIREZ, 62 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRAY BENTOS4477/001.

14) $ 264 3/p 7709 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 7

EUGENIO GABINO PERDOMO, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 343 y PABLO JAVIER MARTÍNEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 343.

14) $ 264 3/p 7708 Mar 31- Abr 02

Montevideo, marzo 28 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELIEZER DA COSTA TROCHE, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARCELONA 1842 y CAROLINA ESTEFANIA RODRIGUEZ CASTELLANOS, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS BALSAN 1944.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7491 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 3

FREDDY FABIÁN IZQUIERDO, 46 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. ZORZAL 48 B y MARISA BETTY da SILVA PEREIRA, 52 años, viuda, RETIRADA MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. ZORZAL 48 B.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7478 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 4

TABARÉ RAMÓN LÓPEZ LAGO, 55 años, divorciado, HERRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3379 y BLANCA CAROLINA PÁEZ GANDOLFI, 56 años, divorciada,

PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3379.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7515 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 5

SANTIAGO MURILLO NÚÑEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2097/501 y MARÍA NOEL CAPOBIANCO CABRAL, 29 años, soltera, LIC. EN PSICOMOTRICIDAD, ORIENTAL , lugar de domicilio COLONIA 2097/501.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7573 Mar 28- Abr 01

CYNTHIA TATIANA OLIVERA LARROSA, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 5351 BLOCK O/103 y PABLO ADRIÁN GÓMEZ COLARES, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 5351 BLOCK O/103.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7571 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 6

RICARDO VICENTE SOLARI BARRIOS, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LOS ASTROS 3233 y CLAUDIA CECILIA OLIVERI CARRASCO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LOS ASTROS 3233.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7625 Mar 28- Abr 01

MARCELO SALVADOR ROMANIELLO PALLANTE, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4121/1 y ELIDA FABIANA GOMEZ, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4121/1.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7597 Mar 28- Abr 01

JOSÉ ALEJANDRO SURRA ARREGIN, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1573/105 y MARIANELA LURDES CABRAL RODRIGUEZ, 38 años, soltera, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1573/105.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7474 Mar 28- Abr 01

LUCAS EZEQUIEL REHERMANN DIAZ, 22 años, soltero, TECNICO EN INFORMATICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOFFRE 1068 y MARIA JOSE ROBAYNA SASIA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio JOFFRE 1068.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7473 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 7

SEBASTIAN DIEGO PEREIRA RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE MARIA DELGADO 1931 BIS/1 y SOLEDAD VALENTINA GONZALEZ MONGASTÓN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE MARIA DELGADO 1931 BIS/1.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7607 Mar 28- Abr 01

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 31º Turno en autos caratulados "Martirena Pera, Walter y otro" Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble. IUE 2-937/2012 y según providencia 2963/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nro. 188.443 de la localidad catastral Montevideo, señalado como solar 12 según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 1/11/2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nro. 1362 el 10/11/2011 cuenta con una superficie de 221 metros 36 centímetros, que se deslindan de la siguiente manera: al sureste 8.59 metros con frente a la calle Dr. José Maria Vidal entre las calles Real y Ameghino; al suroeste 25 mts. 77 lindando con el Padrón Nro. 188.442; al noroeste lindando 8.59 metros con el padrón Nro 188.447; y al noreste lindando 25 mts. 77 con el Padrón Nro. 188.444; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Montevideo 25 de febrero de 2014. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 8700 10/p 7469 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos "VICENTE MOUTA, ROBERTO AMERICO Y SANDRA MARIELA Y MOUTA SILVA, ALBA ROSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 28-594/2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1245/2013 de fecha 29 de mayo de 2013 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho y en especial el último propietario respecto del inmueble terreno con edificio y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8528 con un área efectiva actual de 51 metros 46 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1518 el cual linda: al Este 9 metros frente a la calle Carlos Quijano; al Sur 5,75 metros frente a la calle Carlos Gardel; al Norte 5,75 metros con el padrón Nº 8529 de Blanca Zenatti y José Pedro López; y al Oeste 8,90 metros con el padrón 8527 de Alejandro Rosa Furman, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de marzo de 2014 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8700 10/p 7051 Mar 25- Abr 07

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "LAMPARIELLO MARTINEZ, ANTHONY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." IUE 2-36999/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Anthony Lampariello Martínez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Moto marca HARLEY DAVIDSON, modelo Fat Boy del año 1998, motor No BMLW034075, chasis No 1HD1BML18WY034075, empadronada en el Departamento de Maldonado con el No 433892, matrícula B5B744. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, especialmente a BERTER S.A. y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2014. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 6960 10/p 7126 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado en lo Civil de 12º Turno de Montevideo, en autos caratulados "PRESA ROBERTO Y OTROS, PRESCRIPCIÓN", IUE 2-57220/2007, se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días a estar a derecho al Sr. Rodolfo Penades, a la Señora María Elsa Montero y al Señor Héctor Renne Damasco Citraro y a sus sucesores a título universal o singular y Elida Macazaga, José Alfonso Damasco Macazaga, Cecilia María Damasco Macazaga, Silvia Ester Damasco Macazaga, Héctor Rene Damasco Macazaga y Cristian Damasco Macazaga; Romualdo Oviedo o Rumaldo Oviedo y sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

La publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078.

Montevideo, 21 de Marzo de 2014. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) (Sin Costo) 10/p 7153 Mar 27- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Letrado de Primera Instancia de 15to. Turno, dictado en autos caratulados: "HAGOPIAN KARDJIAN, OMAR Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. 2 36111/2012" Se hace saber que ante esta sede se han presentado Omar HAGOPIAN KARDJIAN y Sarkis HAGOPIAN KARDJIAN promoviendo

acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras sito en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA (81.830), el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta de Noviembre de 2013, inscripto en la Dirección general de Catastro con el No. 1618 el 4 de diciembre de 2013 tiene una superficie de 943 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: veinte metros con sesenta y tres centímetros (20 metros 63 centímetros) de frente al Oeste a la Avenida Millán número de puerta 3240; cincuenta y siete metros con treinta y un centímetros (57 metros 31 centímetros) al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Juan Rodríguez Correa; dieciocho metros con cuatro centímetros (18 metros 4 centímetros) al Sureste lindando con parte del padrón 81.829 solar 4 y cuarenta y siete metros con treinta centímetros (47 metros 30 centímetros) al Suroeste lindando con parte del padrón 81.829 solar 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón 81830 en especial a Arsene Kardjian Eduardo Kardjian Jaiat; Kardjian Jaiat, Margarita; Kardjian Jaiat, Alicia; Kardjian Jaiat, Jacobo y Kardjian Jaiat, Maria; Kardjian Jaiat, Alberto y Kardjian Jaiat, Celia así como a Arsenio Kardjian Yangochian, Yanet Kardjian Yangochian, y Jorge Kardjian Yangochian, o sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo al titular del padrón lindero 81.829 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos actos. Y a todos los efectos legales, se hacen estas publicaciones. 6 de marzo de 2014. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

16) $ 15660 10/p 6909 Mar 24- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos, en autos: "LOPEZ MONTI, JULIO CESAR Y PAIVA CANTERA, MARIZA YANET -PRESCRIPCION-" Ficha I.U.E.: 459-174/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Julio César LOPEZ MONTI y Mariza Yanet PAIVA CANTERA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción campo con construcción y mejoras que le acceden sita en la tercera sección catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº trescientos sesenta y ocho (Nº 368), individualizado en el plano de mensura del Agr. Fernando LEMA levantado en mayo de 2008 e inscripto con el Nº 288 el 17/6/2008 en la Oficina de Catastro de Canelones, según el cual consta de una superficie de once hectáreas tres mil quince metros cuadrados (11 hás. 3.015 mc) y se deslinda así: 206 mts. 73 cm al Sur de frente a Ruta Nº 47; 653 mts. 10 cm al Oeste con padrón Nº 367; 204 mts. 22 cm. al Norte de frente a Camino Vecinal (pavimento de balasto) y 651 mts. 51 cm al Este de frente a Camino Vecinal de 17 mts.

EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 368 de la tercera sección judicial y catastral del departamento de Canelones, y especialmente a los titulares de los titulares de los inmuebles padrones Nº 368 (a prescribir) y Nº 367 (lindero) o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 14 de Enero de 2014.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

16) $ 13050 10/p 7352 Mar 28- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "ALBORNOZ PIZARRO CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-264/2012. Se hace saber que este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto de las fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana 292, zona urbana de la localidad catastral Melo, Padrón Nº 3149 que cuenta con un área total de 246 metros, 07 decímetros, según plano del agrimensor Manuel Duarte Morales.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; y en especial a María Elana Albornoz Pizarro, Héctor Albornoz Pizarro, Juan Albornoz Pizarro, Jesús Albornoz Pizarro, Miguel Angel Albornoz Pizarro, Celeste Albornoz Pizarro, Ramón Albornoz Pizarro, Tito Celiar Albornoz Pizarro, Carlos Albornoz Pizarro, por el término de 90 días. Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinte días del mes de marzo de 2014. Dr. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 7583 Mar 31- Abr 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "JAIME, MARIELA ANGELICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 211-337/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de los dispuesto por decreto Nº 182 de fecha de febrero de 2014 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a VENTURA SILVA GARCIA o en su defecto, a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo por los derechos que a estos pudieren corresponderle respecto del padrón nº 7799, manzana nº 529, sito en la localidad catastral de Meló, departamento de Cerro Largo, con una superficie de 1000 m2, con frente a la calle Ramón Villademoros, respecto del cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, así como a todo otro interesado por los derechos que a su entender le asistieren respecto del mismo. Se deja constancia que por auto nº 1333 de fecha 19 de setiembre de 2012 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la accionante en estos autos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 14 días del mes de marzo del año dos mil catorce. Dr. Sebastian Amor González, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 6823 Mar 25- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ CURTO, JOSE IRENEO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-182/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JOSE IRENEO FERNANDEZ CURTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del bien inmueble urbano sito en la tercera sección Judicial de Cerro Largo padrón 65 manzana 19, con un área de 6764 mc 60, según plano del Ing. Domingo Yacovazo Inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 472 el 24/7/12.

Por lo que que se cita, llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 4 de febrero de 2014.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 7830 10/p 6594 Mar 24- Abr 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia Dr Battó dictada en autos Hernandez, Ricardo y Guigou Mario Prescripción adquisitiva IUE 228-42/2014 según providencia 443 del 24/3/2014 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Josefina Ferrando Bianchi o a sus sucesores a cualquier título sobre los padrones 7584, 7585 y 4559 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia que según planos de la Ag. Carla Diaz inscriptos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con los Nos 526, 524 y 525 el 26 de marzo de 2012 cuentan con un área de 609,

749 y 609 mts cuadrados respectivamente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Deslinde: Padrón 7584 29 mts al frente a Avda central, 21 mts al suroeste con solar 219 y 21 mts al noroeste de frente a calle Nº 7 .Padron 7585 34 mts al sureste de frente a calle Morelli 28 mts al suroeste de frente a calle E 42 mts al sureste con solares 219 y 220 y al noreste de frente a Avda Central Padrón 4559, 29 mts al noroeste de frente a calle E, 21 mts al noreste de frente a calle Nº 7 29 al noreste con solar 220 y 21 mts al sureste lindando con parte del solar 221. Colonia 27 de marzo de 2014 Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 11310 10/p 7686 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREZ CORSINI, Lucia- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-902/2013 y por Decreto Nº 168/2014 de fecha 6 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, padron Nº 2.697, ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia departamento de Colonia, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 19 de Marzo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 4350 10/p 7656 Abr 01- Abr 21

EDICTO
Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "COLLAZO, Fredy y PEYROT, Ana Marina - PRESCRIPCION, IUE 225-854/2013, y por Decreto Nº 7774 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles Nº 1949 y Nº 1951, rurales, de la 3ª Sección Catastral de Colonia, por el término de NOVENTA DIAS, fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 7545 Mar 31- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOS PERALES LTDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-395/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los linderos de los PADRONES Nos 2830 y 2856, sitos en la 10ma. Sección Catastral del Dpto. de Florida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 13 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 4350 10/p 6890 Mar 25- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ESTECHE RAMOS, Rosa del Verdún. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275-213/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el la Sra. Rosa del Verdún Esteche Ramos promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del inmueble Padrón Nº 2883, manzana 213, solar 007, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-
El mismo cuenta con una superficie de 647 mc., 87 dmc.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE PIO CASTIILLO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 25 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6090 10/p 6637 Mar 24- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "DE BRUN PIÑEYRO, María Matilde. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 432-707/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Maria Matilde De Brun Piñeyro. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a la fracción de campo sito en la 9ª sección judicial del departamento de Lavalleja, Paraje "Las Achiras" y "Cebollatí", zona rural, Padrón Nº 15765, antes parte del padrón Nº 965.-
El mismo cuenta con una superficie de 99 há 8192 m2 y linda con los padrones Nºs. 1265, 982, 6755, 15762, 967, 950, 15764, y 6672.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial a los sucesores del Sr. PEDRO DE BRUN, a JULIO HORACIO DE BRUN MUNIZ y/o sus sucesores y a los titulares de los Padrones Nºs. 6672 y 1265, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 17 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.

16) $ 8700 10/p 6332 Mar 20- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

Tucumám 940 - piriápolis - Maldonado
EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintenal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-134/2011, iniciado por Nélida Quirma SENCIÓN D"ALESSANDRO, respecto de los inmuebles padrones 1865 y 6076, sitos en Playa Grande con frentes a la Calle 3 y al pasaje B, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren los propietarios titulares de los mencionados inmubles, o tuvieren interés en su propiedad o posesión. Y, b) los posibles propietarios o interesados en los inmuebles linderos: padrones 6085 y 6077, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 6 de febrero de 2014. Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ de PAZ.

16) $ 7830 10/p 6269 Mar 20- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEROPALUMBO, ALEJANDRO JOSE = PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 293-344/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Carlos Alberto Salaberry y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 17 de febrero de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4350 10/p 6979 Mar 26- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARCIA LOPEZ MALHER, MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 305-122-2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO DEL BIEN PADRON NRO. 2885, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDU, MANZANA NRO. 436 CON 20 MTS DE FRENTE CALLE GUTIERREZ RUIZ, QUE según PLANO DEL AGRIMENSOR ALVARO FRANCO INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE PAYSANDU CON EL NUMERO 341 EL 4/3/2013, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1665 MTS, 75 DMS, Y EN ESPECIAL AL SEÑOR CLETO ALEJANDRO LOPEZ MALHER, CARMEN DE LOS SANTOS, DORA DELIA, NYDIA

MARGOT LOPEZ MALHER, FERNANDO CLETO GARCIA LOPEZ MALHER O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS A DECIR: A) PADRON NRO. 2884 PROPIEDAD DE ANEP (ESCUELA NRO. 1 Y 3) CON DOMICILIO EN CALLE HECTOR GUTIERREZ RUIZ ESQUINA CALLE URUGUAY.- B) PADRON NRO. 2887 PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO MACRI, CON DOMICILIO EN CALLE ZELMAR MICHELLINI NRO. 1007. C) PADRON NRO. 4035 PROPIEDAD DE ANA MARGALEF, DOMICILIADA EN CALLE DON BOSCO NRO. 525. D) PADRON NRO. 4034 PROPIEDAD DE LA SEÑORA LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ ROMERO, CON DOMICILIO EN CALLE DON BOSCO NRO. 519. E) PADRON NRO. 4120 PROPIEDAD DE DELIA DORA PIZZORNO DE BARIANI, DOMICILIADA EN CALLE DON BOSCO NRO. 515. F) PADRON NRO. 4823 PROPIEDAD DE CARLOS LEOPOLDO PIZZORNO, CON DOMICILIO EN CALLE HECTOR GUTIERREZ RUIZ NRO. 1010 ANTES CALLE PERU, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN FE DE ELLO: SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 13920 10/p 7163 Mar 27- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "DE OLIVEIRA LORECY LORINDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-343/2009, se ha presentado Lorecy Lorinda De Oliveira, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 222 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 922 mts2 14 dms2, con frente a la calle Enrique Cottens Nº 536 y 532. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Eva Pereira Soares, Eva Suarez, Eva Soarez de Oliveira, Leandro y Ordalia Santana, Joaquina Do Espiritu Santo, herederos y/o sucesores a cualquier titulo, y los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 20 de Febrero de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

16) $ 7830 10/p 6921 Mar 25- Abr 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "PASSARINI MELANIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 360-150/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 24169 antes en mayor área padrón 8253 fracción 13, manzana catastral 676, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 579 el veintidos de noviembre de dos mil doce y consta de una superficie de 248 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 11 metros con 03 centímetros lindando con el padrón 19980; AL ESTE: 19 metros 57 centímetros con frente a calle Industria; AL SUR: 7 metros con 49 centímetros con frente a calle Yacuy unidos ambos frentes por una ochava recta de cinco metros de extención AL OESTE: 23 metros once centimetros lindando con el padrón 27304.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 11310 10/p 6433 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "MARIA MARCELA FARIAS SANTOS Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-325/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre las 44/165 avas partes indivisas de fracción de campo ubicada en la 11a sección catastral del Departamento de Salto, zona rural, paraje "Saucedo", padrón 1236, lámina catastra N-8c-C3, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 582, el once de diciembre de dos mil doce y consta de una superficie de 36 Há 1780 metros cuadrados s y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 1096 metros con 00 decímetros lindando con el padrón 2284 y 2281; AL NOROESTE: arroyo Saucedo Chico; AL OESTE, Línea quebrada compuesta de tres rectas que meden respectivamente 187 metros 00 decimetros, 182 metros 90 decimetrso, y 199 metros 90 decimetros respectivamente, que corren la primera de Norte a Sur, la segunda de Oeste a Este y la tercera de norte a Sur, lindando la primera con parte del padrón 1467, y la segunda y tercera con padrón 2285. AL SUR: 880 metros con 00 decimetros con padrón 2285 AL ESTE: Arroyo Saucedo Grande que lo separa del padrón 4447.
Este padrón soporta servidumbre de paso a favor del padrón 2284.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien al último titular Sres. Reynaldo Rosalio y Gerardo Bauza Soto y/o sucesores a cualquier título y asimismo se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón Nº 2284, y al Sr. Hipólito Himar Farias Gimenez titular del padrón Nº 2281 y a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 24 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 15660 10/p 6432 Mar 21- Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ANTUJ OLGA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-298/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 14.235 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H. Pejo inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 620 el 20/8/2013, consta de una superficie de 328 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 25 metros con 18 centímetros lindando con el padrón 14236. AL ESTE: 12 metros 82 centímetros lindando con la calle Luis Pasquet, AL SUR: 25 metros 27 centímetros lindando con el padrón 14234. AL OESTE: 13 metros con 24 centímetros lindando con el padrón 14224. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2424 de fs. 55; se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido y especialemnte a GERARDO ALTIERI y/o sus sucesores a cualquier título; a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto catorce de octubre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 10440 10/p 7174 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "CHIVEL ROSA PAULA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.". IUE: 360-368/2013, se hace saber que ante esta sede se ha presentado ROSA PAULA CHIVEL promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 14.234, zona suburbana de la localidad Catastral Salto ubicado en la manzana Nº 1117 el que según plano de mensura del Ingeniero agrimensor Rodolfo Margall inscripto en forma provisoria ante la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Salto, con el número 588 el 18/1/2013 tiene una superficie de 325 metros cuadrados con 92 dm y se deslinda así: al Este 13 metros de frente a la

calle Luis Pasquet; al Sur 25 metros metros 20 centímetros linda con padrón 14233; al Oeste 12 metros 87 centímetros linda con padrón 14225; y al Norte 25 metros 19 centímetros linda con pdrón 14235, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 4 de febrero de 2014. DRA ANDREA CAYEUX, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3ER TURNO.

16) $ 9570 10/p 6281 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "QUERIO SUAREZ, Sergio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 356-252/2011, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracciones ubicadas en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, empadronadas con los números 5.800 y 5.801, las que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall en enero de 2011 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 409 el 27 de Enero de 2011, constan de una superficie de 605 metros 47 decímetros cuadrados y 221 metros 46 decímetros cuadrados respectivamente y se deslindan de la siguiente manera: PADRON 5.800: al NOROESTE 7 metros 22 de frente a Calle Dr. Morquio, AL NORTE 36 metros 50 de frente a Calle Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros, al ESTE 20 metros 93 lindando con el padrón 5.799, al SUR 18 metros 16 lindando con padrón 5802,. al SUROESTE dos tramos de rectas de 10 metros 36 y 21 metros 75 que corre la primera de suroeste a noreste y la segunda de sureste a noroeste y lindan con el padrón 5801; PADRON 5.801: al NOROESTE 10 metros de frente a calle Dr. Morquio, AL NORTE 21 metros 75 lindando con padrón 5800, al ESTE 10 metros 36 lindando con el padrón 5.800 y al SUR 21 metros 75 lindando con padrón 5802; y especialmente a los últimos titulares registrales: ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA, JULIA RUFINA ANTIA ERRANDONEA, JOSEFA MARIA MAGDALENA ANTIA ERRANDONEA, MARTA IRENE, SUSANA, ELSA VIOLETA Y LUCIA ANTIA ETCHECHURY, HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR Y JUDITH MIRIAM ANTIA ALTEZOR, EMA FELICIA VICTORIA Y ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO, NELLY ALTEZOR UBILLA Y MARIA VIOLETA ETCHECHURY Y DEMAS TITULARES REGISTRALES Y/o SUS SUCESORES a título universal o particular a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veinte de Marzo de dos mil catorce. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17400 10/p 7550 Mar 31- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "ROMASO, GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-187/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 71 de fecha 24/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al Sr. Emiliano Rodríguez o sus sucesores sobre el inmueble padrón 428 solar 4 de la localidad catastral Puntas de Valdéz, departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 573 el día 18/10/2013, el mismo consta de una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 15 metros con ruta 1; al sureste tramo recto 55 metros con el padrón nº 429 solar 5; al suroeste tramo recto de 15 metros con el padrón 18141 y al noroeste 55 metros con el padrón nº 433 solar 3; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 28 de febrero de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9570 10/p 7118 Mar 26- Abr 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "TERYMOLL S.A..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-52/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a TODOS aquellos que tuvieren o se consideren con algún derecho, así como el lindero (propietario del padrón 14.925) José Fernando Brun Camargo y/o sucesores a cualquier título, en relación al bien cuya prescripción se solicita: fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la 14ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, paraje "Paso del Medio", empadronada con el número 14.927 (antes parte del padrón 6709), que según plano de mensura del Ing. Agrim. Andrés Esteves del 12 de junio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 473, se compone de una superficie de 47 hectáreas 1797 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, 346 metros lindando con el padrón 14.925: al Sureste, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 623 metros, 96 metros 10 centímetros, 417 metros 90 centímetros respectivamente, lindando los 3 primeros tramos con el padrón 14.926, y Arroyo Tres Cruces, límite sin acotar, que lo separa de los padrones 989 y 1072 por su orden y al Noroeste, 933 metros lindando el padrón 6707, todos del mismo plano citado. Dicha fracción tiene salida al Camino Vecinal sobre el lado Noreste a través de una servidumbre de paso que soporta el padrón 14.925.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los procedimientos.
Tacuarembó, 7 de marzo de 2014.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

16) $ 13050 10/p 7538 Mar 31- Abr 11

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODRIGO DEL CASTILLO solicita la inscripción de la obra titulada IDT - INSIDE DRUM TECHNIQUE.- (videocurso de batería) de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de marzo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 7707 Abr 01- Abr 01

FEDERICO LEMOS ROVIRA solicita la inscripción de la obra titulada GONCHI, de la cual se declara autor.
Montevideo 26 de marzo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 7694 Abr 01- Abr 01

MARÍA RAQUEL BONIFACINO solicita la inscripción de la obra titulada "CAMAS VACÍAS" (poesía y prosa) de la cual se declara autora.
Montevideo 28 de marzo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 7674 Abr 01- Abr 01

Pedro Antonio de León Méndez solicita la inscripción de la obra titulada:
LA CARCEL Y YO.- "Cuando hablan los silencios", de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 marzo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 7646 Abr 01- Abr 01

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 529/2014 de fecha 24/03/2014 dictado en autos caratulados: "MOLIMED S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387" IUE: 2-40933/2013, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "La deudora se obliga a cancelar el 100% de los créditos quirografarios verificados, en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. El pago de la primer cuotas se realizará el 10 de abril de 2014 y las subsiguientes los días 15 de cada mes. Todos los pagos se harán con prescindencia de la homologación judicial una vez obtenidas las mayorías legales de adherentes. El pago de las cuotas previstas en este convenio se efectuarán a través de Liga de Defensa Comercial en su domicilio sito en Julio Herrera y Obes 1413 de Montevideo, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos. Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieren generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado, excepto de los interés moratorios que se preveen en la cláusula XIII para el caso del incumplimiento temporal. La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en los que tal incumplimiento es fundado y obedeciera a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, civiles o penales desisten de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual o hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervenciones y otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y los honorarios respectivos con dichos tramites de cuenta y cargo de los respectivos actores. La deudora, con noticia previa a los acreedores y Veedor y autorización del juzgado concursal interviniente, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo de la empresa, en la medida que su conservación resulte inconveniente o dispendiosa. Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización previstas en la clausula I V sin que se haya verificado su pago, a partir de los quince días calendario siguientes, se devengará un interés del 2% mensual, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que el Veedor, en forma fundada disponga lo contraria exonerando a la empresa de dicha carga financiera.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo el costo de las mismas un crédito contra la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiseis de marzo de dos mil catorce. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 7403 Mar 28- Abr 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "RAFAEL MERCADAL SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-5411/2014 se hace saber que por auto Nº 411/2014 de fecha 25/03/2014 se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de RAFAEL MERCADAL SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Besares 3441, RUT 210167000012 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un pequeño concurso. Se designó Síndico al Dr. Ricardo Merlinski, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándosse la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, (artículo 45 inciso 2º de la Ley Nº 18.387), Se convocó a Junta de Acreedores para el día 17/06/2014 a las 15:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18387. El costo de esta publicación tendrá la calidad de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 7404 Mar 28- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, Dra Rosario Sapelli en autos rotulados: "MORALES MARIA FERNANDA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", Ficha 172-29/2010, atento al art 168 inc. 4 ley 18.387, se dispone la Liquidación de la masa activa de la Sra. Maria Fernanda Morales dicha deudora tiene suspendida la legitimación para disponer y obligar la masa, según lo antes dispuesto por providencia 612/2010 de fecha 25 de marzo de 2010, se expide el presente edicto sin costo a los veinticinco días del mes de marzo del año 2014. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 7606 Mar 31- Abr 02

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TROGO, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-004208/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 711/2014 de fecha 25 de febrero de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Víctor Hugo Trogo, nacido el día 8 de noviembre de 1948 en Paysandú, Acta Nº 921, de la oficina del Estado Civil de la Nº 1 del Departamento de Paysandú, en lo que refiere al apellido paterno y en el sentido donde dice: "Trogo" debe decir "Trogu", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 7490 Mar 28- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BURGOS, RITA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-53946/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RITA JANNET BURGOS ROSCONI, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2456 en el sentido que donde dice en el texto "RASCONI" debe decir "ROSCONI" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 17 de FEBRERO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 6248 Mar 19- Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ BERNASQUINI, HEBER - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-58945/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER HERNÁNDEZ BERNASQUINI, inscripta el 6/4/1964 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24ta. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 244; en el sentido que donde figura que es hijo legítimo de "Eusebio Hernández y de Blanca Elia Bernasquini" debió decir que es hijo legítimo de "Eusebio Hernández y de Blanca Elia Bernasquin", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de febrero de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7830 Abr 01- Abr 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CARVAJAL BREGONZI FLORENCIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-052505/2013, se hace saber que por Providencia Nº 655/2014 de fecha 26/02/2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de FLORENCIA SOFIA CARVAJAL, nacida el día 14/10/1994 e inscripto el día 28/10/1994, por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 6807, en el sentido donde dice "reconocida por Mariela Mónica BREGONI", debe decir: "reconocida por Mariela MONICA BREGONZI" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7488 Mar 28- Abr 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCHETTINE CEJAS CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-2993/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LAURA SCHETTINE CEJAS inscripta el 10/12/1984 en la 1ª sección de SORIANO - MERCEDES - Acta Nº 1113 en el sentido de que donde dice SCHETTINE debe decir SCHETTINI, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-

Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6993 Mar 25- Abr 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-54144/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre María Catalina SILVERA y Julio Cesar GARCÍA el día 15 de mayo de 1974 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido en donde dice que la Sra. María Silvera nació el 03 de marzo de 1959, debe decir el día 03 de marzo de 1960 por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).

Montevideo, siete de marzo de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 7839 Abr 01- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: TABAREZ AGRIELA, SUSANA Rectificación de Partida IUE 2-56803/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Adolfo Tabares Rodríguez, fallecido el 19.08.2006, inscripto el 23.08.2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 1394, en donde dice su estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder;

Montevideo, 27 de febrero del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6282 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GIBERNAU WIKMAN, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-60784/2013, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WALTER GIBERNAU y JUANA WIKMAN, celebrado con fecha 18/06/1953, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 252, en el sentido de dónde dice en el cuerpo de la partida: "JUANA WIKMAN", debe decir: "CHANA WICKMANN", y donde dice: "hija de MIGUEL WIKMAN", debe decir: "hija de MIGUEL WICKMANN". A su vez en la nota marginal dónde dice: "WIKMAN, JUANA", debe decir: "WICKMANN, CHANA" por así corresponder.

Así mismo se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE WALTER GIBERNAU WIKMAN nacido con fecha 14/09/1963, e inscripto el 24/09/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2151, en el sentido que dónde dice: "JUANA WIKMAN", debe decir: "CHANA WICKMANN", y dónde dice: "MIGUEL WIKMAN", debe decir: "MIGUEL WICKMANN" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, dieciocho de Marzo de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7831 Abr 01- Abr 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DE SOSA TECHERA, RICARDO OSMAR" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, Ficha Nº 2-49660/2013, por resolución Nº5726/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de OSMAR DE SOSA con MARIA NORMA TECHERA registrada con el Nº 1290 el 18 de diciembre de 1978 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que comparece "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice hijo de "REMICIO DE SOSA" debe decir "REMIGIO VIERA DE SOZA", de partida de nacimiento de RICARDO OSMAR DE SOSA TECHERA registrada con el Nº2164 el 13 de setiembre de 1980 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que comparece "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA y donde dice nieto de "REMICIO DE SOSA" debe decir "REMIGIO VIERA DE SOZA", de partida de matrimonio de RICARDO OSMAR DE SOSA con MARIA GIMENA CHAS registrada con el Nº44 el 10 de octubre de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice comparece "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice hijo de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de MICHAEL ALEXANDER DE SOSA CHAS registrada con el Nº1047 el 11 de julio de 199 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice compare "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de DAIANA MICAELA DE SOSA CHAS registrada con el Nº1048 el 22 de agosto de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde comparece "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de RICARDO MAXIMILIANO DE SOSA CHAS registrada con el Nº1490 el 23 de febrero de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice comparece "RICARDO OSMAR DE SOZA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de defunción de MAXIMILIANO SOSA CHAS registrada con el Nº896 el 14 de julio de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar

en ella donde dice falleció "MAXIMILIANO SOSA CHAS" debe decir "RICARDO MAXIMILIANO VIERA DE SOZA CHAS" y de defunción de OSMAR VIERA FARIAS registrada con el Nº 1255 el 7 de julio de 2012 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice falleció "OSMAR VIERA FARIAS" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA FARIAS", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió a la parte el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de diciembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7574 Mar 31- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE OLIVEIRA, ANDREA Y/ POSE, JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1479/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los cónyuges Sra. Andrea DE OLIVEIRA PINO y Julio Alberto POSE AMARELLI, solicitando la rectificación de las partidas de: A) NACIMIENTO de Andrea DE OLIVEIRA PINO, acaecido el día 01 de Noviembre de 1969, e inscripto el día 10 de Noviembre de 1969, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones Acta Nº 718, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido paterno de la misma donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA"; B) MATRIMONIO de Julio Alberto POSE AMARELLI y Andrea DE OLIVEIRA PINO, celebrado el día 13 de Enero de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 6, en el sentido que al consignar el apellido paterno de la contrayente Andrea DE OLIVEIRA PINO donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA", y al consignar el apellido del padre de la misma donde dice "Ataulfo DE OLIVEIRA" debe decir "Ataulfo DE OLIVERA"; por así corresponder; C) NACIMIENTO de Luana POSE DE OLIVEIRA, acaecido el día 08 de Marzo de 2002, e inscripto el día 18 de Marzo de 2002, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 350, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido materno de la misma donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7004 Mar 26- Abr 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-147/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Gladys Nelsa ACOSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de DEFUNCION de Anselmo CARÁMBULA PINTOS: en el sentido de que en la misma al consignar el nombre del causante donde dice: "Anselmo CARÁMBULA PINTOS" debe decir: "Pelegrín Anselmo CARÁMBULA PINTOS", cuyo fallecimiento acaecido el día 26 de Julio de 1996 fue inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 317; 2.- de MATRIMONIO celebrado entre Pelegrino Anselmo CARÁMBULA y Gladys Nelsa ACOSTA, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Acta Nº 175, en el sentido que en la misma: a) al consignar el nombre del contrayente donde dice "Pelegrino Anselmo CARÁMBULA" debe decir: "Pelegrín Anselmo CARÁMBULA"; b) al consignar el nombre de la ascendiente materna del contrayente donde dice "Violeta PINTOS" debe decir: "Catalina PINTOS"; c) al consignar la fecha de nacimiento del contrayente Pelegrín Anselmo CARÁMBULA donde dice 30 de Agosto de 1930 debe decir 28 de Agosto de 1933; 3.- de NACIMIENTO de Pelegrín Anselmo CARÁMBULA, en el sentido que en la misma al consignar el nombre de la ascendiente materna del contrayente donde dice "Violeta PINTOS" debe decir "Catalina PINTOS"; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 21 de Febrero de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6296 Mar 20- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FAJARDO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1478/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA DEL CARMEN FAJARDO, solicitando la rectificación de la partida de: defunción de JUAN ANTONIO MORALES RODRIGUEZ, acaecido el día 10 de Abril de 2013, e inscripto el día 11 de Abril de 2013, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 195, en el sentido que en la misma: al consignar el estado civil del causante donde dice "viudo" debe decir "casado"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5952 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "DE MATTOS LASSALLE, SILVA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE: 208-759/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo: Nº 1086 O 1096 de fecha 24/09/1989, correspondiente a SERGIO MAURICIO PIÑEIRO DA SILVA, Nº 1253 de fecha 1/11/1998 correspondiente a FERNANDA BELEN CORREA DA SILVA, y Acta No. 32 del Juzgado de Paz de la 2º sección de Cerro Largo (Placido Rosas) correspondiente a la partida de matrimonio de Selva Daniela de Mattos Lassalle y el Sr. Fernando Ciro Correa Echevarría. Dichas partidas deberán quedar con el apellido de Mattos, que es el que olstenta en la ctualidad la compareciente Selva Daniela de Mattos Lassalle, debiendo sustituirse en las tres partidas el apellido Da Silva por de Mattos; por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 6930 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "LAVECCHIA PEDRAGOSA, ELISABETH NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-62/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elisabeth Nair Lavechia Pedragosa, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, con fecha 26/5/1945, ACTA Nº 456, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Elisabeth", debe decir: "Elizabeth". EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7764 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SUAREZ JAVIER, CARLOS EDUARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-17/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO SUAREZ MARTINEZ en la partida inscripta el dia 27/04/1981 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 97 donde dice en el margen de la misma SUAREZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO debe decir SUAREZ JAVIER CARLOS EDUARDO por así corresponder.- Rio Branco, diecinueve de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7584 Mar 31- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BENITEZ, Graciela Margot.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-959/2013 por Resolución Nº 7224 de fecha 22/11/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Antonio, BENITEZ, Acta Nº 315 de fecha 7/10/2013, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que DONDE DICE: "estado civil "VIUDO", DEBE DECIR: "SOLTERO", por así corresponder.- Durazno, 12/02/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6290 Mar 20- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLIVERA OJEDA, MARIA ELOISA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-840/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SANTIAGO GABRIEL OLIVERA RIOS, extendida el 06.02.2008 ante el oficial de Estado Civil de la 1ª Sección judicial de Paysandú, Acta Nº 204, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "comparece doña Maria Eloisa Olivera Rios" debe decir "comparece doña Maria Eloisa Olivera Ojeda" y en el margen de la misma donde dice: "como 2º apellido Rios" debe decir: "como 2º apellido Ojeda" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de diciembre de 2013.- Dra. Nadia González, Actuaria Adj. Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 6378 Mar 20- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OTERO, JORGE OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-621/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSE JOAQUIN OTERO URZUZZA, extendida el 11.11.1996 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2227, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "URSUZZA" debe decir "URZUZZA" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 7542 Mar 31- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANDERS, ROBERTO Y VIENO, FLORENCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-62/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA SANDERS VIENO, extendida el 30.10.2008 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1635, en el sentido que en el texto del acta donde dice "SE LE ASIGNÓ Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD 5.761.780-6" debe decir " SE LE ASIGNÓ Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD 5.761.104-0" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6616 Mar 24- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Young, dictado en los autos: "KLAASSEN KROCKER, HANS JURGEN Y BACHMANN HEIN, ERICA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-19/2014, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado HANS JURGEN KLAASSEN KROCKER y ERICA BACHMANN HEIN. solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su hija STEFANIE BEATRIZ KLAASSEN BACHMANN, en el sentido de que el cuerpo de la misma, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Bachmann Hein...", debió decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erica Bachmann Hein...", por ser lo correcto y verdadero.- Young, 12 de marzo de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6114 Mar 19- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "PERES MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-458/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Rosa Peres, Acta Nº 64 de fecha 22/03/2011 de la Direccion Nacional del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido: donde dice al margen y en el cuerpo de la partida "Maria Rosa Pires", debe decir: "Maria Rosa Peres", por así corresponder. Rivera, 19 de Febrero de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7226 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3o. Turno, en autos: "GONCALVEZ DE LOS SANTOS LEANDRO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-751/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: LEANDRO FABIAN GONCALVEZ DE LOS SANTOS, inscripta el día 04 de Agosto de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1125, en el siguiente sentido: en el margen de la partida donde dice: "Goncalvez" debió decir: "Gonçalvez", por así correponder. Rivera, 14 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7061 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CELIA MARIA MONTERO OLIVERA POR SU MENOR HIJO MIKERSON PATERICK MONTERO OLIVERA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-531/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Mikerson Patrick Montero Oliveira, Acta Nº 374, de fecha 02/03/1999, del oficial de la 1a Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: 2dónde dice en el cuerpo de la Partida, "hijo natural de Celia Maria Mello Oliveira", debe decir: "Celia Maria Montero Oliveira", por asi corresponder. Rivera, 28 de Octubre del 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6425 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "AQUINO RODRIGUEZ LUIS CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 330-301/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: Luis Carlos Aquino Rodriguez, inscripta el día 8 de julio de 2011, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 373, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: de estado "casado", debe decir "soltero" por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Noviembre de 2013.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7062 Mar 26- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LEMOS SAN MARTÍN, AMABILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" IUE: 343-175/2013 se hace saber que por decreto Nº 74/2014, de fecha 6 de Febrero de 2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. AMABILIO LEMOS SAN MARTÍN con respecto a su estado civil en el sentido que donde dice en

el cuerpo de la partida "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO".-
Chuy, 13 de Febrero de 2014.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7653 Abr 01- Abr 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVA CEDRES, KATIA VANESA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 448-235/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) Acta de nacimiento correspondiente a César Nahuel CEDRES SOSA, nacido el día veinticinco de junio de dos mil once, Acta Nº 92 labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha, el día veintitres de agosto de dos mil once ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "CESAR NAHUEL CEDRES SOSA" debe decir: "CESAR NAHUEL SILVA CEDRES", por así corresponder.-
2) Partida de nacimiento correspondiente a Wendy Shasmin Andrada Cedres, nacida el día once de junio de dos mil nueve, Acta Nº 72 labrada en la ciudad de Chuy el día diecisiete de junio de dos mil nueve ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "WENDY SHASMIN ANDRADA CEDRES" debe decir "WENDY SHASMIN ANDRADA SILVA", por así corresponder.-
SE HACE SABER QUE POR EL AUTO Nº 2115/2013 DE FECHA 29/11/2013 SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Chuy, 9 de diciembre de 2013.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6197 Mar 19- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TORRES SCHUCH, HERIKA VALERIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 448-278/2013 se hace saber que por decreto Nº 235/2014, de fecha 25 de Febrero de 2014, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) ACTA Nº 2406 DEL LIBRO DE NACIMIENTOS expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Depto. de Montevideo, el día 3 de Abril de 2002, en cuanto a que donde dice: "LOURDES VIRGINIA COSTA SCHUCH" debe decir: "LOURDES VIRGINIA COSTA TORRES" por así corresponder y 2) ACTA Nº 2221 DEL LIBRO DE NACIMIENTOS expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Depto. de Montevideo, el día 11 de Agosto de 2005 en cuanto a que donde dice: "OSCAR LEROY" debe decir: "OSCAR LEROY COSTA TORRES", por así corresponder., citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 235/2014 DE FECHA 25/2/2014 SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Chuy, 7 de Febrero de 2014.-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6176 Mar 19- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "ALEMAN MARQUEZ, ROBERT SEBASTIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-1024/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede GONZALO JAVIER ALEMAN DEL PINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROBERT SEBASTIAN ALEMAN MARQUEZ Acta nº 1687 del ocho de setiembre de dos mil ocho de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "28 de agosto de 2008" en el cuerpo de la partida, debe decir "29 de Agosto de 2008" por ser esa la fecha correcta de nacimiento. Al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay el día cinco de diciembre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6306 Mar 20- Abr 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "BELLA SILVEIRA, ALICE MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 352-1036/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede ALICE BELLA SILVEIRA con CI No. 3.497.421-3, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de Frat Ruben Jorge c/ Silveira Alice Maria, Acta No. 168 de fecha 05/08/1977 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Alice Maria Silveira" debe decir "Alice María Bella Silveira"; partida de nacimiento de su hijo Jorge Eduardo Frat Silveira, Acta No. 959 de fecha 17/07/1978, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice hijo de "Alice María Silveira" debe decir hijo de "Alice María Bella Silveira" y su nombre en la partida deberá rectificarse como "Jorge Eduardo Frat Bella"; partida de nacimiento de su hija Silvia Janet Frat Silveira, Acta No. 246 de fecha 25/02/1980, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice hija de "Alice María Silveira" debe decir hija de "Alice María Bella Silveira" por lo que se deberá rectificar su nombre en la partida como "Silvia Janet Frat Bella"; partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto Frat Silveira, Acta No. 696 de fecha 29/05/1981, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice hijo de "Alice María Silveira" debe decir hijo de "Alice María Bella Silveira" por lo que se deberá rectificar su nombre en la partida como "Luis Alberto Frat Bella", por así corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veinte de Diciembre del año dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 19- Abr 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "LOURENCO Fernando Antonio. Rectificación de partida" IUE 471-747/2013 se hace saber que ante ésta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento número 192 de fecha 20 de diciembre de 1978 inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la sexta sección del departamento de San José correspondiente a Fernando Antonio Lourenco Luzardo, en cuanto al nombre de la madre del antes citado, en el sentido que donde dice Elda Bauza, debe decir "Elda Luzardo" por asi corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad, departamento de San José, el siete de marzo de dos mil catorce.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6468 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "CUADROS ERRECA, JONATHAN ANDRES.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE .469-812/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Jonathan Andrés Cuadros Errreca, extendida el día 28/12/94, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1667, en el sentido en que DONDE DICE: "Cuadros" DEBE DECIR: "Cuadro", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 16 de diciembre de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6430 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "KAYE NAKIRANDA, NABUULE JULIET POR LA MENOR ROMINA JULIET. -RECTIFICACION DE PARTIDA-. "IUE 463-550/2013, se hace saber que se presentó, Nabuule Juliet Kaye Nakiranda, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Romina Juliet Guerra Nabuule, en donde dice "NABUULE" debe decir "KAYE" por ser lo correcto. Tramite realizado por Defensoria Pública. Paso de los Toros, el día veintisiete de febrero de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6794 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "MEDEIRO MARTIN NICOLAS; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-134/2014, se hace saber que se presento MARTIN NICOLAS MEDEIRO solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: ACTA Nº 4 del libro de Nacimientos expedida el 7/1/1987, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "MEDEIRO" DEBE DECIR "MEDEIROS" POR SER LO CORRECTO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres 20 de marzo de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6852 Mar 25- Abr 07

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE FAMILIA DE 11º TURNO En autos caratulados: "LAKIEROVICH SPALTER, PABLO C/ RODRIGUEZ GARCÍA, INÉS — PARTICIÓN - IUE 49-59/2009", se hace saber que el próximo 9 de Abril de 2014 , a las 15.00 horas en Paysandú 1298 esq. Yaguarón, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, mat. 5306, R.U.T. 210217430015, se sacará a la venta en subasta pública, en dólares norteamericanos, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea USD 11.334, el siguiente bien:

Solar con edificios y mejoras sito en la 16ta. (antes 11º) Sección Judicial de Montevideo, Padrón nº 136.364, solar 48, con un área de 326 mts 15 dcm, con once metros de frente al Norte a la calle Bérgamo Nº 3463 y 3463 bis; 27.62 mts. al este, limitando con el solar 49.

SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 20% de su oferta, más el 3.66% de comisión e impuestos. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo 1.22%. 3) No existe título de propiedad original sino testimonio notarial e información registral de las vigencias de las inscripciones, (art. 386.3 del CGP). 4) Se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que solo podrán descontarse del saldo del precio sin más trámite, Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que existen deudas por concepto de tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios. 8) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, Av. Rondeau 1750, planta baja.

Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones

Montevideo, 26 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 5049 3/p 7481 Mar 28- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Rdor. Assad Hajjoul Mat. 5555
Tel. 29003099-096 555 555
www.assad.com.uy

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRESE RECCHIA, ANTONIO C/ CONCETTA, ARMANDO, FRANCESCO Y VINCENZO CALABRESE RECCHIA" CESACION DE CONDOMINIO" IUE: 65-17/2009, Se hace saber que el día 8 de mayo de 2014 a partir de las 14.00 horas en Av. Uruguay 826, el martillero Assad Hajjoul, matrícula 5555, RUT 212276850013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de las 2/3 del valor de tasación de las cédulas catastrales agregadas a fs 94, 95 y 96 los siguientes bienes inmuebles que forman parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 13.870, construido de acuerdo a los Permisos de Construcción Nº 75.465 aprobado por la autoridad municipal el 11/4/1957 y Nº 91.016 aprobado por la autoridad municipal el 5/11/1970, en el solar sito en la Ciudad y Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón 165.856, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Gambini de diciembre de 1970 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Cotejo y Registro de Planos con el Nº 65.241 el 27/1/1971, consta de una superficie de 191 m 51 dm y tiene 11 m al Noroeste de frente a la calle Presidente Oribe entre las calles Jacinto Vera y Anzani, distando su punto medio 35 metros 81 centímetros de la última nombrada.: Lote 1) Unidad 201 - Base: $ 586.698.-. Se encuentra empadronada individualmente con el Nº 165.856/201 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 58 centímetros y según el plano relacionado consta de una superficie de 61 m 2 dm y le corresponde el uso exclusivo del balcón "F dos", lavadero "J tres" y Azotea "H tres". Lote 2) Unidad 202 - Base $ 364.135.-. Se encuentra empadronada Individualmente con el Nº 165.856/202 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 58 centímetros y según el plano relacionado consta de una superficie de 44 m 46 dm, y le corresponde el uso exclusivo del lavadero "K tres" y azotea "I tres". Lote 3) Unidad 002 - Base $ 367.625.-. Se encuentra empadronada individualmente con el Nº 165.856/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 46 centímetros, según el plano relacionado consta de una superficie de 44 m 57 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio "E". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor de cada lote deberá consignar en el acto de remate el 20% de su oferta en efectivo o letra de cambio, más el 3,66% del precio de remate (comisión de compra e IVA) y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados que correspondieren. 2º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles a subastarse. 4º) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 5º) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria, el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y si correspondiere IRPF por Incrementos Patrimoniales. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) Los bienes se rematan en las condiciones y términos que surgen del expediente, certificados y de la documentación presentada, que se hallan a disposición de los interesados en el juzgado, sito en Av. Uruguay 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2014. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 16831 5/p 7629 Mar 28- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "D.G.I. c/ COARPA SRL y otros". Juicio Ejecutivo (IUE Ficha 2-42448/2004), se hace saber que

el próximo 29 de abril de 2014 comenzando a la hora 15:00 en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Rut. 212547170013, a la venta en subasta pública y sobre la base de sus 2/3 partes de su tasación los derechos del promitente comprador o sea $ 289.320 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinte) el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, Padrón número 134.681 el que según título y plano de mensura del Agrimensor Roberto Urueña Corbo, de 1926, inscripto en Topografía el día 23 de diciembre de 1926 encontrándose señalado con el número 28 de solar manzana "D" del mismo; consta de una superficie de 399 mts. 99 dcms., se deslinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Isidro Fynn, estando señalado su número de puerta con el 5320, 40 mts. de fondo, lindando al Noroeste con el solar número 29, al Noreste con el solar número 5 y al Sureste con el solar número 27.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor a la bajada del martillo deberá abonar el 30% de seña en el acto en efectivo, letra de cambio o cheque certificado.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión e impuestos del Rematador el 3,66%
3) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos al Martillero el 1,22%.
4) Que el bien posee deuda por tributos domiciliarios y se desconoce la deuda por impuesto de primaria y la situación ocupacional del bien.
5) Que no fueron agregados los planos y permisos de edificación.
6) Que no fue satisfecho el pago en su totalidad y que existe un saldo de precio de U$S 26.000 (dólares americanos veintiséis mil), a cargo del mejor postor.
7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y con la documentación obrante en la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2014 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7920 4/p 7882 Abr 01- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno de Artigas, en Autos Caratulados "MONGE FORASTIERO GERARDO C/ TRANSPORTADORA LENCINA Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECARIA". Ficha 156-958/2006, se hace saber que el día 30 de abril de 2.014, a la hora 14, en el Local de Remates ubicado en calle Wilson Ferreira Aldunate 321, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906, RUT 160110320018 a la venta en Pública Subasta, en Dólares Americanos, Sin Base y al Mejor Postor el siguiente Bien Inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana 23 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado antes en mayor área con el numero novecientos veinte siete, actualmente con el número seis mil novecientos ochenta y seis, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Calvo, de julio de 1.976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el número 4332, el 8 de agosto del mismo año, se señala como fracción uno, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros y linda: 11 metros 60 centímetros al Noroeste frente a calle General Garzón; 26 metros 52 centímetros al Noreste con parte del Padrón 928, 7 metros 88 centímetros al Sureste con parte del Padrón 2613 y 3 segmentos de recta que miden 16 metros 42 centímetros, 22 metros 41 centímetros y 10 metros al Suroeste con el solar 2 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
1)- El Mejor Postor deberá consignar el 20% de su Oferta debiendo abonar el saldo dentro de los 20 días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente al de notificación del Auto aprobatorio del Remate.
2)- Serán de cargo del Mejor Postor los gastos de Comisión y Tributos correspondientes al Comprador del 3% más IVA.
3)- Títulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados (Avda. Lecueder número 449, Artigas).
Artigas 27 de marzo de 2.014. Escribana Dina García, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 1782 1/p 7729 Abr 01- Abr 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er Turno, dictada en autos caratulados URBANIZACION LOMAS DE CARRASCO C/ KRENGEL EDUARDO Y OTRA Juicio Ejecutivo, Expediente Nº 186-546/2009 se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Gonzalo Carrocio, Matr. 4222, RUT 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en moneda nacional sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno padrón nro. 43963 Manzana H Unidad 017, que integra la urbanización Lomas de Carrasco, ubicada en lo que fue la 7ª y luego la 20ª Sección Judicial de Canelones, con frente al Camino de los Horneros 220, y que según Plano de Mensura de los Ing. Pedro Luna Hormaeche y Andrés Dibarboure del 13/03/2002 inscripto con el Nº 10918 el 31 de marzo de 2003 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1263,92 metros cuadrados. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, y el 1% de Impuestos Departamental, lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 5º) Que existen deudas con la Intendencia de Canelones, ANEP y OSE por el padrón a subastarse. 6º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 7º) El 1% de Impuesto Departamental, abonado por el comprador, será descontado del precio del remate. 8º) Que se deja constancia que la titulación se estudió en testimonio notarial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa 24 de Marzo de 2014. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 8910 5/p 7844 Abr 01- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz. Departamental de Lavalleja Dr. JORGE TABARES en autos caratulados: "PERDOMO PELUA Miriam c/ VICYANA TOUR S.R.L. PROCESO DE EJECUCION (CAMBIARIA) VIA DE APREMIO.- Ficha 275-212/2011, se hace saber que el día 12 de Abril de 2014 a la hora 16:00; en el local sito en Camino Las Tropas y Paso de la Azotea y por intermedio del rematador Sr. José Luis Clamer (Matrícula 5090) presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al REMATE público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien: UN OMNIBUS marca VOLVO modelo MARCOPOLO, año 1987 empadronado en el Depto. de Paysandú con el Nro. 34.265, matrícula ITC1.081.
SE PREVIENE: 1)- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la seña del 30% de la oferta y la comisión del rematador.
2)- Que el plazo para consignar el saldo, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate.
3)- que el remate se efectuará en moneda nacional.
4)- Que tiene estado de deuda en Intendencia de Paysandu de $ 9.989,05 al 2/9/13
5)- Que no existen a la fecha y sin perjuicio rubros a imputar al precio del remate.
6)- Que se desconocer el lugar donde se encuentra la libreta de circulación y/o toda documentación referida al bien.
Minas, 20 de Marzo de 2014. Dr. Jorge TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1287 1/p 7740 Abr 01- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Treinta y Tres en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ GIGENA Alejandro y otra" - Ejecución de Hipoteca - IUE 412-87/2002 - se hace saber que el día 30 de abril de 2014 a la hora 15 en puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren Mat. 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, un solar de terreno, sus construcciones y cuanta accesión dominial le corresponda ubicado en la 1ra. Sec. Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral Nº 119 Padrón 1310 el que según títulos y plano de mensura del Agr. Peopasio Machado inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 4 de diciembre de 1956 con el Nº 973 se encuentra señalado con el Nº "3" y "2" y se compone en total de una superficie de 450 mts. 24 dms., los que por ser contiguos se deslindan en un mismo lote, así: 25 mts. 43 cms. de frente al Norte a calle Atanasio Sierra entre Juan A. Lavalleja y Manuel Oribe; al Este separa del solar "1" del mismo plano en 18 mts.; por el Sur 24 mts. 43 cms. con Antonio Rafael García y al Oeste 3 rectas que miden 10 mts. 50 cms., 1 mt. y 7 mts. 50 cms. que corren la 1ra. y la última de Norte a Sur, en tanto que la restante de Este a Oeste lindando las tres con predios del citado Antonio Rafael García.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) En la Sede se encuentran el título de propiedad y el plano a disposición de los interesados. 5) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere. 6) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 18 de Marzo de 2014.- Esc. Carina López Fleitas - Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 10890 5/p 7037 Mar 26- Abr 01

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOSURU TRADER COMPANY S.R.L.

Inscripción: Nº 2278 el 28/02/2014
Socios: DANIEL ALBERTO NUÑEZ BATALLA,
GUSTAVO CASTRO VEGA y JUAN IGNACIO CASTRO SARTI
(20 cuotas cada uno)
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 7958 Abr 01- Abr 01

SALDINOR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 5/12/2013
Inscripción: Nº 232 año 2014
Cedentes: FLORENCIA RUSSO y ALEJANDRO RUSSO (Totalidad)
Cesionarios: Sergio Mourigan (20 cuotas) Santiago Russo (380 cuotas)
Administración: Sergio Mourigan.
Objeto: Arrendamiento de grúas, transporte de carga pesada y/o excepcionales, así como el de arrendar los servicios de grúas, transporte de carga pesada y/o excepcional por cuenta de terceros.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 7957 Abr 01- Abr 01

PAMA LACTEOS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 30/12/2013
Inscripción: Nº 187, 08/01/2014
Cedentes: MIGUEL ANGEL CORREA RODRIGUEZ, STELLA ALBERTONI (40 cuotas)
Cesionarios: Osvaldo Alonso Rego García (24 cuotas)
Osvaldo Marcel Afonso Rego De Moraes (8 cuotas)
Osvaldo Fabián Afonso Rego De Moraes (8 cuotas)
Administración: Osvaldo Afonso Rego García, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 7956 Abr 01- Abr 01

UCIT S.R.L

Cesión y modificación
Contrato: 27/11/2012
Inscripto: 09/08/2013 nº 16020
Cedente: Antonio Candela Felitti y Selva Nahir Trezza
Cesionarios: Julio Enrique D'Andrea Rostán (5 cuotas)
Modificación: Administración: Julio Enrique D'Andrea Rostán.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 7935 Abr 01- Abr 01

JACH SRL

FECHA: 25/10/2013
INSCRIPCION: 22602/2013
Cedente: Mauricio Daniel NIZ FABRA (5 cuotas)
Cesionario: Jose Luis CHIRIFF CUADRA (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 542 1/p 7911 Abr 01- Abr 01

CMGN S.R.L.

Contrato: 14/02/2014
Inscripción: 2399/2014
Capital: $ 100.000
Socios: Ernesto González 90 cuotas Leticia Luy 10 cuotas
Administración y representación: Ernesto González
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Objeto: Construcción y montaje de galpones, alquiler de maquinaria para la construcción, reparación de maquinaria industrial y vial, taller mecánico. Adquisición, venta, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes, obras, servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 7890 Abr 01- Abr 01

EDUSERV S.R.L.
CESIÓN DE CUOTA

Contrato: 22/01/2014
Inscripción Nº 1117/2014
Cedente: Jorge Hernández Rus (1 cuota)
Cesionario: Matías Pereda (1 cuota)

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 7887 Abr 01- Abr 01

AULA URUGUAY LTDA.
CESIÓN DE CUOTA

Contrato: 22/01/2014
Inscripción Nº 1120/2014
Cedente: Mauricio Ferráz (1 cuota)
Cesionario: Elizabeth Alesandrovich (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 7886 Abr 01- Abr 01

CENTRO CAPACITACIÓN INTEGRAL LTDA.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 22/01/2014
Inscripción Nº 1115/2014
Cedente: María Cristina García Alfonso (25 cuotas)
Cesionario: Muricio Ferráz (8 cuotas)
Cesionario: Walter André Pereda (17 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 7884 Abr 01- Abr 01

MIDLANDS S.R.L.

DENOMINACION: MIDLANDS S.R.L.
ACTO: CESION Y MODIFICACION
CONTRATO: FECHA 25/09/2013
INSCRIPCION: FECHA: 8/11/2013 NUMERO: 21566
CEDENTE: JAVIERA ISABEL MONTAÑO REGUSCI
CESIONARIA: PATRICIA ISABEL CORTES MONTAÑO (24 CUOTAS SOCIALES)
ADMINISTRACION: PATRICIA ISABEL CORTES MONTAÑO.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 7852 Abr 01- Abr 01

ZAHL S.R.L.

Contrato: 19/03/2014
Inscripción Nro.: 3221 el 24/03/2014
Socios: Gerardo DOMENIGUINI (9.500 cuotas), Enrique RIVERO (500 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Servicios Profesionales, Técnicos y

Administrativos de Consultoría en Ingeniería, Arquitectura, Marketing, Comunicación y Publicidad; b) Todo tipo de transportes, ya sea de pasajeros o de carga (fletes, mudanzas,); c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina, caucho, bazar, alimentación, construcción, madera, obras de ingeniería o arquitectura, vestimenta o cualquiera vinculado con estos; d) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones jurídicas que se encuentran en vigencia; e) Importaciones, exportaciones, representaciones y participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados; f) Explotación de otros ramos que sean conexos o accesorios a su objeto principal; g) Sin perjuicio de lo antes establecido podrá realizar cualquier actividad que los socios de común acuerdo decidan, dentro de los límites establecidos por nuestra legislación vigente o futura aplicable a este tipo de sociedades. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Colonia
Administración: Gerardo DOMENIGUINI.

Única Publicación

22) $ 5962 1/p 7843 Abr 01- Abr 01

SRL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINACIÓN: "REVESTIMIENTOS MANDUBI S.R.L"
FECHA: 17 DE MARZO DE 2014
INSCRIPCION: Nº 3126 el 21/3/2014
SOCIOS: GABRIEL SANTOS GUARISCO (20 cuotas de $ 11.000) y CARLOS JESUS GUILLINEA FREITAS (10 cuotas de $ 11.000)
OBJETO: Por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Compraventa, importación, exportación, distribución y fabricación de revestimientos para pisos y paredes, materiales de construcción en general y todo objeto, maquina o insumo complementario. B) industrialización, producción, comercialización, representación, arrendamiento, importación y exportacion de materias primas, mercaderias, bienes muebles e inmuebles y servicios.-
DOMICILIO: Rivera
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 330.000
ADMINISTRACION: Gabriel Santos Guarisco.

Única Publicación

22) $ 3252 1/p 7757 Abr 01- Abr 01

SOLBAL14 SRL

Contrato de fecha 1º de FEBRERO del 2014
Inscripción Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el Nº 1634, el 13 de febrero del 2014
Socios: Ingrid HAHN HALTER y Pablo KLEIST MACHADO
Objeto: autoservicio y panadería
Capital: $ 30.000 dividido en 120 cuotas de $ 250
Plazo: 30 años desde el 1º de FEBRERO del 2014
Administración: Pablo KLEIST MACHADO
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 7688 Abr 01- Abr 01

IS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO 17/9/13
SOCIOS.
YANDINOCA AIZPÚN (78 CUOTAS) ADMINISTRADOR
ALEJANDRO BERNAL (78 CUOTAS) ADMINISTRADOR
CARLOS CROSTA (78 CUOTAS) ADMINISTRADOR
HERMES LOPEZ (38 CUOTAS) ADMINISTRADOR
MARCELO PEREIRA (78 CUOTAS)
DANIEL PILONI (38 CUOTAS)
MARCELO PARODI (12 CUOTAS)
ADMINISTRACION DE DOS CONJUNTAMENTE
DOMICILIO COLONIA (ROSARIO) CON SUCURSALES
OBJETO: ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y COMERCIAL
CAPITAL $ 400000
PLAZO 30 AÑOS
INSCRIPCION 593/2014.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 7685 Abr 01- Abr 01

CESION DE CUOTAS RUTA 95 SRL

Rocha, 9/1/2014
Cedente: Silvia Beatriz Osano Rotela (50 cuotas)
Cesionarios: Pablo Marcelo Gabito Dianessi (49 cuotas) y Ruben Dario Barboza Acevedo (1 cuota)
Inscripto número 725 el 23/1/2014.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 7647 Abr 01- Abr 01

SRL

Cesión de Cuotas de JEOGONZA S.R.L
Atlántida – Canelones
Totalidad de cuotas adquiridas por:
María José Rodríguez y Daniel Pedro Rodríguez.
Administración: María José Rodríguez
Contrato: 11/12/2013
Inscripción: Nº 24329 de 24/12/2013.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 7640 Abr 01- Abr 01

Venta de Comercios

LEY 2.904. Milton Ferreira Santana prometió vender a José Berriel Fostik salón ubicado en Gonzalo Ramírez 1649 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2760 20/p 7088 Mar 25- Abr 28

LEY 26/9/04

HEBER SIXTO DIAZ AGUIRRE PROMETIO VENDER "BARRACA CAQUEIRO" SITA EN JOSE MARIA BEIS 145, RIVERA. ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 1380 20/p 6924 Mar 25- Abr 28

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. JOHN ANTHONY ESQUIRE CLARSSON y PAOLA DANIELA YANNUZZI FARIÑA prometieron vender a Ruben Daniel Lemura Pessi, Ana Lorena Lemura Schweizer y José Nicolas Olivera Ferreira, salón JyP en Santiago Rivas 1595, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2760 20/p 6394 Mar 19- Abr 22

Ley 2.904. HILDA LILIAN GUTIERREZ FRACHI prometió vender a MARIA EUGENIA BUCHELLI BULGARELLI, ADRIANA y ALEJANDRO LUISI BUCHELLI, salón y anexos en Av. Italia 3654, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2760 20/p 5385 Mar 11- Abr 07

LEY 2.904. CLAUDIA ISABELA BOYE BITTENCOURT promete vender a MÓNICA ROADE PÉREZ establecimiento comercial denominado "EL NICA" sito en Av Luis Alberto de Herrera 3063, Montevideo. Acreedores allí.

Última Publicación

25) $ 2640 20/p 4895 Mar 05- Abr 01

LEY 26/9/1904
Diana Irene de Brun Ocampo prometió vender a Marcelo Py y a Héctor Ferreira Establecimiento Comercial denominado "Clínica de la Mascota", que gira en el ramo de veterinaria sito Máximo Santos número 4960 de Montevideo, acreedores al mismo.

Última Publicación

25) $ 2640 20/p 4774 Mar 05- Abr 01

CESION DE PERMISO DE FRECUENCIA LEY 26/9/1904.

Prometimos ceder permiso frecuencia 89.9 MHZ CX 210 de Rosario.
Cedente: Juan Francisco Antelo González
Cesionaria: Roxana Ravazzani Oddone
Acreedores: Ituzaingó 380- Rosario.

25) $ 2640 20/p 4690 Mar 06- Abr 02

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos

caratulados: "MARIN MESANZA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-003191/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Pablo Marcelo Alonzo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 27 de febrero de 2014. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7212 Mar 27- Abr 09

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE VALLEJO, DANIELA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057435/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Víctor Leonardo León Márquez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de diciembre de 2013. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 6277 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERRATTO, IVONNE C/ HERMIDA FAGUAGA, GUSTAVO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha 2-48446/20013", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JOSE HERMIDA FAGUAGA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 7778 Mar 31- Abr 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FLORES, MARIANA ALEXANDRA C/ MOLES REY, MIGUEL ANGEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-52860/2013", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MOLES REY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6875 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PROTASIO FERRON, ANAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-6725/2013", se cita, llama y emplaza a CARLOS AUGUSTO PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 17 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6800 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANTOS ENRIQUEZ, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-56916/2013", se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 17 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6287 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SAAVEDRA TEJERA, CLAUDIA-RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 2-25127/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2907/2013 de fecha 21/06/2013 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SR. CATALINO ROSANDE GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisite días del mes de julio del año dos mil trece.-
Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18.078 Manga Centro Estudiantes de Derecho. Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6822 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO MASSA GIOVANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36537/2012, se cita y emplaza a NESTOR FABIAN LORENZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de Noviembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7215 Mar 27- Abr 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ITRI GODOY, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-49586/2013", se cita, llama y emplaza a PABLO DO SANTO SANTIAGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 19 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7346 Mar 28- Abr 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos Caratulados "BOGADO TUANA, PAOLA LORENA C/ VIDAL REVELLO, PABLO ANDRES-PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-61343/2013", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 246/2014 de fecha 10-2-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. PABLO ANDRES VIDAL REVELLO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siendo el presente que sello y firmo en Montevideo, a los TRECE días del mes de MARZO del año dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente tramite ha sido patrocinado por defensoria de oficio. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6356 Mar 20- Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BARRAGAN ALVAREZ ESTELA Y OTRO.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-870/2014 se cita, llama y emplaza a MATIAS IVAN RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo doce de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7570 Mar 31- Abr 11

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MERLINO JORGE ANDRES, SILBERMANN CAROLINA C/ FERRER GLADYS, TECHERA SONIA.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 55-35/2013 se cita, llama y emplaza a GLADYS FERRER y a SONIA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo doce de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 6677 Mar 21- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BELANDO VARELA, SANDRA INES Y MENDEZ PEIXOTO, GASTON-RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-51694/2013, se cita, llama y emplaza a L

SR. MAURICIO MORENO Y ELIZABETH CURBELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078. Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce.- ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7423 Mar 27- Abr 09

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMOS CRISTY ANAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-26688/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GERVASIO APLANALP COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7216 Mar 27- Abr 09

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LEITES, MARIANA C/ LAMP FERNANDEZ, LEONARDO" Expediente Nº 2-5312/2014, se cita, llama y emplaza al SR. LEONARDO RUDDY LAMP FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.590 Art. 133.1.- Montevideo, once de marzo de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6194 Mar 19- Abr 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SALSAMENDI CERVIÑO, SOFIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-55369/2013- se cita, llama y emplaza a LEONARDO DANIEL CORREA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, once de diciembre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 4350 10/p 6950 Mar 24- Abr 04

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17 Turno, caratulados: "TECHERA GADEA, MARILU- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-40379/2013- se cita, llama y emplaza a RAUL GERARD SILVERA CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6787 Mar 25- Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CUÑA POMBO, ESTEFANI- RATIFICACION DE TENENCIA.-" ; Ficha 2-61068/2013. Emplazase al Sr. NESTOR RIVERO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, tres de febrero de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6129 Mar 19- Abr 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA WALTER, ANA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-35512/2013 se de noticia al Sr. LEONARDO ANDRES ALVAREZ SANCHEZ.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6782 Mar 25- Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ, ANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-57677/2013 se da noticia al Sr. LEONARDO FABIAN MOREIRA.-
Se deja constancia que por auto 6901/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6128 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "SUAREZ VIANA, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-56409/2013" se notifica al Sr. Mario Perez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 04 de febrero de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7487 Mar 31- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, TATIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-50493/2013" se notifica al Sr. Walter Darío DA LUZ de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 CGP).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.-
Montevideo, 13 de noviembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6820 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ OLMEDO LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-53018/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5188/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN MANUEL GAMARRA BERRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7572 Mar 31- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SANCHEZ MELGARES ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-52137/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5135/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. CHRISTIAN ANDRES DE LEON Y JESSYE PAMELA RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7489 Mar 31- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "USHER MALCOLM, RICARDO ALFREDO Y POUSO DOMINGUEZ, MARISOL C/ PAZ SANTOS, SANDRA ELIZABETH - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-701/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 348/2014 de fecha 13/02/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la madre biológica de la menor, Sra. SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS o cualquier otro integrante de su familia de origen, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de marzo dedos mil catorce.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6650 Mar 24- Abr 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "USHER MALCOLM, RICARDO ALFREDO Y POUSO DOMINGUEZ, MARISOL C/ PAZ SANTOS, SANDRA ELIZABETH - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-701/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 348/2014 de fecha 13/02/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la madre biológica de la menor, Sra. SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS o cualquier otro integrante de su familia de origen, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de marzo de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORDERO, MARIA NELLY -RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1202/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. ERASMO MENCHACA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 07 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7354 Mar 28- Abr 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PARADA, RODOLFO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 440-1457/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA BETIANA PARADA COSSE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 12 de Febrero de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6150 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA C/ MAÑANA, SERGIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-519/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO LEONARDO MAÑANA ARRIOLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, veinticuatro de Febrero de dos mil catorce.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6127 Mar 19- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "URETA FERRITI, CARMEN GRACIELA Y ALEMAN CARBALLO, FRANCISCO SALVADOR. ADOPCION. IUE: 208-543/2012", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. MARIA ESTELA FLORES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 7582 Mar 31- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARAGONÉS, Laura Isabel - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260 - 137/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Fernando Fabián DÍAZ CABRERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Laura Isaber ARAGONÉS GARCÍA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 11 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACUTARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 6382 Mar 20- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PAGOLA, CARLOS Y RUIZ DIAZ, SANDRA C/ MUÑOZ MOREIRA, SANDRA. SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 286-106/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la madre biológica de la niña JOANA NATALI MUÑOZ MOREIRA, Sra. MARTHA ó MARTA MUÑOZ MOREIRA ó MARTHA MOREIRA, CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.277.706-1 y demás familia biológica, a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso. Se deja constancia que las publicaciones son gratuitas (Art. 133 del Código de la Niñez y Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.092.
Maldonado, 10 de Marzo de 2014.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7633 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN JARA, PAOLA MICAELA C/ VAZQUEZ AGORRODY, JOSE MARIA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 505-75/2013", se cita y emplaza al SR. JOSE MARIA VAZQUEZ AGORRODY, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, treinta de octubre de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA PARTE ACTORA SE LE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6229 Mar 19- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BARBOZA PEREIRA ANGELA LUCIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-559/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. SIMONE VARGAS, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6456 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "BRIZUELA PIÑEIRO ANA CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-251/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. RUBEN ROBERTO CABRERA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 05 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6455 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROSA JACQUELINE ETHEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-746/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. AGUSTIN PEREIRA SANTIAGO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 21 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6448 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "NUÑEZ SILVEIRA ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-592/2013, se NOTIFICA al Sr. Edison Romario Silva Da Silva, que se ha presentado la Sra. Alicia Macarena Nuez Silveira, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Edgar e Ingrid Silva Nuñez, y al SR. Raúl Gonzalez, por la tenencia de los menores: Alexandra Macarena Gonzalez Nuñez, Nadia Patricia Gonzlaez Nuñez y Pamela Sabrina Gonzalez Nuñez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 21 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6940 Mar 25- Abr 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PETROCELLI VOTTA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-742/2013, se NOTIFICA al Sr. Fabricio Victoriano Cardozo Garcia, que se ha presentado la Sra. Paula Petrocelli Votta, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Anderson Fabricio Cardozo Garcia, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 03 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SANTO SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-444/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. RUBEN BURGOS, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 10 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6477 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "MARTINS RODRIGUEZ ANGELA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-563/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. FLAVIO MARCELO SALGADO MARTINEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6457 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "DA S.M.I.N Y G.S.R.C LEY 17823", Ficha 462-672/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JULIO GONZALEZ DENIZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 05 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6454 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 839/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GOMEZ SABATINO MARIA IRENE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE Nº 341-676/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. Karina Jacqueline Caraballo Carizu, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Marzo del año 2014.
Se deja cosntancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7657 Abr 01- Abr 21

EDICTO

Por Decreto Nº 292/2014 de fecha 12/02/2014, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ LINARES, ANA LAURA. AUTORIZACION PARA VIAJAR. I.U.E. 341-5/2014, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SANDRA VERONICA MARTINEZ LINARES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a decucir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 4772 de fecha 2/10/2012 del expediente acordonado I.U.E. 341-435/2012, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Marzo del año dos mil catorce. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6147 Mar 19- Abr 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ANA LAURA C/ FABRE HERNANDEZ RICHARD MARCELO" RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 510-527/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 113/2014 de fecha 04/02/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD MARCELO FABRE HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 6 días (art. 89 del CGP), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 24 de Febrero de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6115 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CÁCERES, Yessy C/ BECERRA, Martín- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-30/2014", se hace saber que por Auto No. 663/2014 de fecha 7/3/2014, se dispuso emplazar al Sr. MARTÍN BECERRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, dieciocho de marzo de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7547 Mar 31- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "TELLECHEA BOTANA, Debora Marta- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-646/2013", se hace saber que por Auto No. 5455/2013 de fecha 11/11/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. DIEGO DAMIÁN COSTA CHAPARRO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de noviembre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7157 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ÁLVAREZ SUÁREZ, Laura Virginia- Tenencia Provisoria y Ratificación de Tenencia- I.U.E. 471-364/2013", se hace saber que por Auto No. 6507/2013 de fecha 23/12/2013, se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA a efectos de dar noticia de las presentes actuaciones a los Sres. ANA CARINA GÓMEZ SUÁREZ y RICHARD ADOLFO SOSA. Libertad, 6 de febrero de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6116 Mar 19- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SAÍNZ PENDOLA, KAREN DINORAH C/ PONTES ANTUNEZ, MARIO ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 381-708/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KAREN DINORAH SAIZ PENDOLA,, promoviendo trámite de Pérdida de Patria Potestad con respecto a la menor CAMILA ANTONELLA PONTES SAINZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. MARIO ALBERTO PONTES ANTUNEZ, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de Noviembre de 2013. El trámite es patrocinado por defensoría de oficio. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 19- Abr 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CURBELO LAFLUT, LUIS VICTOR Y PERDIGON RUIZ, MARIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-811/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A CARLA ALEXANDRA CURBELO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.- TACUAREMBO, 11 DE MARZO DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7651 Abr 01- Abr 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ COITINHO, Fernando Ciro y HEGUABURU, Pía Virginia por la menor: Candela. C/A BORGES, Lorena Patricia.- SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 469-628/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el plazo máximo legal de noventa días a la Sra. Lorena Patricia Borges PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, dejando constancia de lo dispuesto en el inciso final del artículo 133.1 del C.N.A. Tacuarembó, 20 de MARZO de 2014.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7322 Mar 28- Abr 10

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 21/06/2013 en el asunto 1866/2008, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de MAURIZIO MARINI RUFO, afectando el padrón Nº 438 (p) en 7 Hás. 9200 m², en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Maldonado.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

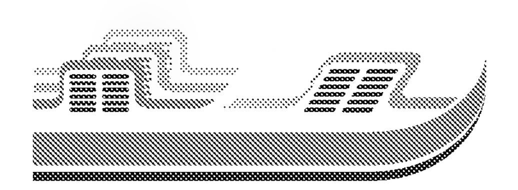
27) $ 891 3/p 7924 Abr 01- Abr 03

EDICTO: Por resoluciones del Ministro de Industria, Energía y Minería de fechas 23 de diciembre de 2013 y 28 de enero de 2014, en el expediente Asunto No. 505/2011, se concedió a Sergio Nelson GARRONE ALAGUICH el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando parcialmente al padrón No. 18.784 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 62 hás. 1.068 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 37 al Fº 37 del Libro VI.-
EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de marzo del año dos mil catorce.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2376 3/p 7676 Mar 31- Abr 02

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 368/13 de fecha 23/12/2013 en el asunto 123/2010, se otorgó la ampliación del área de Permiso de Prospección y se concede la primera prórroga del mismo, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 12 meses, afectando a los predios padrones Nº 1590, 5794, 5797, 5798, 6909, 7154, 7250, 7379, 7380, 7381, 7382, 7383, 7867 (parte), 7869 (parte), 7870, 9200, 9637, 9647, 9648, 9649, 9650, 9651, 9652, 9653, 9654, 9655, 9656, 9657, 12297 (parte) ubicados en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, y padrones Nº 1700, 1717, 1722, 1749, 1773, 1782, 1783, 1785, 1799, 1800, 1801, 1802, 1805, 1806, 1808, 1809, 1810 (parte), 2632, 2635, 2676, 2678, 3027, 3032, 3275, 3276, 3280, 3439, 3441, 3452, 3459, 3579, 3628, 3703, 3835, 4052, 4135, 4466, 4467, 4649, 4913, 4915, 4935 (parte), 4939, 5303, 5472, 5712, 6796, 6797, 6800, 6801, 6981, 6984, 6985, 6986, 6987, 7292, 7334, 7337, 7388, 7389, 7778, 7921, 7922, 8040, 8095, 8130, 8148, 8213, 8214, 8898, 9403, 9481, 10947, 10948, 12042, 12043, 12044 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, abarcando un área total afectada de 6067 hás. 4256 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 3267 3/p 7503 Mar 31- Abr 02



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO. En la ciudad de Montevideo el día 8 de noviembre de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 2: "Industria Frigorífica", Subgrupo Nº 03: "Industria Avícola", comparecen: por el PODER EJECUTIVO: Dr. Nelson Loustaunau, Dr Juan Diaz, Dra. Silvana Golino; por la DELEGACIÓN EMPRESARIAL: la Lic. Silvia Rodriguez, Dres. Fernando Perez Tabo, Bernardino Real y Dra. María José Pérez Fernández, Dr. Mario Moll, Fernando Dadalt, quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas que componen el sector de la Industria Avícola; y por otra parte, DELEGACION TRABAJADORA, los Sres Ariel Yakes, Adrian Perez, Luis Muños, Juan Carlos Morgades, Ana Paz, Nelson Fernández quienes actúan en nombre y representación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (FOICA), quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de los trabajadores de la Industria Avícola, ACUERDAN - por unanimidad - lo siguiente:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales.
El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1ero. de julio de 2013 y el 30 de junio de 2016, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales con vigencia 1ero. de julio de 2013, 1ero. de julio de 2014 y 1ero. de julio de 2015.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación.
Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector de actividad, comprendido en el Grupo Nro. 2, Sub Grupo 03 "INDUSTRIA AVICOLA".

TERCERO: Ajuste salarial del 1ero. de julio de 2013.
A) Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2013, un 11.46% (once con 46/100 por ciento) de incremento salarial, el cual surge de la acumulación de los siguientes ítems:
- 3.06% (tres con 06/100 por ciento) por concepto de correctivo entre la inflación proyectada y la real correspondiente al período 1º de julio de 2012 a 30 de junio de 2013
- 5,00% (cinco por ciento) por concepto de inflación proyectada para el período 1º de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.
- 3% (tres por ciento) por concepto de crecimiento de salario real.

Ajuste: 1.0306 x 1.05 x 1.03 = 1.1146, es decir, 11.46%

CUARTO: Salarios mínimos por categoría.
Ningún trabajador, como consecuencia de los porcentajes de aumento establecidos en la cláusula anterior, podrá percibir a partir del 1ero. de julio de 2013, un salario inferior a los siguientes salarios mínimos por categoría:

PRODUCCION	
CATEGORIA A	$ 57.29 Por hora
CATEGORIA B	$ 63.00 Por hora
CATEGORIA C	$ 71.45 Por hora
MANTENIMIENTO	
OFICIAL ESPECIALIZADO	$ 101.38 Por hora
FRIGORISTA	$ 101.38 Por hora
OFICIAL	$ 89.97 Por hora
FOGUISTA	$ 89,97 Por hora
MEDIO OFICIAL FRIGORISTA	$ 89,97 Por hora
MEDIO OFICIAL	$ 78.56 Por hora
PEON	$ 66.17 Por hora
SERVICIOS	
PORTERO BALANCERO	$ 71.45 por hora
SERENO	$ 57.29 por hora
CONTROL BALANZA	$ 63.00 por hora
CHOFER CAMION O VEHICULO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	$ 14.000,00 por mes
CHOFER REPARTIDOR	$ 14.000,00 Por mes
CHOFER REPARTIDOR VENDEDOR	$ 16.000,00 Por mes
CHOFER REPARTIDOR, VENDEDOR Y COBRADOR	$ 18.000,00 Por mes
ACOMPAÑANTE DE CHOFER REPARTIDOR	$ 10.000,00 Por mes
ACOMPAÑANTE VENDEDOR DE CHOFER REPARTIDOR	$ 12.000,00 Por mes
ACOMPAÑANTE VENDEDOR Y COBRADOR DE CHOFER REPARTIDOR	$ 14.500,00 Por mes
ADMINISTRACION	
ADMINISTRATIVO I	$ 13.500,00 Por mes
ADMINISTRATIVO II	$ 12.000,00 Por mes
TELEFONISTA / RECEPCIONISTA	$ 11.000,00 Por mes
CADETE/MENSAJERO	$ 10.000,00 Por mes
CAJERO	$ 12.000,00 Por mes
COBRADOR	$ 12.000,00 Por mes
VENDEDOR EXCLUSIVO	$ 10.000,00 Por mes
PROMOTOR	$ 11.000,00 Por mes

QUINTO: Ajuste salarial del 1ero. de julio de 2014.
El ajuste correspondiente al 1º de julio de 2014 será el que surja de la acumulación de los siguientes ítems:
a) Un porcentaje por concepto de correctivo entre la inflación proyectada y la real correspondiente al período 1º de julio de 2013 a 30 de junio de 2014.
b) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, equivalente al promedio entre la meta mínima y la meta máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período que abarca el ajuste (1º de julio de 2014 a 30 de junio de 2015).
c) 3% (tres por ciento) por concepto de crecimiento de salario real.
Sin perjuicio del porcentaje de ajuste que surja de la acumulación de los ítems referidos, la Categoría A de Producción y las categorías de Peón y Medio Oficial de Mantenimiento, recibirán un incremento de $ 2.90 (Pesos uruguayo Dos con 90/100) por hora; la Categoría B de Producción y las categorías de Medio Oficial Frigorista, Foguista y Oficial de Mantenimiento, recibirán un incremento de $ 3.30 (Pesos uruguayos Tres con 30/100) por hora y la Categoría C de Producción y las categorías de Frigorista y Oficial, de Especializado Mantenimiento, recibirán un incremento de $ 3.70 (Pesos uruguayos Tres con 70/100) por hora.

SEXTO: Ajuste salarial del 1ero. de julio de 2015.
El ajuste correspondiente al 1º de julio de 2015 será el que surja de la acumulación de los siguientes ítems:
a) Un porcentaje por concepto de correctivo entre la inflación proyectada y la real correspondiente al período 1º de julio de 2014 a 30 de junio de 2015.
b) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, equivalente al promedio entre la meta mínima y la meta máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período que abarca el ajuste (1º de julio de 2015 a 30 de junio de 2016).
c) 3% (tres por ciento) por concepto de crecimiento de salario real.
Sin perjuicio del porcentaje de ajuste que surja de la acumulación de los ítems referidos, la Categoría A de Producción y las categorías de Peón y Medio Oficial de Mantenimiento, recibirán un incremento de $ 2.90 (Pesos uruguayo Dos con 90/100) por hora; la Categoría B de Producción y las categorías de Medio Oficial Frigorista, Foguista y Oficial de Mantenimiento, recibirán un incremento de $ 3.30 (Pesos uruguayos Tres con 30/100) por hora y la Categoría C de Producción y las categorías de Frigorista y Oficial de Especializado Mantenimiento, recibirán un incremento de $ 3.70 (Pesos uruguayos Tres con 70/100) por hora.

SEPTIMO: Salarios mínimos y categorías laborales.
a) Las partes acuerdan eliminar las categorías de "Vigilante", "Administrativo III" y "Administrativo IV"; modificar la de "Portero" que se transforma en "Portero Balancero" y crear las de "Chofer repartidor vendedor", Chofer repartidor, vendedor y cobrador", "Acompañante de chofer repartidor", "Acompañante vendedor de chofer repartidor" y "Acompañante vendedor y cobrador de chofer repartidor". La calificación de "Vendedor" implica que el empleado realiza la tarea de venta en el sentido más amplio del término y la de "Cobrador" que realiza la cobranza de la mercadería vendida; en ambos casos, la tarea incluye la confección de la documentación que en cada caso corresponda, cualquiera sea su naturaleza.
b) Las partes acuerdan que los salarios mínimos de las categorías de "Sereno", "Control de Balanza" y "Portero Balancero", serán equivalentes a la de las Categorías A, B y C de Producción, respectivamente.
c) Las partes acuerdan en formar una comisión bipartita a efectos de analizar las categorías laborales vigentes, así como la posibilidad de crear - para el sector de Producción - una nueva categoría laboral

("Categoría D"), determinando las condiciones o habilidades que se requieren para su acceso, así como su salario mínimo; asimismo, la comisión analizará la posibilidad de determinar un mínimo de productividad basado en la relación hora de trabajo/ ave faenada. De alcanzarse acuerdo, este tendrá vigencia a partir del 1ero, de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

OCTAVO: Beneficios.

1) Cálculo del aguinaldo: A los efectos del cálculo del sueldo anual complementario, las empresas habrán de incluir lo percibido por el empleado por concepto de "suma para el mejor goce de la licencia anual" o "salario vacacional".

2) Descansos intermedios: Los empleados de los de producción gozarán de un descanso intermedio remunerado de 10 (diez) minutos entre la segunda y segunda hora y media de labor y otro de igual duración entre la sexta y sexta y media hora de labor, sin perjuicio del que por derecho corresponda, según se trate de jornada continua o discontinua. Como consecuencia de este beneficio, en una jornada continua de 8 horas, el personal trabajará efectivamente 7 horas 10 minutos, descansando 50 minutos (dos descansos intermedios de 10 minutos cada uno y un descanso de 30 minutos).

3) Para el caso de realizarse horas extras, se aplicará el mismo régimen de descansos intermedios.

4) Descanso mínimo: El tiempo de descanso mínimo entre la finalización de una jornada y el comienzo de la siguiente será de 10 (diez) horas. En caso contrario, el tiempo trabajado, será considerado hora extra.

5) Prima por antigüedad: Se establece una prima por antigüedad en los siguientes términos:

a) Desde el ingreso y hasta el décimo año: 1% por año de ingreso a la empresa y

b) A partir del Décimo año, se generará un 1% adicional cada dos años. Los porcentajes establecidos se computarán desde la fecha de ingreso del empleado y se calcularán sobre el salario base que a cada uno corresponda.

6) Día del trabajador de la Industria Avícola: Se establece el 6 de enero de cada año como el "Día del trabajador de la industria avícola", el que se considerará como feriado no laborable remunerado.

Los haberes generados en el mes de diciembre, serán abonados - como máximo - el último día hábil anterior al 6 de enero de cada año.

7) Categoría superior: Los empleados que desempeñen tareas de una categoría superior a la propia, percibirán - por el tiempo efectivamente trabajado - el salario correspondiente a la misma.

8) El personal de producción que - en un mismo establecimiento - se desempeñe durante 90 jornales efectivos de trabajo en tareas que correspondan a la Categoría "B", adquirirá esa categoría en forma definitiva.

9) El personal de producción que - en un mismo establecimiento - se desempeñe durante 120 jornales efectivos de trabajo en tareas que correspondan a la Categoría "C", adquirirá esa categoría en forma definitiva.

10) Contrato a prueba: Los contratos a prueba que se celebren en las empresas del sector, a partir de la fecha de suscripción de este convenio, tendrán un plazo máximo de 70 jornales.

11) Elementos de trabajo: El empleado será provisto - sin cargo y en los casos en que en cada caso corresponda según las tareas de que se traten - de los siguientes elementos de trabajo: pantalón, casaca, cofia o gorra, casco, calzado apropiado, delantal, guantes, ropa de abrigo, equipo de agua, así como los elementos de seguridad necesarios.

La entrega se efectuará cada seis meses, sin perjuicio de lo cual y en caso de ser necesario a causa de desgaste, rotura o deterioro, se repondrá cada vez que sea necesario, contra entrega del anterior.

En caso en que las empresas exijan a su personal administrativo el uso de uniforme, este le será provisto sin costo alguno para el empleado.

12) Carnet de salud: Las empresas toman a su cargo, una vez por año, el pago del carnet de salud que corresponde al empleado. En caso en que el carnet de salud se realice en la empresa, el tiempo que ello insuma se considerará como efectivamente trabajado.

13) Licencias pagas: Se establecen las siguientes licencias pagas:

a) un día remunerado, por exámen de PAP y/o mamografía, adicional al establecido legalmente.

b) La licencia por duelo para los trabajadores comprendidos en el presente subgrupo, será de tres días remunerados, en caso de fallecimiento de cónyuge o concubino, ascendientes y descendientes (legítimos, naturales o adoptivos) dentro del segundo grado por consanguinidad o afinidad.

En ningún caso las licencias aquí establecidas habrán de significar condiciones inferiores a las legalmente establecidas.

14) Nocturnidad: Los trabajadores de las empresas comprendidos en el presente subgrupo, que desempeñen tareas en el horario de 22 a 06 horas, percibirán un complemente por nocturnidad del 20%, calculado sobre el sueldo o jornal base y en función de las horas efectivamente trabajadas en el horario referido.

15) Prima por matrimonio. Se le abonará al trabajador que contraiga matrimonio una prima equivalente a $ 1.000.00 (Pesos uruguayos Mil). La misma será abonada por única vez en la empresa donde cumpla funciones dicho trabajador.

16) Prima por nacimiento, adopción o legitimación adoptiva. Se abonará a cada trabajador en caso de nacimientos de hijos, adopción o legitimación adoptiva la suma de $ 800.oo (Pesos uruguayos Ochocientos).

17) Las primas previstas en numerales 15 y 16 se ajustarán en la misma oportunidad y porcentaje de los salarios.

18) Inasistencia autorizada. Los trabajadores tendrán derecho a ausentarse dos días por año (por establecimiento), a efectos de la atención de asuntos de carácter particular. Los trabajadores que pretendan hacer uso de este beneficio deberán comunicarlo a la empresa con una antelación mínima 24 horas, y su número en ningún caso podrá superar el 10% (diez por ciento) del total del personal del sector donde desempeñan sus tareas.

El goce de este beneficio no supone el pago de salario, sin perjuicio de lo cual, no tendrá como consecuencia la total pérdida de primas o beneficios asociados la asistencia del trabajador que estuvieren vigentes en las empresas del sector, sino que la pérdida será proporcional al tiempo no trabajado.

NOVENO. Licencia y actividad sindical.

1) Las empresas del sector otorgarán un total de 150 horas mensuales pagas, no acumulables, por concepto de licencia sindical. Estas horas serán administradas por cada Comité o Sindicato de Empresa.

2) En caso en que un miembro del personal de las empresas comprendidas en el presente subgrupo integre la dirección de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (FOICA), gozará además de una licencia sindical especial de 80 horas mensuales pagas, no acumulables. Esta licencia es de carácter personal e indelegable y se mantendrá durante el lapso en que el empleado desempeñe efectivamente el cargo que le da origen.

3) A los efectos del goce de la licencia sindical se requerirá un preaviso de 24 horas (salvo situaciones de urgencia), en el cual la organización sindical de nivel de empresa o de rama de actividad comunicará en forma fehaciente a la empresa de que se trate la o las personas que habrán de hacer uso de la misma.

La organización sindical tratará en lo posible, que los empleados en uso de licencia gremial no sean del mismo cargo o sección.

4) Las instancias de negociación bi o tripartita no serán consideradas a los efectos del cómputo de horas de licencia sindical, y las horas que insuman estos ámbitos, serán remuneradas.

5) Las empresas facilitarán la colocación y utilización de carteleras sindicales en lugares acordados entre las partes y de fácil acceso para los empleados.

6) Cuando el empleado afiliado a una organización sindical lo solicite y lo consienta en forma expresa, las empresas descontarán de sus haberes el importe de la cuota sindical que en cada caso corresponda. El importe de las cuotas sindicales retenidas de los haberes de los afiliados será entregado a la o las personas que la organización sindical indique, lo que deberá ser comunicado a la empresa en forma fehaciente.

DECIMO. Salud laboral, seguridad y medio ambiente.

A) Las partes acuerdan que en cada establecimiento industrial habrá de existir un Técnico Prevencionista designado por la empresa y un Delegado de salud laboral, seguridad y medio ambiente, con su respectivo suplente, que será designado por la organización sindical. El empleado designado como Delegado, tanto titular como suplente, deberá tener una antigüedad mínima de un año en la empresa.

La empresa y la organización sindical acordarán la capacitación a realizarse por parte del Delegado (titular y suplente), cuyo costo estará a cargo de la empresa.

B) Las partes acuerdan la conformación de una Comisión de Salud Laboral, Seguridad y Medio Ambiente, que estará integrada por dos representantes de la empresa (uno de ellos, el Técnico Prevencionista) y dos de la organización sindical (uno de ellos, el Delegado), los que podrán concurrir con los asesores que estimen pertinente.

DECIMO PRIMERO. Información.

Las empresas asumen la obligación de informar a la organización

sindical los modelos de contrato de trabajo que se utilizan en la misma, así como el nivel de ausentismo y toda aquella circunstancia que sea relevante para el normal desarrollo de las relaciones laborales.
Asimismo, las empresas informarán de todos aquellos cambios o modificaciones de los procesos productivos que pudieren alterar, modificar o disminuir - en forma significativa - el número de puestos de trabajo.
DECIMO SEGUNDO. Vigencia.
Las partes acuerdan que los beneficios y condiciones de trabajo establecidos en las cláusulas octavo, noveno y décima de este convenio se mantendrán en vigencia hasta que sean derogados o modificados por un convenio colectivo posterior de esta rama de actividad, celebrado dentro o fuera del ámbito de los Consejos de Salarios.
DECIMO TERCERO. Cláusula de paz y prevención de conflictos.
Las partes acuerdan que durante la vigencia de este convenio los Comités o Sindicatos de empresa de la Industria Avícola así como la Federación Obrera de la Industria de la Carne se abstendrán de impulsar y/o promover la adopción de medidas de carácter gremial que tengan como fundamento aspectos o reivindicaciones de carácter económico, acordados o no en el presente convenio.
Se excluyen en forma expresa las medidas de acción gremial de carácter general que sean promovidas por el PIT-CNT o la FOICA.
Asimismo, las partes acuerdan que en caso en que se origine un conflicto derivado de la aplicación del presente convenio o por cualquier otra causa, se habrán de cumplir instancias de negociación ante MTSS DINATRA, División Negociación Colectiva, y/o Consejos de Salarios, en forma previa a la adopción de cualquier tipo de medidas.
DECIMO CUARTO. Los haberes generados en los meses de julio a octubre serán reliquidados de conformidad a este acuerdo. La reliquidación de los haberes generados en los meses de julio, agosto y setiembre será abonada como máximo - conjuntamente con el pago de los haberes del mes de noviembre y la del mes de octubre con el pago de los haberes generados en el mes de diciembre.
DECIMO QUINTO. Clausula de Salvaguarda En caso de que el PIB caiga en el año móvil con respecto a los doce meses anteriores o la inflación acumulada de los doce meses anteriores supere el 12% se citará a Consejo de Salarios para renegociar el presente convenio. Se entiende por caída del PIB que la variación de negativa no que crezca a menor ritmo.
Para constancia, se otorgan y suscriben seis ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7682 Abr 01- Abr 01

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo el día 12 de noviembre de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 2: "Industria Frigorífica" Subgrupo Nº 04: "CARGA Y DESCARGA DE CARNE EN CAMARAS, DEPOSITOS Y PUERTOS, comparecen: por el PODER EJECUTIVO: Dr. Nelson Loustaunau, Dr. Juan Diaz, Dra. Silvana Golino, por la DELEGACIÓN EMPRESARIAL: Los Sres. Enrique Bonta y Dra. Tatiana Ferreira, quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas que componen el sector de la Carga y Descarga y por LA FOICA: los Sres Luis Muñoz, Adrian Perez, y Luis Espino en nombre y representación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (FOICA),quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de los trabajadores de la Carga y Descarga, arriban al siguiente acuerdo , que regulará las condiciones laborales del Grupo Nro. 2 "INDUSTRIA FRIGORIFICA", Sub Grupo 04 "CARGA Y DESCARGA DE CARNE EN CAMARAS, DEPOSITOS Y PUERTOS":
PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales.
El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1ero. de julio de 2013 y el 30 de junio de 2016, disponiéndose que se efectuarán ajustes anuales el 1ero. de julio de 2013, 1ero. de julio de 2014 y 1ero. de julio de 2015.
SEGUNDO: Ámbito de aplicación.
Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector de actividad, comprendido en el Grupo Nro. 2, Sub Grupo 04 "CARGA Y DESCARGA DE CARNE EN CAMARAS, DEPOSITOS Y PUERTOS".
TERCERO: Ajuste salarial del 1ero. de julio de 2013.
A) Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2013, un aumento de 11,46% (once con cuarenta y seis por ciento) de incremento salarial, el cual surge de la acumulación de los Siguientes ítems:
1. 3.06% por concepto de correctivo entre la inflación proyectada y la real correspondiente al período 1 de julio de 2012 y 30 de junio de 2013
2. 5% por concepto de inflación proyectada para el período 1 de julio 2013 y 30 de junio de 2014 (centro del rango meta de inflación definido por BCU)
3. 3% (tres por ciento) por crecimiento del sector.
La fórmula resultante de la aplicación de los indicadores antes mencionados es la siguiente: 1.0306*1.05*1.03= 1.1146 11.46%
CUARTO: Ajuste salarial al 1 de julio de 2014.
Los salarios se ajustaran de acuerdo a los siguientes items
1) inflación proyectada para el período 1 de julio de 2014 y 30 de junio de 2015 (centro del rango meta de inflación definido por BCU)
2) Correctivo entre la inflación proyectada y la real correspondiente a período 1 de julio de 2014 y 30 de junio de 2015.
3) 3% por crecimiento del sector.
QUINTO: Ajuste salarial al 1 de julio de 2015.
Los salarios se ajustaran de acuerdo a los siguientes items
1) inflación proyectada para el período 1º de julio de 2014 y 30 de junio de 2015. (centro del rango meta de inflación definido por BCU)
2) Correctivo entre la inflación proyectada y la real correspondiente a período 1 de julio de 2014 y 30 de junio de 2015.
3) 3% por crecimiento del sector.
SEXTO. SALARIOS MINIMOS.
Ningún trabajador, como consecuencia de los porcentajes de aumento establecidos en la cláusula anterior, podrá percibir a partir del 1ero. de julio de 2013, menos de los siguientes salarios mínimos por categoría:
a) $ 51.70 por hora básica para el personal de carga y descarga de carne en cámaras de frío y puerto.
b) $ 48 por hora básica para todos los demás trabajadores incluidos en el presente subgrupo
c) Jornal mínimo para puerto $ 476 por seis horas de labor.
d) Sustitutivo de carne y comedor: 1) $ 2000 mensuales para el personal de carga y descarga de carne en cámaras de frío y puerto sobre la base proporcional de 125 horas efectivamente trabajadas en el mes a partir del mes de octubre de 2013; 2) $ 1075 mensuales para todos los demás trabajadores incluidos en el presente subgrupo, sobre la base proporcional de 125 horas efectivamente trabajadas en el mes.
SEPTIMO. Beneficios.
1) SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO. A los efectos del cálculo del sueldo anual complementario, las empresas habrán de incluir lo percibido por el empleado por concepto de "suma para el mejor goce de la licencia anual" o "salario vacacional".
2) PRIMA POR ANTIGUEDAD Se establece una prima por antigüedad mensual en los siguientes términos: Se establece la siguiente escala porcentual sobre los jornales ganados en el mes por concepto de horas simples, horas extras y jornal de puerto.: a) A partir de los dos años 3% , b) a partir de los tres años 4% c) a partir de los cuatro años 5%, d) A partir de los cinco años en adelante un 6%, porcentaje que pasa a ser el tope de la escala
3) ENTREGA GRATUITA DE UNIFORMES EQUIPOS DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS. El empleado será provisto - sin cargo y en los casos en que en cada caso corresponda según las tareas de que se traten - de los siguientes elementos de trabajo: dos pares de zapatos de seguridad o botas de goma según las necesidades de la tarea, dos equipos de ropa adecuado al sector, guantes de abrigo y campera para trabajo en cámaras de frío, un casco o tapanucas, todo esto en forma anual y repuesto por la empresa en caso de deterioro. El uso indebido de uniformes, equipos y herramientas o sus perdidas, dará lugar a su reposición y al reembolso del gasto a la empresa.
4) ENTREGA DE UNIFORMES A PERSONAL ADMINISTRATIVO. En el caso de que las empresas exijan a su personal administrativo vestimenta uniforme, la misma será provista por estas sin costo alguno para el trabajador.
5) PAGO A LOS OPERARIOS POR REALIZAR TRABAJO FUERA DE LAS EMPRESAS: Se abonará por la empresas, los gastos de transporte, alimentación y/o hospedaje a los trabajadores que desempeñen tareas fuera de su lugar habitual de trabajo, los que deberán ser justificados en cada caso.
6) JORNADA FRUSTRADA. En caso de realizarse jornadas de trabajo inferiores a cuatro horas, se deberá abonar a los operarios convocados, el jornal correspondiente a media

jornada, como si efectivamente las hubieren trabajado. Las jornadas superiores a cuatro horas, se abonarán con arreglo a las realmente laboradas.

7) CARNÉ DE SALUD. Las empresas se harán cargo, una vez al año, del costo del carné de salud de todos los trabajadores que revistan una antigüedad superior a seis meses en planilla de la empresa. En el caso en que el mismo se realice dentro de las instalaciones de la empresa, el tiempo insumido en el mismo, se considerará como efectivamente trabajado

OCTAVO. Licencia y actividad sindical.

1) Las empresas pagarán las horas en que deban cumplir tareas sindicales los integrantes de la Dirección de sus respectivos sindicatos, delegados o trabajadores afiliados designados a tales efectos hasta un máximo de 40 horas totales por empresas las que deberán utilizarse en el mes y en caso contrario no serán acumulables a meses posteriores.

2) Estas horas y/o jornales serán abonados al valor correspondiente al salario del trabajador que haga uso de la misma y se considerarán a todos los efectos legales como trabajo efectivo.

3) Las empresas facilitarán la colocación y utilización de carteleras sindicales, en lugares adecuados.

4) Siempre que medie consentimiento por escrito de cada trabajador las empresas practicarán el descuento por planilla de la cuota sindical y la verterán en la forma que lo indique la organización sindical.

NOVENA. Cláusula de paz y prevención de conflictos.

Las partes acuerdan que durante la vigencia de este convenio los Comités o Sindicatos de empresa de las Carga y Descarga en cámaras, depósitos y puerto así como la Federación Obrera de la Industria de la Carne se abstendrán de impulsar y/o promover la adopción de medidas de carácter gremial que tengan como fundamento reivindicaciones de cualquier tipo, acordadas en el presente convenio o planteadas en la instancia de negociación del Consejo de Salarios

Se excluyen en forma expresa las medidas de acción gremial de carácter general que sean promovidas por el PIT-CNT o la FOICA.

Asimismo, las partes acuerdan que en caso en que se origine un conflicto derivado de la aplicación del presente convenio o por cualquier otra causa, se habrán de cumplir instancias de negociación bipartita y en caso de continuar el diferendo se someterá el mismo al Consejo de Salarios del Grupo 2 o en su caso ante MTSS, DINATRA, División Negociación Colectiva, en forma previa a la adopción de cualquier tipo de medidas de fuerza.

DECIMA. Clausula de Salvaguarda En caso de que el PIB caiga en el año móvil con respecto a los doce meses anteriores o la inflación acumulada de los doce meses anteriores supere el 12% se citará a Consejo de Salarios para renegociar el presente convenio. Se entiende por caída del PIB que la variación de negativa no que crezca a menor ritmo.

Para constancia, se otorgan y suscriben diez ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7638 Abr 01- Abr 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por **R. 14.-336 del 20 de febrero de 2014, designó los inmuebles** que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de **150 kV denominada "Línea Futura Estación de salida en Planta La Jacinta – Estación Salto (Departamento de Salto)"** y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una **franja cuyo eje coincide con el de la línea**, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un **ancho de (60) sesenta metros**.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

PADRON	POSIBLE PROPIETARIO
18795	UTE
34606 (urbano)	SANDRO NICOLAS JORGE
10490	CITRICOLA SALTEÑA S.A.
10491	CITRICOLA SALTEÑA S.A.
4411	CITRICOLA SALTEÑA S.A.
5533	ISMAEL JOSE, JUAN JOSE, JOSE ANGEL Y JOSE CANDIDO LOMBARDO REPETTO
2825	PABLO RICARDO WILLIAMS CUENCA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc, se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 406 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 7316 Mar 27- Abr 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE MARZO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,000900	
BRASIL	REAL	1000		2,260500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,664400	
JAPON	YEN	3600		102,795000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,887000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,375100	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,193	2,193
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,692	9,692
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,583	22,583
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,549	22,549
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,549	22,549

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7842 Abr 01- Abr 01

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.243.469-9, Clara Vitureira, 2011/1/159969, Desempleo.
Equipos Trámites Prestaciones de Actividad
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7486 Mar 31- Abr 02



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.502.703-3, Sonia del Huerto Mattiauda, 2013/1/39985, Desempleo, ----;
1.481.707-1, Ramon Mazzuco, 2013/1/92777, Desempleo, 21.678.
Equipos Trámites Prestaciones de Actividad
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7483 Mar 31- Abr 02



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5.016.137, CABILLON CARLIS OLGA RENEE, Resolución 212574.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- PAYSANDÚ
DPTO. DE PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7482 Mar 31- Abr 02



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO, MOTIVO;
5.915.394, SILVA SATURNINO, ACTUACIÓN, Nº 557401;
5.587.124, ALVAREZ DETJEN NOEMI MATILDE, ACTUACIÓN Nº 544519.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- PAYSANDÚ
DPTO. DE PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7480 Mar 31- Abr 02

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictado en los autos caratulados:" BASSI, LETICIA - CANCELACIÓN DE LETRA DE CAMBIO", IUE: 171-159/2013 por auto Nº 169/2014 de fecha 20 de febrero de 2014, se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Nº 16351298 a la orden de Leticia Martha Bassi Hermida, por el Importe de U$S 10.500. oo, de fecha 02 de setiembre de 2013, emitida por el Banco de la República Oriental del Uruguay. Esta publicación deberá realizarse por el término de 3 días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 109 del Decreto Ley Nº 14.701. Las Piedras, 17 de marzo de 2014. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
27) $ 2079 3/p 7667 Mar 31- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita de excepciones a Joaquina ADORNO por el término de 60 días (artículos 367, 354, 355 y 127.1 del CGP), en el proceso que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-321/2013, iniciado por la señora Adriana CASTALDI contra la señora Joaquina ADORNO, por escrituración. Se transcribe a continuación el decreto No. 184/2014. Piriápolis, 27 de febrero de 2014. Decrétase la escrituración forzada solicitada. Cítese de excepciones a la parte demandada por edictos por el plazo de 60 días (artículos 367, 354, 355 y 127.1 del CGP). Vencido el plazo si no fueren opuestas excepciones, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (artículo 355 y 367 CGP). A los otrosies: Ténganse presente. Se deja constancia que la suscrita asumió funciones con fecha 24 de febrero de 2014. Dra. Lucía Granucci. Juez de Paz.".- Piriápolis, 12 de marzo de 2014.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 7920 10/p 6985 Mar 26- Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MENDEZ, MARY NOEMI C/ SUC. FERREIRA

GARCIA, RICARDO JAVIER - RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Y COBRO DE MULTA" I.U.E. 292-356/2012; según providencia Nº 3406 de fecha 23/12/2013, se confiere traslado de la demandada por el término de 90 DÍAS al Sr. Ricardo Ferreira, y o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 28 de febrero de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPTAL., SUBROGANTE.
27) $ 4950 10/p 6779 Mar 25- Abr 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEXEIRA ALVEZ, CARLOS MARIA c/a NUÑEZ IGOA, RUTHEMAR HORACIO. INTIMACION CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA".-; FICHA: 397-571/2010; SE HA DISPUESTO SE INTIME A RUTHEMAR HORACIO NUÑEZ IGOA EL PAGO DE LA SUMA ADEUDADA $ 105.103 MÁS EL 20% DE LOS RUBROS SALARIALES, MAS REAJUSTE DESDE LA DEMANDA E INTERESES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA. TACUAREMBO, 14 DE SETIEMBRE DE 2010. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4950 10/p 6886 Mar 25- Abr 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/01770, 2014-81-1050-00002, 14/00109.
Canelones, 10 de marzo de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2013, al Sr. Lucas Martín Espinosa, C.I. Nº 3.250.708-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, Sr. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7763 Abr 01- Abr 03

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04832, 2013-81-1050-00545, 13/00362.
Canelones, 09 de setiembre de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 20 de abril de 2013, al Sr. Carlos Marcelo Barros C.I. Nº 2.525.260-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: CE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7762 Abr 01- Abr 03

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/01788, 2014-81-1050-00053, 14/00109.
Canelones, 10 de marzo de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 01 de enero de 2014, al Sr. Enrique Pablo Gonzalez C.I. Nº 4.816.447-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7761 Abr 01- Abr 03

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02007, 2014-81-1020-01888, 14/00119.
LLAMADO EXTERNO Nº 01/2014
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de registros de BECARIOS/AS, estudiantes del Área de Administración, a efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna.
Se conformaran dichos registros de aspirantes de acuerdos a la siguiente distribución:
• Registro 1 (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes y Los Cerrillos)
• Registro 2 (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suarez y Toledo)
• Registro 3 (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso y Sauce)
• Registro 4 (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Nicolich)
• Registro 5 (Municipios incluidos: Tala, San Jacinto, Migues y Montes)
• Registro 6 (Municipios incluidos: San Ramón, San Bautista, Santa Rosa y San Antonio)
• Registro 7 (Municipios incluidos: Atlantida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas y Soca)
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en los siguientes municipios:
• Registro 1 (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes y Los Cerrillos)
• Registro 2 (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suarez y Toledo)
• Registro 3 (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso y Sauce)
• Registro 4 (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Nicolich)
• Registro 5 (Municipios incluidos: Tala, San Jacinto, Migues y Montes)
• Registro 6 (Municipios incluidos: San Ramón, San Bautista, Santa Rosa y San Antonio)
• Registro 7 (Municipios incluidos: Atlantida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas y Soca)
El plazo de inscripción, será hasta el 4 de Abril de 2014, en horario de 10:30 a 17:00.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7604 Mar 28- Abr 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004853-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 412049 solar 115 (anterior 115), de la Manzana "C", sito con frente a la calle Avda. Enrique Fynn Nº 5513/5507/5505 del Ex barrio en condominio Nº 14, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10

días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7733 Abr 01- Abr 03

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006159-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Blanca Nieve CAPPI UGOLINI y Jaime CAPRERES, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 9,18 (unidades reajustables nueve con dieciocho) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423590, solar Nº 23 (anterior 42), manzana B, sito con frente a la calle Dr. Hugo Eduardo Gatti número 5111, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 dias bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7732 Abr 01- Abr 03

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2230-035489-02, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental se ha dispuesto notificar al Sr. Carlos Dario Da Luz Torres y demás sucesores a cualquier título de la señora MARÍA CELICA TORRES, adjudicataria de la vivienda sita en Avda. Rivera Nro. 3192, apartamento 107, Barrio Villa Dolores, el pago de la suma de U.R. 1.167,08, correspondientes a las cuotas de adquisición de la finca sita en Avda. Rivera Nro. 3192, apto. 107, Barrio Villa Dolores.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7726 Abr 01- Abr 03

VARIOS

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA DE "PLANET TRAVEL" UNIVERSITARIOS REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS EL 28 DE FEBRERO DE 2014: 1º premio 19658, 2º premio 05678, 3º premio 03017, 4º premio 23930, 5º premio 16600, 6º premio 23902, 7º Premio 25424, 8º premio 12333, 9º premio 12015, 10º premio 24305.

Única Publicación

27) $ 297 1/p 7637 Abr 01- Abr 01

Sociedades Anónimas y Balances

ALPORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3258.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7881 Abr 01- Abr 01

BERFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3260.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7880 Abr 01- Abr 01

OZERTIL CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3249.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7879 Abr 01- Abr 01

MESTULY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3250.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7878 Abr 01- Abr 01

LASTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3251.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7877 Abr 01- Abr 01

KEFDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen

ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3252.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7876 Abr 01- Abr 01

CASKER COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3261.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7875 Abr 01- Abr 01

MOSTIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3262.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7874 Abr 01- Abr 01

TOLGUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3265.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7873 Abr 01- Abr 01

KALWERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3254.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7872 Abr 01- Abr 01

ANTOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3255.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7871 Abr 01- Abr 01

TRASMY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/03/2014, 2912.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7868 Abr 01- Abr 01

UKLYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/03/2014, 2917.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7867 Abr 01- Abr 01

WOLTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/03/2014, 2918.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7866 Abr 01- Abr 01

NALGER INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3259.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7865 Abr 01- Abr 01

JULGAR CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3253.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7864 Abr 01- Abr 01

NOKLAR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/03/2014, 3263.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 7863 Abr 01- Abr 01

SPARGO S.A.

Contrato: 20/03/2014
Inscripción Nro.: 3449 el 27/03/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 7841 Abr 01- Abr 01

REFORMAS

VIDAMERICA S.A.

LEY 18.930 ART. 17
FECHA ASAMBLEA 06.03.14
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC. 3183 24.03.14.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7952 Abr 01- Abr 01

ADRISEY S.A.

LEY 18.930 ART. 17
FECHA ASAMBLEA 06.03.14
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC. 3180 24.03.14.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7951 Abr 01- Abr 01

LUSHAL S.A.

LEY 18.930 ART. 17
FECHA ASAMBLEA 06.03.14
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC. 3182 24.03.14.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7949 Abr 01- Abr 01

BIOMARKET S.A.

LEY 18.930 ART. 17
FECHA ASAMBLEA 06.03.14
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC. 3181 24.03.14.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7948 Abr 01- Abr 01

EUROFAST S.A.

LEY 18.930 ART. 17
FECHA ASAMBLEA 06.03.14
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC. 3565 31.03.14.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7947 Abr 01- Abr 01

ULTRIX S.A.

LEY 18.930 ART. 17
FECHA ASAMBLEA 06.03.14
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC. 3185 24.03.14.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7946 Abr 01- Abr 01

VERDIMAS S.A.

LEY 18.930 ART. 17
FECHA ASAMBLEA 06.03.14
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC. 3184 24.03.14.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7945 Abr 01- Abr 01

SOLUTIONS DESIGNERS ADVISORS S.A. antes Ditmy S.A.

Asamblea de accionistas, 14/02/2014 resolvió modificación de denominación.
Inscripción 3378, 26/3/2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7897 Abr 01- Abr 01

UNION CARGO S.A.

Fecha Asamblea: 24/01/2014
Inscripción: Nº 1119/2014
Reforma Art. 17 ley 18.930
Acciones a Nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7883 Abr 01- Abr 01

FIBERIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 10.2.2014
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 28.3.2014, No. 3544.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7859 Abr 01- Abr 01

AGROINVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 24.6.2013, modifica los artículos 2 y 3 del estatuto.
OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras

de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
CAPITAL: $ 500.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 28.3.2014, No. 3542.

Única Publicación

28) $ 4878 1/p 7858 Abr 01- Abr 01

MARENEX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 14.11.2013
DOMICILIO: Republica Argentina
Inscripción: 28.3.2014, No. 3543.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7857 Abr 01- Abr 01

DEPARTIL S.A.

Reforma: 21/02/2014 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 25/03/2014 - 3284.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7835 Abr 01- Abr 01

TUNILORD S.A.

Asamblea fecha: 13/12/13
Aumento de capital: $ 2.500.000.000 (pesos uruguayos dos mil quinientos millones)
Registro: 03/02/14 Nº 1173.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 7833 Abr 01- Abr 01

NABIMOL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA (en el futuro "SDILATAM SOCIEDAD ANÓNIMA") Reforma de Estatutos Art. 361

Asamblea: 04/11/13
Art. 1. SDILATAM SOCIEDAD ANÓNIMA
Art. 2. OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 19/03/2014; Nro. 2.940.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 7832 Abr 01- Abr 01

INTEGRIDAD MECÁNICA INVERSIONES S.A. (Antes LA FRUITERIE S.A.)

Acta de Asamblea General extraordinaria del 20/05/2013
Inscripción 07/02/2014 No. 1409
Artículo 1. Nombre- Constituyese Integridad Mecánica Inversiones S.A.-
Artículo 4. Objeto - Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, frutos del país, informática, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, obras de ingeniería, petrolera, petroquímica, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) representaciones comerciales. E) Desarrollo, previsión y cesión de licencias de uso de software. F) servicios de inspección técnica de refinería, ductos vinculados con la industria petroquímica. G) armado, ensamble y producción de equipos industriales y científicos. H) Intermediación en la prestación de servicios profesionales y bienes. Estas actividades se efectuarán con recursos propios, y no están comprendidas en el decreto ley 15322, modificativas y concordantes. I) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

28) $ 5420 1/p 7752 Abr 01- Abr 01

ADERYN S.A. Reducción de capital integrado Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/08/13
Capital rescatado: $ 82.059.780
Capital integrado remanente: $ 1.782.620
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10840 10/p 7715 Mar 31- Abr 11

JIMORE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2014., resolvió rescatar acciones por $ 66.633.028,71, reducir el capital autorizado a $ 8.350.000. Se convoca acreedores en 25 de Mayo 444/502, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 16260 10/p 7681 Mar 31- Abr 11

DAFITAL S.A. Artículo 294 Ley 16.060

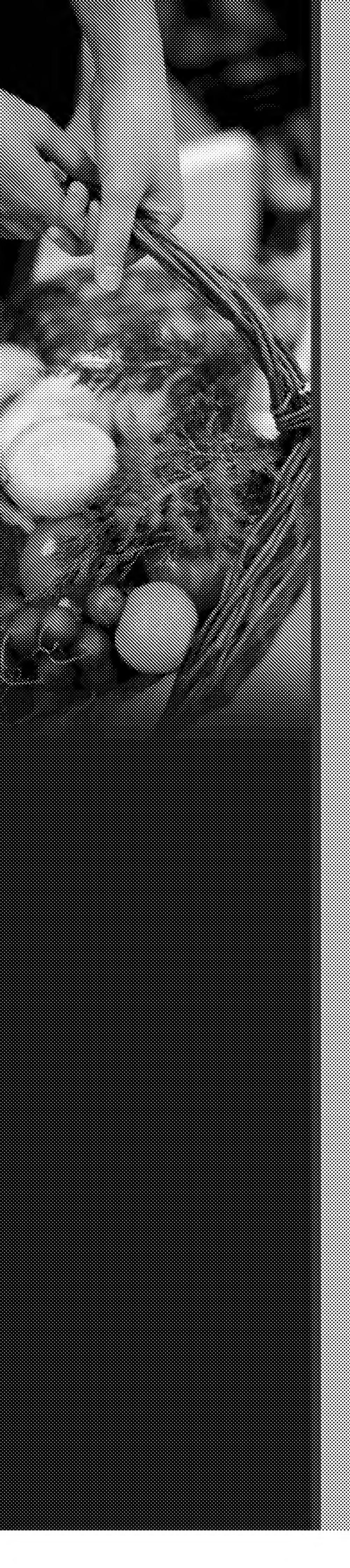
Asamblea: 18/04/2013
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 122.772,00 y Social a $ 400.000,00
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/301.

28) $ 10840 10/p 6590 Mar 20- Abr 02

Cantidad de avisos de fecha 01/04/2014 publicados en esta edición: 193.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección
Artigas	M. García da Rosa 521
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	J. Batlle y Ordóñez 659
Pando	Z. de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizc. de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157
Salto	José G. Amorím 333
San José	Asamblea 651
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567



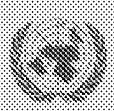
Grupo Temático de Facilitación del Comercio

Los Grupos Temáticos (GT) son creados a medida que se torna necesario abordar, de forma específica, ciertos temas identificados como de interés para la agricultura fami-liar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de los Grupos Temáticos, el GT de Facilitación de Comercio intenta propiciar la inclusión de la agricultura familiar en las cadenas productivas, incrementando la participación de la agricultura familiar tanto en el comercio interno de los países, como en el Mercosur y la extra zona, buscando alcanzar una mayor generación de ingresos.

Actualmente, el GT tiene por foco principal la creación y adecuación de las normativas de las políticas públicas de comercialización para la Producción Familiar. En este senti-do su objetivo es analizar en cada país, los tipos de organizaciones de la agricultura familiar, identificando sus potencialidades y limitaciones para participar en el mercado, específicamente, en las compras públicas y presentar recomendaciones y líneas de acción de políticas de incentivo para la comercialización diferenciada.

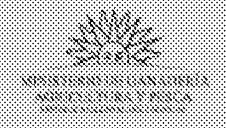
Los principales temas del GT son generación de ingresos y agregación de valor; facilitación del comercio; complementación productiva entre organizaciones; incremento de la participación de la agricultura familiar en el comercio; identificación/ certificación de productos de agricultura familiar; fomento de las asociaciones y cooperativas.

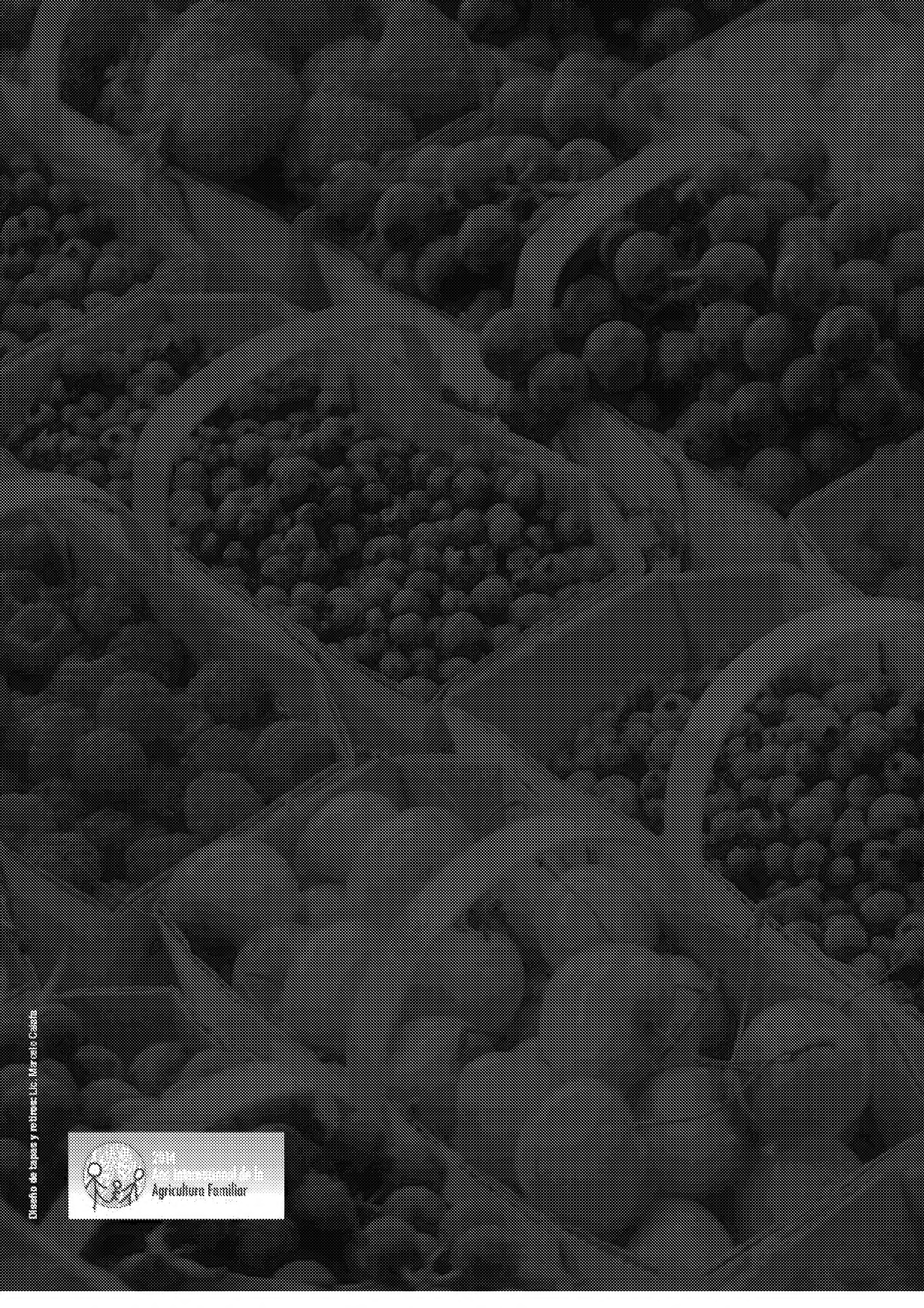
Por último debemos agregar que al trabajo del GT se suman, actualmente, los siguientes temas: desarrollo tecnológico sustentable, innovación y adopción tecnológica para la Agricultura Familiar; financiamiento para la Agricultura Familiar; protocolos sanitarios y agregado de valor en origen para mejorar el acceso a mercados.










Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casta
Agricultura Familiar